BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 26 DE MAYO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.904

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

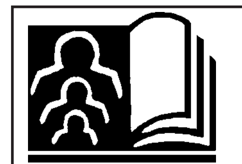
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRIPARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 72, Fº 180 19/5/98, Reg. 1367 Cap. Fed., se constituyó "AGRIPARTNERS S.A." Socios: George Anthony Dyke Emerson, británico, nac. 5/8/43, DNI. 92.056.496, casado, comerc., dom. en Oddington Lodge, Moreton in Marsh, Inglaterra; Alejandro Juan Lucas, arg., nac. 9/5/70, DNI. 21.594.122, solt., Ing. en Produc. Agrop., dom. en Montevideo 1735, 7º, C.F. y Mario Esteban Sorgentini, arg., nac. 24/4/70, DNI. 21.644.030, solt., Ing. en Produc. Agrop., dom. en Cabildo 559, 6º p. "A", C.F. Plazo: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación en cualquier forma, de todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos, de carácter agrícola, ganadero, avícola, fruticola, forestal, tambo y/o granja, pudiendo elaborar, procesar y/o industrializar, en su faz primaria, todos los frutos, productos y/o subproductos derivados de su actividad. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, permuta, distribución y comercialización de los frutos, productos y subproductos derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como semilla, cereales u oleaginosas, reses de carne, ganado en pie, cuero, lanas y grasas, obtenidos de la actividad agropecuaria, la instalación de depósitos, ferias y la explotación de marcas y licencias, nacionales o extrajeras. La importación y la exportación y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y/o administración de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Financieras: Mediante inversiones aportes a sociedades, y/o empresas de cualquier tipo, clase y objeto; negociación en cualquier forma, de títulos públicos y/o privados y papeles de crédito, con o sin garantía; toma de dinero en préstamo, préstamo de dinero propio, y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera concurso público. Capital $ 500.000, rep. 500 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1.000 con der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 1 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 30/6. Presidente: George Anthony Dyke Emerson; Directores Titulares: Alejandro Juan Lucas y Mario Esteban Sorgentini; Director Suplente: Jorge Marco Emerson, arg., nac. 13/3/74, DNI. 23.903.345, solt., Lic. en Agronomía, dom. en Tte. Juan Domingo Perón 683, 9º p., C.F. Domic. Legal: Maipú 216 10º p. Of. "A", Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa Del Carmen Godino
Nº 88.343

AGYP SERVICIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, 40 años DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital Federal. 2) 5/5/98. 3) calle Suipacha 207 piso 11 J. Cap. Fed. 4) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera, petrolera y de gas. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y de combustibles liquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicio. Constructora: La ejecución de obras civiles públicas y privadas. La construcción, reparación y limpieza de tanques para almacenaje de petróleo; movimientos de suelos; instalaciones industriales diversas para la industria del petróleo y del gas; montaje y desmontaje de cañerías de acero P.V.C., P.R.F.V. y E.R.F.V.; montajes de aparatos individuales, de bombeo y revestimientos anticorrosivos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento, reparación y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y económico, limpieza y mantenimiento, pinturas industriales, grúa, transporte de cargas líquidas y sólidas, limpieza de tanques de almacenamiento de petróleo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 153.932

ALIMAR

S.A.N.C.I.F.

Se hace saber por un día que por Acta de A.O. y E. Nº 58 del 23/10/97 pasada a testimonio el 06/04/98, se resolvió reformar el Estatuto en su art. 14º, fijándose la fecha de cierre del ejercicio social el 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 153.928

AMBIENTE EMPRESARIAL PARA COMERCIO ELECTRONICO (A.E.C.E.)

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Yannuzi, casado, nac. 17/11/42, LE. 4.402.801, dom. Hipólito Yrigoyen 1278, Martínez, Bs. As., Juan Carlos Varde, casado, nac. 26/10/39, LE. 4.305.049, dom. Luis Ma. Campos 1435 1º "A" Cap., Eduardo Gastón Mathisen, casado, nac. 16/8/40, LE 4.573.297, dom. Corrientes 185, Martínez, Bs. As., Juan Carlos Leo, casado, nac. 31/7/53, DNI. 10.809.406, dom. Lincoln 552, El Cazador, Escobar, Bs. As., Héctor Pablo Bruno, casado nac. 12/8/40, LE. 4.568.843, dom. Tronador 4035, Cap. y Felipe Jorge Briñon, divorciado, nac. 10/3/37, LE. 4.200.163, dom. Lavalle 887, 1º "3" Cap., todos argentinos, comerciantes. Esc. del 15/5/98. Reg. Not. 477 Cap. Den.: AMBIENTE EMPRESARIAL PARA COMERCIO ELECTRONICO (A.E.C.E.) S.A. Dur.: 99 años a contar de la fecha de la inscripción. Dom: Avda. Rivadavia 717, 8º Of. 808 Cap. Fed. Objeto: a) Comercializar por sí o través de terceros cualquier tipo de bienes o servicios relacionados con la informática, tanto de desarrollo o producción propia, como de terceros. b) Fabricación, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios vinculados con la informática y afines. c) Publicitar los servicios relacionados con la informática y afines. d) Consultoria, diseño e implementación de proyectos informáticos. e) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios, tanto de empresas nacionales como extranjeras, que se ocupen de los mismos negocios o actividades. Capital: $ 30.000. Rep. Legal y uso firma: Presidente o Vicepresidente en su caso, conjunta, con uno cualesquiera de los Directores Titulares. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Juan Carlos Leo. Vicepresidente: Carlos Alberto Yannuzzi. Directores Titulares: Juan Carlos Varde, Eduardo Gastón Mathisen, y Héctor Pablo Bruno. Director Suplente: Felipe Jorge Briñon. Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año. La venta de acciones nominativas no endosables es libre entre los accionistas. Se limita la venta a un tercero, es previo el ofrecimiento a los restantes accionistas.

Autorizada - Paulina B. Braga
Nº 153.951

ATLANTIDA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 27/2/98, bajo nº 2175, lº 123, tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 19/5/98, se protoc. Actas de Asamb. Extraord. nº 1, 2, 4 y 5 del 19, 23 y 26 de marzo de 1998 y 17/4/98, respect. en las que se resolvió: Cambiar la denominación de la soc. por ATCO S.A.; Aumentar el Cap. Soc. de $ 12.000 a $ 216.082.570; y se reformó íntegramente el Estat. Social. El objeto social no se modificó. El

Directorio estará compuesto por 10 directores titulares y un número menor o igual de suplentes, con mandato por 1 ejercicio. La representación legal de la soc. no se ha modificado. La comisión Fiscalizadora estará compuesta por 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos Suplentes, con mandato por 1 ejercicio. No se ha modificado la sede social ni el cierre del ejercicio social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 153.988

BANBEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Cohen, nac. 25/5/42, ingeniero, divorciado, DNI 4.391.921, domicilio O'Higgins 2191 5º piso, of. A, Cap. Fed. y José Fabio Lotitto, nac. 8/6/65, empleado, casado, DNI 17.319.083, domicilio Ayacucho 1232, Florida, P.B.A. ambos argentinos. 2) 15/5/98. 3) BANBEST S.A. 4) 25 de Mayo 277, 4º piso, of. 8, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, renovación, reconstrucción, distribución, comercialización, importación, y exportación, de receptores de radio y televisión, equipos de grabación, de reproducción, de sonidos; sistemas de altavoces para conferencias, gramófonos, dictáfonos y grabadores de cinta magnetofónica, disco de gramófono, cintas, cassettes y magazine, magnetofónicos y para televisión con y sin grabación, y equipos de teléfono y telégrafo alámbricos, inalámbricos y/o satelitales; equipos y aparatos de transmisión, señalización, y detección, de radio y televisón, equipos e instalaciones de radar; piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos clasificados en este grupo incluyendo válvulas termoiónicas; dispositivos semiconductores y otros dispositivos sensibles semiconductores conexos; capacitores y condensadores electrónicos fijos y variables; equipos eléctricos y/o electrónicos de señalización, para medios de transporte; y toda otra actividad relacionada con sistemas de audio, televisión, transmisión satelital y afines. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Cohen. Director Suplente: José Fabio Lotitto. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 88.311

BAUFEST

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Socios: Sergio Gustavo Cutrera, argentino, casado, Licenciado en Informática, nacido el día 3 de agosto de 1964, titular del documento nacional de identidad número 17.179.875, domiciliado en Av. del Libertador 5278, 11 piso "A", Capital Federal, Adrián Humberto Lasso, argentino, casado, Analista de Sistemas, nacido el día 7 de septiembre de 1962, titular del documento nacional de identidad número 16.058.231, domiciliado en la calle Avellaneda 2044, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Angel José Pérez Puletti, argentino, divorciado, Licenciado en Ciencias de la Computación, nacido el día 6 de junio de 1965, titular del documento nacional de identidad número 17.399.145, domiciliado en Armenia 1575, Capital Federal; (2) Fecha de Instrumento constitutivo: 15 de mayo de 1998. (3) Razón Social: BAUFEST S.A. (4) Domicilio social: Av. Las Heras 3257, Capital Federal. (5) Objeto: A) Industriales: Mediante el diseño, desarrollo y producción de programas de computación para la entrada, procesamiento, almacenamiento y de datos y/o información, así como sistemas, por cualquier medio creado o a crearse, para emitir informaciones y diseño y desarrollo de servicios de acceso a bases de datos nacionales o internacionales; B) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de consultoría en informática sobre problemáticas puntuales o generales, relativas a programas de computación o a los soportes técnicos de éstos, evaluación de aspectos técnicos, proposición de soluciones para el diseño, desarrollo investigación y/o aplicación de programas de computación y/o cualquier otro planteo que se vincule con la administración de recursos informáticos. C) Capacitación: Mediante la preparación y realización de cursos y/o material didáctico, específicos o generales, sobre lenguajes de programación, sistemas operativos y/o cualquier otro tipo de programas de computación y/o producto vinculado, y sobre la prestación de servicios conexos a la enseñanza y capacitación. D) Comerciales: La compra-venta, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad o de tercero y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación; programa de computación propios o ajenos, servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o cualquier otra índole. E) De Representación: Mediante el cumplimiento de mandatos y representaciones de otras empresas vinculadas al mercado informático, sean nacionales o extranjeras, que se relacionen a las actividades enunciadas precedentemente. (6) Plazo: Noventa y nueve (99) años. (7) Capital social: Es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una. (8) Organos: el directorio estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) titulares, decisión que incumbe a la asamblea, su duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. (9) Representación Legal: presidente o, en caso de ausencia o impedimento de éste, a quien haga sus veces. (10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
Nº 153.991

BEBYCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea del 5/3/98, resolvió prescindir de la sindicatura y designar: Presidente: María Rosario Griner. Vicepresidente: Cecilia Facio. Director Suplente: Agustín Facio. Aceptan los cargos

Escribana - Silvia María Parera
Nº 153.997

BOXES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 1018, del 14/05/98, Fo. 6785, Esc. Elizabeth A. Córdoba, Reg. Notarial 453, Cap. Fed. 2) "BOXES S.A." 3) Socios: Fortunata Levy, arg., viuda, comerciante, 9/7/23, DNI 302.367, Mario Bravo 1022, 2º "B", Capital Federal y Loreno Briano, arg. naturalizado, casado, comerciante, 20/10/22, DNI 18.670.286, Av. Rivadavia 3585, 12 "72", Capital Federal. 4) Sede Social: Avenida Cabildo 1099, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de diseño, producción, copiado y reproducción, para la gráfica y afines a través de tecnología propia o de terceros; b) compra, venta industrialización, importación, exportación, y distribución, por mayor y por menor de insumos de todo tipo destinados a la industria gráfica, artículos de librería y afines y de Computación como así también de hardward o software por cuenta propia o de terceros, representación, y consignación, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero, como así también de todos los demás artículos vinculados directa o indirectamente con la actividad principal; c) dictar cursos y capacitación referentes a todo lo relacionado con los puntos anteriores; d) vender todo tipo de bienes muebles, maquinarias, ejercer comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones y administración, de consorcios, como así también constituir prendas o hipotecas como deudora o acreedora; e) La adquisición, enajenación, por cualquier título de inmuebles, sean urbanos o rurales, construcción, ampliación, y explotación, de fincas en cualquier lugar del país o del extranjero; englobamiento y división de terrenos o fincas susceptibles de someterse al régimen de la Ley 13.512. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto pudiendo todo hacerlo en el país y en el extranjero. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 v/n. c/u y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros de fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal de la Sociedad: Presidente o el Vicepresidente indistintamente; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de sindicatura; 10) Ejercicio Social: 31/12. 10) Directorio: Presidente: Fortunata Levy; Director Suplente: Loreno Briano.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
Nº 153.952

BRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 230, folio 748 del 8/5/98 Reg. Not. 288 se constituyó "BRIS S. A.". Socios: Carlos Oscar Cañellas, arg., casado, 51 años, D. N. I. 4.558.215, comerciante, domicilio Barzana 1704, Cap. Fed., y Marcelo Aníbal Paso, arg., soltero, 24 años, D. N. I. 23.601.990, comerciante, domicilio Jaramillo 4639, Dto. "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a todo lo relacionado con el rubro gastronómico, ya sea como mayorista y/o minorista, pudiendo abrir locales de expendio de comidas preparadas o no, bebidas alcohólicas o no, restaurantes, casas de lunch, confiterías, bares, heladerías, pizzerías, etc.; acopiar alimentos ya sean congelados o naturales, pudiendo establecer sucursales o explotaciones en cualquier ciudad de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción. Carlos Oscar Cañellas suscribe 6.700 acciones y Marcelo Aníbal Paso suscribe 3.300 acciones. Integración: 25% en efectivo, saldo dentro plazo de Ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Oscar Cañellas. Director Suplente: Marcelo Aníbal Paso: Tres ejercicios. Domicilio: Se fija el domicilio en Comodoro Rivadavia 1560, Capital Federal. Quórum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribana - Graciela Herrero
Nº 153.957

CAMPORAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) "CAMPORAF S. A.". 2) Socios: Ricardo Arturo Fitz Simón, casado, argentino, 11-12-51, D. N. I. 10.155.315, domiciliado en la calle Alsina 465 de esta Ciudad, publicitario, y Mónica Beatriz Alvarez Molla, divorciada de Héctor Carlos Signorelli, argentina, 18-1-54, D. N. I. 11.317.074, domiciliada en Moreno número 380, La Lucila, Bs. As., publicitaria; 3) Esc. 6-5-98 Reg. 1158 Escritura 112; 4) Julio A. Roca 546, 2º piso, Ciudad de Bs. As.; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación Agrícola Ganadera: En general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos, labores de granja, avicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, tabacaleras, yerbateras, té, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas. c) Explotación de aserradores y viveros. Comercial: Compra, venta, acopio, importación, exportación, permuta, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transportes terrestres y fluviales propios y para terceros (fletes) referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados naturales o semielaborados pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. La sociedad tiene capacidad para realizar cualquier otra actividad comercial relacionada con su objeto. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso la realización de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para vivienda individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales. Constructora: Construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de inmuebles y de obra pública o privada en general, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones, como así también cualquier otro trabajo vinculado con el ramo de la ingeniería civil, con financiación propia o de terceros, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, la adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no, garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) Pesos doce mil ($ 12.000), doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 v/n cada una y 1 voto por acción; 8) Directorio: mínimo de uno máximo de tres miembros titulares, tres ejercicios; 9) Prescinde de sindicatura; 10) Presidente: Ricardo Arturo Fitz Simón; Director Suplente: Mónica Beatriz Alvarez Molla; 11) Representación legal: Presidente individualmente, en caso de ausencia o impedimento vicepresidente; 12) 30 de abril.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 153.972

CAMPOS DEL BERMEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 19/5/98, Fº 40, Escrit.: 17; Reg. 99; a cargo de Luis F. Mullen. Denominación: CAMPOS DEL BERMEJO S. A. Socios: Ignacio Aristi, Libreta de Enrolamiento Nº 7.611.302, casado, argentino, nacido el 24 de enero de 1948, domiciliado en Leonett Nº 61, Bragado, Prov. de Buenos Aires, comerciante y Jorge Néstor Iribarren, D. N. I. 5.333.902, argentino, nacido el 2 de febrero de 1945, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador Nº 274, 5º B, Capital Federal. Objeto: La explotación agropecuaria por cuenta propia o de terceros en campo propio o de terceros. Duración: 99 años. Domicilio: Av. del Libertador Nº 274, Piso 5º "B", Capital Federal. Capital: $ 12.000.- (pesos doce mil) representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción; Administración: Directorio: de uno (1) a cuatro (4) miembros por el término de tres (3) años. Fiscalización: Se prescinde. Representante legal: Presidente: Ignacio Aristi (datos informados). Vicepresidente: Jorge Néstor Iribarren (datos informados), Director Suplente: Carlos Oscar Bini Olazábal, D. N. I. Nº 7.361.973, casado, argentino, nacido el 31 de agosto de 1944, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Av. de Libertador Nº 274, 5º "B", Ciudad de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 30 de junio. El capital se encuentra suscripto en su totalidad e integrado en dinero efectivo en un 25%.

Autorizado - Julio César Alvarez
Nº 153.875

CAR SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 134 del 15-5-98 se constituyó la sociedad: 1) CAR SECURITY S. A. 2) Av. del Libertador Gral. San Martín 4598, 1º Piso, 4600, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Andrés Von Wernitz Salm-Kyrburg, Duque de Hornes y Barón de Wernitz, alemán, 21-7-44, D. I. Español Nº 51.385.477-6, y Pasap. Alemán Nº L5282363, empresario, casado, Av. Corrientes 316, 1º piso, of. 151, Capital Federal; Carlos Roberto Mackinlay, abogado, arg., casado, 10-9-39, L. E. Nº 4.563.226, Av. Figueroa Alcorta 3478, 9º P. "A", Cap. Fed., y Roberto Angel Bonanni Rey, arg., empresario, divorciado, 22-1-44, D. N. I. Nº 4.430.021, Av. Rivadavia 1823, 8º piso, "B", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comercial, Industrial: Compraventa, consignación, permuta, representación y distribución de equipamiento telefónico, télex, televisión, circuitos cerrados o no, computadoras, videotapes, videocasettes, casettes, disquettes, software, hardware, audio, discos; radar y láser; ediciones impresas, sonoras y de video. Su reproducción, elaboración, reparación, fraccionamiento, locación, préstamos y comodatos. Transporte de pasajeros, cargas y correos. b) Financiera: b.1) Mediante préstamos, con o sin garantía personales y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas, o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. b.2) Efectuar inversiones, adquirir participacio-

nes en otras sociedades existentes actualmente o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios. Se excluyen las operaciones alcanzadas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. c) Servicios: La prestación de servicios profesionales de índole legal, contable, económico o financiero, pudiendo asistir a particulares o empresas, sean públicos o privados, nacionales o extranjeras, civiles o comerciales, mediante asesoramientos, representaciones o mandatos. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. e) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos; construcción, instalación y reparación de equipos e infraestructura de todo tipo para la prestación de servicios de comunicaciones telefónicas, telegráficas, radiales, televisiva y su recepción, traducción, descifrado y reproducción, incluyendo obra civiles, eléctricas, electrónicas, antenas y todo tipo de recepción, incluso satelitaria. Venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. f) Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, en estado natural, elaborados o manufacturados, incluyendo productos industriales, tecnología o "know how". 6) $ 12.000.- 7) Dirección: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, pudiendo designarse igual o menor Nº de suplentes. Representación legal: corresponde al presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Roberto Angel Bonanni Rey. Director Suplente: Carlos Roberto Mackinlay.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 153.929

COCYG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 7, pasada al Folio 19 del Registro Nº 135, el 11/5/98 se constituyó "COCYG S.A.". Duración: 99 años. socios: Néstor A. Canosa, arg., 1/3/53, casado, com., DNI 10.743.278, domiciliado en Madero 221, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Rodolfo L. Malvestiti, arg., 18/12/52, casado, com., DNI 10.562.616, domiciliado en Don Bosco 1680, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Mariela A. N. Rossi, arg., 11/4/70, casada, com., DNI 21.426.089, domiciliada Salta 1363, 3º "A". Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de administración de empresas y asesoramiento integral de las mismas. b) La compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación de software y hardware, accesorios y repuestos, desarrollo de sistemas, asesoramiento, cursos y edición de libros relacionados con sistemas de información, licencias para la fabricación o armado de dispositivos para computadoras, como así también cualquier otra actividad que esté relacionada directa o indirectamente con la actividad de centros de procesamientos de datos. la prestación de servicios relacionados con la actividad de microfilmación, implementación de archivos y asesoramiento integral. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 12.000, doce mil acciones de un peso c/u. Cierre del ejercicio: 31/12. Administración: Directorio. Prescinde de sindicatura. Autoridades: Presidente: Mariela A. N. Rossi. Suplente: Daniel E. Andreotti. Sede social: Avda. Paseo Colón 524, piso 2º, Of. 4, Capital Federal.

Apoderada - Silvia E. M. Stefanini
Nº 88.324

CORNEJO INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 183.503. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/12/1997 se resolvió por unanimidad de votos que la sociedad prescinde de sindicatura atento al artículo 284 de la ley 19.550.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 153.884

DECAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 34 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, de esta ciudad. 2) 5/4/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 153.931

DESTELLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 18/5/98. Isaac Ricardo Camjalli, arg., nac 31/10/58, cas., comerc., DNI 12.975.445, dom. S. M. del Carril 3217, p. 6, Cap. y Elías Camjalli, arg., nac. 28/6/25, cas., comerc., DNI 4.459.965, dom. Neuquén 1460, p. 6, Cap. 1) Denominación: DESTELLOS S.A. 2) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3) Duración: 99 años a contar desde insc. en I.G.J. 4) Objeto: la soc. tiene por obj. realizar por cuenta propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. las sig. actividades: a) Fabricación, reparación, compra, venta, comercialización, consignación, distribución, industrialización, importación y exportación de joyas, platería, bijouterie, relojes, art. enchapados, art. de regalos, accesorios, derivados, anexos y afines. b) Importación, exportación, fabricación, distribución, compra, venta de bienes muebles. c) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nac. de Aduanas. d) Construcción, refacción, compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles propios o de 3ros., incluso los comprendidos en el rég. ley 13.512 prop. horiz. y e) Participación en otros negocios, empresas o soc. de objeto afín con los descriptos. 5) Capital: $ 20.000. 9) Cuando la soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 ley de soc., la Asamb. designará anualmente un síndico tit. y suplente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. 11) Sede soc.: Honorio Pueyrredón 636, p. 13 A, Cap. Pres.: Isaac Ricardo Camjalli. Dir. Suplente: Elías Camjalli.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 153.888

EL VAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 19/5/98, Fº 160, Reg. 1672, Damián Alberto Alonso, arg., del 1/7/76, empleado, solt., DNI 25.427.702, Neuquén 726, Bernal O., Prov. Bs. As. y Hernán Miguel Cirio, arg., del 5/2/72, empleado, solt., DNI 22.411.279, Pasaje Figueroa al 1000, Torre 4, 11º C, Sector C, Dock Sud, Prov. Bs. As., constituyeron: EL VAJO S.A. Plazo: 99 años desde insc. Sede: Carlos Calvo 99, Cap. Objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, y venta de toda clase de artículos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, te y productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n y un voto, suscriptas por partes iguales. Integran 25%. Administración y representación: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ej. Presidente o Vice. El Directorio sesiona por mayoría absoluta y resuelve por may. de votos presentes. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: Damián Alberto Alonso. Director Suplente: Hernán Miguel Cirio.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 88.339

EL VECINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) Horacio César Soares, argentino, nacido el 11/9/40, LE Nº 4.315.914, casado, domiciliado en República de la India 3173, piso 3, ciudad de Buenos Aires; b) Julio Alberto Pueyrredón, argentino, nacido el 29/8/60, DNI Nº 13.748.195, domiciliado en Riobamba 3347, Beccar, Prov. de Buenos Aires. 2) Denominación: EL VECINO S.A. 3) Domicilio: Av. L. N. Alem 1110, piso 13, ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o en el interior, las siguientes actividades: a) De inversión: Tomar y mantener participación en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, dentro de los límites fijados por la ley o las reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, efectuar inversiones en títulos públicos o privados, o cualquier otra especie de valores mobiliarios, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en divisas, oro, títulos de participación u otros valores negociables, invertir en o adquirir fondos de comercio y otras actividades o emprendimientos económicos de acuerdo con la legislación vigente. b) Financieras: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Compra, venta de títulos; acciones, papeles de comercio o valores de todas ellas. Quedan excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (ley 21.526). A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. 5) Capital social: $ 12.000. 6) Directorio: Director Titular: Horacio C. Soares. Director Suplente: Julio Alberto Pueyrredón. El término de su mandato es de 1 ejercicio. 7) Representación legal: A cargo del Presidente. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. 9) Sindicatura: No corresponde.

Apoderada - María Gabriela Hahan
Nº 153.945

ENTER ENTERTAINMENT ENTERPRISE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6/4/98. 1) Fernando Augusto Angeletti, arg., casado, empresario, nac. 21/9/51, DNI 10.127.068, dom. La Pampa 2659, piso 6, Depto. "B", Cap. Fed. y Joaquín Nervi, arg., soltero, empresario, nac. 24/12/70, DNI 23.934.387, dom. Güemes 3440, piso 4, Depto "A", Cap. Fed. 2) ENTER ENTERTAINMENT ENTERPRISE S.A. 3) La Pampa 2659, piso 6º, Depto. "B", Cap. Fed. 4) 99 años de su inscripción. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la distribución de productos referidos al rubro editorial, musical y fílmico y de todo otro medio escrito, oral, filmado, fonomagnético o televisado de información, comunicación o difusión en sus diferentes formas. b) Efectuar representaciones, comisiones y/o mandatos referidos a todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior, tanto de empresas situadas en el país como del extranjero. c) Importación, exportación y comercialización. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Se deja constancia de que el detalle precedente no es taxativo sino meramente enumerativo. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente y/o Vice indistintamente. Prescinde sindicatura. 9) 30/6 de c/año. Presidente: Joaquín Nervi. Vicepresidente: Fernando Augusto Angeletti. Directora Suplente: Claudia Elina Rodríguez Frascaroli.

Autorizada - Claudia Elina Rodríguez Frascaroli
Nº 88.422

ENTERTAINMENT DEPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 del mes de mayo de 1998 se ha resuelto modificar el artículo 4º del estatuto social de la sociedad, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento veintisiete millones quinientos mil ($ 127.500.000) representado por 127.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, según lo decida la Asamblea, con derecho a 1 voto por acción de valor nominal $ 1 cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84).

Autorizada - Alexia Rosenthal
Nº 153.946

EQUATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 12/5/98, Folio 968, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 4/5/98 por la cual se cambió la denominación de EQUATION S.A. por la de PLOTTIER S.A. y se reformó el artículo 1º del estatuto social. Denominación: PLOTTIER S.A.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 88.385

ESTACION ADUANERA SAFORCADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. públ. Nº 131, Reg. Nº 678, Escribanía R. O. Vidal, escr. adscr. Irma E. Sotelo, Matr. Nº 3550 del 30/4/98. Socios: Claudio Raúl Garay, arg., divorc., f. nac. 28/9/1944, comerc., DNI Nº 4.446.458, dom. Güemes 4254, 1º piso, Dto. 3 de Capital; Juan Carlos Lange, arg., casado, f. nac. 11/4/1953, comerc., DNI Nº 10.699.971, dom. Montañeses 1853, 1º piso, Dto. "G" de Capital; Orlando Savignano, arg., casado, f. nac. 21/12/1944, DNI Nº 8.240.524, comerc., dom. Belgrano 1129, pergamino, P. Bs. As.; Hugo Daniel Tolosa, arg., casado, f. nac. 29/1/1950, DNI Nº 7.849.867, comerc., dom. Canavesio 572, Junín, P. Bs. As. y Diana Nélida Tarbuch, arg., casada, f. nac. 24/5/1964, DNI Nº 17.199.066, comerc., dom. Julio A. Roca 570, 5º piso, Dto. "B" de Capital. Denominación: "ESTACION ADUANERA SAFORCADA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio en jurisdicción de Capital Federal: Paraná 783, 4º piso, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Importación, exportación, servicios aduaneros y despacho a plaza de mercaderías en general, servicios de flete nacional e internacional (rodoviario - ferroviario - marítimo - aéreo) consolidación y desconsolidación de mercaderías en general. Consultoría y asesoramiento de comercio exterior. Estudio de mercado y evaluación de oferta, comisionista, representaciones, gestiones de negocios, servicio de logística en general. Capital social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/u. Garay, Claudio Raúl 2160 acciones; Lange Juan Carlos 2160 acciones; Savignano, Orlando 2700 acciones; Tolosa, Hugo Daniel 660 acciones y Tarbuch Diana Nélida 4320 acciones. Todos integran el 25% en efectivo. Dirección y administración: Directorio designado por Asamblea, mínimo de 1 y máximo de 5 directores, mandato 1 ejercicio, reelegibles. Se prescinde de la sindicatura. Representación: presidente o Vicepresidente en ausencia o incapacidad. Ejercicio económico: Cierre el 31 de diciembre de c/año. Designación del Organo de Administración: Presidente: Claudio Raúl Garay. Vicepresidente: Juan Carlos Lange. Director Orlando Savignano. Directores Suplentes: Hugo Daniel Tolosa y Diana Nélida Tarbuch.

Apoderado - Ignacio Monzón Sosa
Nº 153.966

FAUCET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, de 50 años, LE 4.216.547 y Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI 5.238.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 4/5/98. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. prescindirá de sindicatura. presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Oscar Andrés Salto. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 153.933

GENETS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 18/5/98. 2) GENETS S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º Dep. 22, de Cap. Fed., DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comerc., nac. 2/4/1957, DNI 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838, p. 2, Dto. G de Cap. Fed. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales de insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, delectrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas - ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre: 30/4. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Robles Victorina. Director Suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 88.323

HBL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 238, Fº 682, 7/5/98, Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó "HBL S.A.". Socios: Lidia Juana Pottes, nac. 18/3/45, LC 4.894.547, viuda, dom. en José Pazos 2596 e Hilda Beatriz Pottes, nac. 7/3/34, DNI 1.979.080, casada, dom. Zelarrayán 1481, ambas comerc., dom. en C.F. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercial: La fabricación, confección, distribución, comercialización, compra y venta de productos y artículos relacionados con la industria textil. b) La importación y exportación en general. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal y toda otra operación sobre inmuebles autorizada por la ley y reglamentaciones vigentes. d) Financieras: Otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, exceptuando las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. e) El ejercicio de consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejerc. social: 31 de marzo. Presidente: Lidia Juana Pottes. Director Suplente: Hilda Beatriz Pottes. Domic. legal: José María Moreno 374, 5º "D", Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 88.342

INDUSTRIAS PLASTICAS CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 17/2/98 se protocolizó el acta del 10/10/97 donde se resuelve modificar el Art. 4º del contrato social: 4º: El capital social es de $ 1.200.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 88.397

KODESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Por esc. del 14/05/98. Fo. 125. Reg. 1743. Socios: Pommares, Domingo Gastón, arg., div. DNI 4.307.183, 58 años, domic. Chile 1507, 4to. "3", Cap. Fed. cte., y Eugenio Chaparro Brítez, paraguayo, divorc., DNI 92.563.473, 41 años, domic. French 2130, Cap. Fed., cte. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, periódicos, revistas, obras, programas y otras creaciones. b) Comercialización de espacios publicitarios de los distintos medios gráficos, radiales y televisivos. c) Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medio gráficos, radiales, televisivos, afiches en la vía pública. d) La explotación de ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos, producción, fabricación, transformación y comercialización de materias primas y toda clase de elementos, productos o implementos para la industria gráfica e imprenta. e) Promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa en espectáculos públicos y medios de transporte. f) Servicio de Consultoría, asesoramiento de empresas, marketing y diseño gráfico. KODESUR S.A. Capital $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 c/u. Representación Legal: Presid. o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 31 de marzo de cada año. Presidente: Pommares Domingo Gastón. Director Suplente: Eugenio Chaparro Brítez.

Escribana - Daniela A. Naveiro
Nº 88.366

LATTE E FORMAGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Según art. 10 ley 19.550: 1) Alberto Alfredo Valin, argentino, casado, nacido el 30/6/54, empresario, D.N.I. 11.303.460, domiciliado en Arenales 2117, 2º piso, Capital Federal, quien actúa como gestor de negocios de su madre Norma Mirian Losada de Valin, argentina, viuda, nacida el 31-01-30, empresaria, L.C. 6.827.366, domiciliada en Avenida del Libertador 2498, 8º piso, Capital Federal, quien oportunamente aceptará esta gestión realizada por ella y Eitel Federico Müller, argentino, casado, nacido el 1-7-28, D.N.I. 4.044.578, domiciliado en Grand Ville 564, José Mármol, Provincia de Buenos Aires. 2) 29-04-98. 3) "LATTE E FORMAGGIO S.A.". 4) Lavalle 652, piso 9º, oficina "A", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, fraccionamiento, envasado y elaboración, en cualquier de sus etapas, de todo tipo de productos alimenticios, bebidas, golosinas y afines. Comerciales: Importación, exportación y comercialización, a través de la distribución, venta mayorista y/o minorista, de todo tipo de productos alimenticios, bebidas, golosinas y afines, bajo marcas propias o de terceros. 6) 99 años desde fecha escritura. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Norma Mirian Losada de Valin. Vicepresidente: Eigel Federico Müller. Director: Angel Saturnino Taboada. Directores Suplentes: Enrique José María De Nigris y José María Villegas Arévalo. 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. 10) 31 de enero de cada año. Por escritura número 134, de fecha 12 de mayo de 1998, pasada al folio 464 del Registro Notarial número 939 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Rodolfo Jorge Pondé, la señora Norma Mirian Losada de Valin aceptó la gestión de negocios que para ella realizara su hijo Alberto Alfredo Valin.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
Nº 153.982

MARALIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Victorino Bruzzese, argentino, casado, LE: 4.869.358, comerciante, nació 6/8/38, domicilio Alsina y Melián, Burzaco, Pcia. de Bs. As. y Roberto Carlos Martínez, argentino, casado, comerciante, nació 15/2/40, DNI: 4.887.605, domicilio Achával 4624, Lanús Este, Pcia. Bs. As. 2) 3/4/98. 3) MARAIL S.A. 4) Tacuarí 237, P 4º Of. "45", Cap. 5) Comercialización de máquinas comerciales para comercios, como balanzas, picadoras, sierras, heladeras, comerciales y toda otra que sirva para la actividad comercial. Importación y exportación. Inmobiliaria, compra, venta, alquiler, leasing de inmuebles para su actividad o para terceros. Compra, venta, alquiler y/o leasing de bienes muebles para su actividad o para terceros. Para llevar a cabo el objeto social, podrá abrir sucursales en el país o en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Roberto Carlos Martínez; Director Titular: Victorino Bruzzese; Director Suplente: Rodolfo Miguel Filone, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/3de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 88.398

NATURAL GARLIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 422 pasada el 15 de mayo de 1998 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1570 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad "NATURAL GARLIC S.A.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 15/5/1992 bajo el Nº 4178 del Libro 111, Tomo A. de S.A., protocolizó el acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 6, celebrada el 27 de junio de 1997, que resolvió la reforma del artículo primero del estatuto social, cambiando la denominación social por la de "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN ROMAN S.A.", y la reforma de los artículos primero y tercero del estatuto social, cuyos artículos quedaron redactados en la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN ROMAN S.A., continuará funcionando la sociedad que fuera constituida el 8 de mayo de 1992 con el nombre de "NATURAL GARLIC S.A.", e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1992 bajo el Nº 4178 del Libro 111, Tomo "A" de S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase; de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito y consignación sobre estos bienes y productos. B) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de todas clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. C) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 153.980

PACIFIC TRADE & INDUSTRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 15 de abril de 1998. Socios: Alisa Faride El Lakkis, estadounidense, soltera, empresaria, 21 años, DNI: 92.859.706, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 2855, Cap. Fed.; Mónica Beatriz Fogliano, argentina, soltera, empresaria, 33 años, DNI 17.007.423, domiciliada en Martín García 790, 2º C, Cap. Fed. Denominación: PACIFIC TRADE & INDUSTRIES S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, a las siguientes actividades: Minería: exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo al tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería argentino y en las leyes de los países en los cuales llegue a actuar, importación y exportación de metales ferrosos, hierros, aceros y todo tipo de metales. Exploración, investigación, desarrollo y explotación de primera, segunda y tercera categoria determinados por el Código de Minería en todo el territorio argentino; instalación de plantas para la fabricación, industrialización, procesamiento y comercialización de los productos derivados de las explotaciones mineras. Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para las actividades detalladas precedentemente. Petrolera: Investigación, prospección, exploración y explotación de áreas con potencial de hidrocarburos de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos argentinos vigente, como así también en los países en los que llegue a actuar, pudiendo en los países dedicarse a la exploración, adquisición y explotación de yacimientos de petróleo, hidrocarburos líquidos y gaseosos. Compra y venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para las actividades detalladas precedentemente. Comercial: Compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de productos, accesorios, insumos y elementos destinados a consumo interno y externo. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Alisa Faride El Lakkis; Director Suplente: Mónica Beatriz Fogliano. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Domicilio Social: Suipacha 211, 22º "C", Capital Federal.

Presidente - Alisa F. El Lakkis
Nº 153.954

QUICK STICH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Constitución "QUICK STICH S.A.". Esc. 206 del 18-5-98, Reg. 1671. 1) Los cónyuges en 1º nupcias Mauricio Natalio Swiecarz, DNI 13.193.871 y Noemí Leonor Franco, DNI 13.529.583, ambos arg., com., dom. en Barzana 1845. 2) 20 años. 3) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Comerciales: La industrialización y comercialización de bordados y estampados en prendas o por metro; importación, exportación de equipamiento, software y hardware para esa especialidad; comercialización de fibras textiles e hilados y tejidos de toda clase. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos mercaderías relacionados con la industrias textil, explotación de patentes de

invención y marcas nacionales y/o extranjeras. b) Industriales: Mediante la industrialización y transformación de los productos a que se refiere el objeto comercial. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 4) Capital: $ 12.000 dividido por 12000 acciones ordinarias de $ 1 c/u. 5) Directorio: Presidente: Golda Hinda Fleischer. Director Suplente: Mauricio Natalio Swiecarz. 6) 31 de mayo de cada año. 7) Sede: San Martín 2250, piso 5º, Cap. Fed. 8) Mauricio Natalio Swiecarz 8400; Noemí Leonor Franco 3600.

Escribana - María Rosa Cohen
Nº 153.940

REALPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges en 1as. nupcias Carola Elina Crespo Naón de Blaquier, argentina, 25/11/45, licenciada, L.C. 5.267.426 y Rodolfo José Blaquier, argentino, 17/9/45, abogado, L.E. 4.974.610, domiciliados en Av. Alvear 1565, 1º Cap. y Carolina Blaquier Crespo Naón de Cibils Robirosa, argentina, casada, 12/8/64, abogada, D.N.I. 17.035.057, Viamonte 1167, 7º, Cap. 2) Escritura: 13/5/98. 3) REALPE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Viamonte 1167, 7º, Cap. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de todas las materias primas, productos, elaborados y manufacturados de naturaleza textil y artículos accesorios, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, con todas las actividades afines; b) Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de toda mercadería, materia prima, productos o subproductos, relacionados con la actividad textil y artículos de perfumería y para el hogar; el transporte de mercaderías y/o productos textiles, utilizando medios propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. Elaborar mercaderías y/o prestar servicios de cualquier índole relacionados con la actividad textil. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para otorgar garantías a terceros y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Carolina Blaquier Crespo Naón de Cibils Robirosa. Director suplente: Jaime Cibils Robirosa. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 153.967

SMART GROUP INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 30 de abril de 1998. Socios: Ana María Bruni, argentina, casada, comerciante, 61 años, DNI 3.577.322, domiciliada en Suipacha 641, Ramos Mejía; Mariano Javier Amigo, argentino, soltero, comerciante, 21 años, DNI 25.530.773, domiciliado en Sarmiento 1874, 4º D, Cap. Fed. Denominación: SMART GROUP INVERSORA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y por cuenta propia o de terceros. b) otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. c) aportes de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades, con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo o accionista en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. d) efectuar operaciones de leasing, con capitales propios, sobre todo tipo de bienes muebles. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Mariano Javier Amigo; Director Suplente: Ana María Bruni; Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Domicilio Social: Sarmiento 1874, 4º B, Capital Federal.

Presidente - Mariano J. Amigo
Nº 153.953

TECSALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato social inscripto en Registro Público de comercio Nº 1145, Libro 101, Tomo A de S.A., el 11/3/1986. Por Esc. Pública Nº 146 del 15/5/98 pasada al Fº 301 del Reg. Nº 209 de Capital Federal a cargo del Esc. Juan M. Reynal O'Connor, "TECSALCO S.A." con domicilio social en Osvaldo Cruz, 3101, Cap. Federal, protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 021 del 1/12/1997, unánime, resolvió. 1) Aumento el Capital Social de $ 150.000 a $ 1.850.000.- resultando un Capital de $ 2.000.000.- que suscriben en este acto e integran en efectivo dentro del plazo previsto por la Ley 19.550; superando el quíntuplo, modificando el Artículo 4º del Estatuto que queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 2.000.000 (pesos dos millones) representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. 2) Modificar el art. 8º del Estatuto, que dice así: Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija remuneración del Directorio. 8) Se redacta íntegramente el estatuto Social.

La Abogada
Nº 88.364

TELIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 07-05-98. Julio José Troitiño, español, casado, 06-07-47, D.N.I. 93.268.839, comerc. dom.: Melián 2487 1º D Cap. e Isabel Schoijett, argent. viuda 06-11-42, D.N.I. 4.575.715 comerc. dom.: O. y Feliú 1545 8º 24 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales s/muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compravta. de títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compravta. de activos inmuebles o muebles utilizando fondos propios u obtenidos mediante financiación, prestación de servicios de administración, representación, consultoría y asesoramiento, otorgamiento de créditos c/fondos propios garantizados o no, de prendas y realización de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo cinco por 2 ejercicios. Presidente o vicepresidente. Cierre: 30-06 de c/año. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Isabel Schoijett. Director Suplente: Julio José Troitiño. Sede Social: Corrientes 2075 1º B Cap.

Autorizado - J. Mangone
Nº 88.321

TELSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 64 27/4/98 Reg. 845 Cap. Fed. Juan Carlos Casado, LE. 7.592.998, nac. 25/12/46 cas. 1º nup. lic. adm. agraria dom. Posadas 1280 4º B Cap. Fed.; Pedro María Carlos Casado, D.N.I. 7.613.891, nac. 30/12/47, cas. 1º nup. lic. adm. agraria dom. Av. Córdoba 645 5º Cap. Fed.; Ricardo Elichiribehety, D.N.I. 13.764.360, nac. 15/1/60, soltero veterinario dom. Avellaneda 229, Cnel. Vidal Pcia. Bs. As.; Ana María Corta, D.N.I. 11.322.228, nac. 10/9/54, cas. 1º nup. empleada, dom. Gral. Paz 626, Cnel. Vidal Pcia. Bs. As.; todos args. const. "TELSAT S.A." c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo 90 años desde 27/4/98. Objeto: I. Servicios: promoción e instalación mantenimiento, reparación y prestación en todas formas de servicios de telecomunicaciones televisión directa al hogar y todo otro serv. conexión satelital uni/bidireccional; II. Comercial: compra venta permuta locación distribución representación y comercializ. en cualq. forma de equipos aparatos accesorios y repuestos relac. c/serv. prev. rubro I; adquisición registración venta y explotación de franquicias patentes marcas nac. o extranj. diseños dibujos licencias modelos y/o procesos industriales sistemas y/o procedim. técnicos; III. Industrial: fabricación instalación ensamblaje reparación y mantenim. bienes destinados a servs. individ. rubro I y actv. comercial prev. rubro II); IV. Import/Exportac. bienes y servicios; V. Mandataria ejerc. mandatos representaciones intermediaciones comisiones y consignaciones; y VI. Financiera: operac. y contratos leasing ley 24.441; préstamos corto/largo plazo aportes capital a pers. fis/jurid. intermediación operac. de crédito y financiac. en gral., compraventa títulos acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito, excl. activ. regula Ley Ent. Financ. o requiera conc. públ. Capital: $ 12.000. Adminis.: a/c Directorio comp. 1/9 miembros c/mandato 3 ejerc. Representac. legal: Presidente o Vicepres. o cualq. directores indistinta. Directorio: Pte. Pedro María Carlos Casado, Vicepte. Ricardo Elichiribehety. Dir. Tit. Juan Carlos Casado, Dir. Supl. Ana María Corta Vto. mandato: 31/3/2001. Se prescinde sindicatura. Sede: Av. Córdoba 645 5º "C". Cierre ejerc. 31/3

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 88.381

TEXTIL CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extraord. del 8/8/97 (Esc. 407 del 15/5/98 folio 2358 del Reg. 312) se aumentó el capital por $ 3.500.000 y cambio la fecha de cierre de ejercicio al 30/11 de c/año. se reformó el art. 4, 5 y el 15. Art. 4: El capital social es de $ 5.820.300 representados por 5.820.300 acciones ord. de $ 1 v/n c/u cartulares nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Art. 5. Las acciones podrán ser ord. o preferidas y serán nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Las acciones preferidas según lo determinen las condiciones de emisión tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias u otras características. Cada acción ordinaria subscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto teniendo en el primer caso derecho a un voto Art. 15. El ejercicio social cierra el día 30/11 c/año.

Abogado - Martín E. Zavalía Lajas
Nº 88.423

TEXTIL LOURDES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Héctor Palacios, arg., cas., nac. 17/4/43, comerc., L.E. 4.412.996, dom. Santiago del Estero 1350, San Antonio de Padua, Bs. As.; Sandra Inés Meda, arg., cas., nac. 7/1/64, comerc. D.N.I. 16.940.019, dom. Avenida Montes de Oca 310, Piso 6to., Depto. B, Bs. As., Adrián Nicolás Haladjian, arg., cas., nac. 22/9/68, D.N.I. 20.426.965, comerc., dom. Brandsen 538, P. 1ro., Depto. D, Bs. As. Fecha 19/5/98. Denominación: TEXTIL LOURDES S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturas textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto de la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente, Alfredo Héctor Palacios. Vicepresidente: Sandra Inés Meda y Director Suplente Adrián Nicolás Haladjian. Sindicatura: se prescinde de la designación de Sindico titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 154.021

TRANSPORTES FAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 12/03/98. Escrit. Nº 157. Escrib. Jorge D. di Lello, Reg. 698 C. Fed. I) Socios: Francisco Saturnino Rodríguez, arg., D.N.I. 4.446.920, casado, nac. el 3/08/44, empleado, dom. en Neuquén 595 - 2º piso - depto. "12" Cap. Fed.; y "COMPAÑIA TACRINEL SOCIEDAD ANONIMA" una sociedad constituida y vigente conforme las leyes de la República Oriental del Uruguay, inscripta en la I.G.J. (art. 123 L.S.C.) el 19/02/98 bajo Nº 345 Lº 54 Tº B de est. ext., dom. en Ayacucho 1884, P. B. C. Fed. II) Denominación: "TRANSPORTES FAST S.A.". III) Sede Social: Ayacucho 1884 —planta baja— Cap. Fed. IV) Plazo: 99 años. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Mediante el transporte terrestre en general y en especial el de carga en contenedores, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros en líneas de transporte nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; b) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, en especial clubes de campo y cementerios privados; c) Comerciales: Mediante la compra venta, comercialización, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, equipos y herramientas; y d) Servicios: mediante la organización y explotación del servicio de personal temporario que cumpla tareas conexas a las actividades del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) Capital: $ 12.000. VII) Dirección y administración: Directorio 1 a 5 miembros, 2 ejercicios. VIII) representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. IX) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. X) Cierre de ejercicio: 31/12. XI) Primer Directorio: Presidente: Francisco Saturnino Rodríguez. Director Suplente: Margarita Matilde Brown.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 153.903

TRAVELS AND BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 94-15.05.98. Julia Argentina Desirée Couzo Peñaloza, argent. mayor de edad licenc. en economía casada D.N.I. 13.371.881 dom. Ramsay 1943 4º A Cap. y Mercedes Juana Couzo Peñaloza, argent. mayor de edad, abogada, soltera, D.N.I. 17.530.310, dom. Anchorena 1338 5º A. Cap. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros. o con la colaboración empresaria de 3ros. a viajes y turismo c/los alcances que establezcan las normas na-

cionales; art. 1ro. ley 18.829 y 2do. del decreto 2182/72 como así también las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales. Podrá: 1) intermediar: en la reserva o locación de servicios en cualq. medio de transporte en el país o extranjero; 2) en la contratación de servicios hoteleros en el país o extranjero; 3) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares c/o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o extranjero; 4) recibir o asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o lugar de realización del turismo, prestar servicios de guías turísticas y despacho de equipajes; 5) representar a otras agencias nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualq. de los servicios; 6) realizar actividades similares o conexas a las anteriores en beneficio del turismo; 7) comprar y vender cheques de viajero y cualquier otro medio de pago; 8) formalizar por cuenta de empresas autorizadas de seguros, contratos de cobertura de los riesgos de los servicios contratados; 9) realizar despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 11) prestar cualq. o/servicios que fuere consecuencia de las actividades de los agentes de viajes. Tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles inmuebles semovientes créditos títulos acciones y derechos o cualquier otros valores o mercadería en general y frutos del país o cualquier otro título, constituir sobre los mismos derechos reales; darlos o tomarlos en arrendamiento, dar o tomar dinero prestado con garantía reales o sin ellas ya sea con el Banco Hipotecario Nacional con el Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial o particular del país o del extranjero, sociedades o particulares y en garantía de las operaciones que se efectuaren, hipotecar o prendar los inmuebles o demás bienes c/arreglo a las respectivas carta orgánicas de los mencionados Bancos o Sociedades, descontar letras valores cheques pagarés o cualquier otra clase de documentos comerciales, abrir cuentas corrientes con o sin garantías formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas, aportar a las mismas contratos, títulos, valores o dinero en efectivo, bienes muebles o inmuebles con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo siete por 2 ejercicios. Presidente: Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30-04 de c/año. Presidente: Julia Argentina Desirée Couzo Peñaloza. Suplente: Mercedes Juana Couzo Peñaloza. Sede Social: Córdoba 323 3º A Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 88.322

TUBONAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Federico Schwarz, arg., cas. 14-2-41, Cdor. Público, L.E. 7.552.880, Viamonte 749, 19º "5", Cap.; y Roberto Eugenio Blas Castagnone, italiano, cas., 18-2-57, comerciante, CIPF. 6.004.746, Ayacucho 2867, Olivos, Pcia. de Bs. As.; 2) Nº 403 del 19-5-98, Reg. 677, Cap.; 3) TUBONAR S.A.; 4) 99 años; 5) Suipacha 472, 7º "75", Cap.; 6) Industrial: Mediante la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria gráfica y papelera. Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformados de materiales sintéticos y plásticos. Forestal: Mediante la forestación, reforestación, explotación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos forestales, agrícolas y ganaderos. Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y comisiones. Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o Empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal; tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales; intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público General; 7) $ 12.000; 8) 1 a 6 titulares, con mandato por 1 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 30 de abril de cada año; 12) Presidente: Roberto Eugenio Blas Castagnone; Director Suplente: Guillermo Federico Schwarz.

Escribano - José Luis del Campo (h)
Nº 153.985

TUYU BEACH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 6/4/98 TUYU BEACH S.A. modificó el objeto y reformó el art. 3º del estatuto social el que quedó redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles rurales y urbanos. Urbanización, loteos, fraccionamiento, y la realización de todas las actividades operaciones sobre inmuebles incluidas las que: autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, proyectos, dictámenes y asesoramientos; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción. c) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. Pesqueras: La pesca marítima y fluvial en todas sus formas. El procesamiento y congelación de productos ictícolas, venta de pescado fresco, enfriado y congelado, importación y exportación, y también podrá dedicarse a la comercialización, ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades particulares de esos productos. La sociedad podrá, asimismo, realizar los siguientes objetivos: 1.1: Mediante la comercialización en todas sus formas conocidas de productos propios o ajenos derivados de la pesca al por mayor o al por menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos; activando directamente o en combinación con terceros, ya sean personas o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocio o simples concesiones en otros lugares de comercio por la compra, venta, importación, exportación. Representación, comisión, consignación envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina, y su negociación en el país o en el extranjero: 1.2: Mediante la industrialización en cualquiera de sus formas de todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marina y sus derivados, que podrán ser preparados como filet, disecados, salados, conservados, congelados, frescos, para su venta; adquirir, vender y organizar flotas pesqueras y de transporte, nacionales o extranjeras instalar y explotar por cuenta propia o ajena, fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío; importar y exportar esas mismas mercaderías, equipos, máquinas, elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad pesquera; transportar por cuenta propia o de terceros cualquier clase de productos propios o ajenos, a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos, construir o hacer buques y/o embarcaciones por cuenta propia y/o de terceros, y adquirirlas en el país o en el extranjero. 2. Papelería e imprenta: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, impresiones, encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; la comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas, artículos de librería, libros, textos de estudio, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares y todo aquello que sea anexo al ramo.

Autorizado - Alejandro Senillosa
Nº 153.987

WORLD SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 133 del 15-5-98 se constituyó la sociedad: 1) WORLD SECURITY S.A. 2) Av. del Libertador Gral. San Martín 4598 1º P / 4600 - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Andrés Von Wernitz Salm-Kyrburg, Duque de Hornes y Barón de Wernitz, alemán, 21-7-44, Pasap. Alemán Nº L5282363, empresario, casado, Av. Corrientes 316 1º P of. 151, Cap. Fed.; Carlos Roberto Mackinlay, abogado, arg., casado, 10-9-39, L.E. Nº 4.563.226, Av. Figueroa Alcorta 3478 9º P "A", Cap. Fed. y Roberto Angel Bonanni Rey, arg., empresario, divorciado, 22-1-44, D.N.I. Nº 4.430.021, Av. Rivadavia 1823 8º P "B", Cap. Fed. 5) Objeto: a) la importación de todo tipo de bienes y servicios principalmente de equipamiento, hardware y software referente al Sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraídos. b) La comercialización en el mercado interno o externo de todo tipo de bienes y servicios, principalmente de equipamiento, hardware y software referente al sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraídos. c) La instalación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, radioeléctricos y de comunicaciones en general, principalmente los referentes al Sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraídos. 6) $ 12.000. 7) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Roberto Angel Bonanni Rey. Director Suplente: Carlos Roberto Mackinlay.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 153.927

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVERTISING PROMOTION SALES TARGET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 31 del 5/5/98. Socios: María Leonarda Pipkin, 38 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 13.881.521, Paraguay 2954 15º "B" Capital; María Laura Letamendi, 29 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 20.734.091, Mansilla 3216 1º "D" Capital. Denominación: "ADVERTISING PROMOTION SALES TARGET S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias, promoción de ventas y estudios de mercados, poner a disposición personal de todo tipo. b) Explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos. c) Elaboración, fabricación y cualquier forma de comercialización de todo tipo de elementos y material de merchandising, materias primas, mercadería o productos relacionados con la actividad publicitaria. d) Compra, venta o arrendamiento de espacios de publicidad. Capital: $ 3.000. Administración: ambas socias por el término de 3 años. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Mansilla 3216, 1º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.312

B.S. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Laura Pérez, arg., nac. 18/4/74, ama de casa, DNI. 23.945.414, casada, domic. San Juan 1088, Tigre, Pcia. Bs. As. y Ezequiel Matías Luoni, arg., estudiante, nac. 3/9/76, DNI. 25.182.693, soltero, domic. Giordano Bruno 717, Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 68 del 19/5/98; Fo. 348, Esc. de Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635. 3) "B.S. GROUP S.R.L.". 4) Sede social: Venancio Flores 511 2º P. "A", Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandataria: En todo lo referente a la representación en virtud de los mandatos conferidos o a conferirse. Tomar seguros por cuenta ajena, en función de lo dispuesto en la Ley 17.418, no incluyendo la actividad comprendida en las disposiciones generales del artículo 20 de la Ley 22.440. b) Servicios: Mediante el asesoramiento, administración y/o contratación, sea por mandato o no, de todos los servicios, sean conocidos o a conocerse, que resulten de la asistencia a las personas, al comercio o industria. Servicio prepago del automovilista, auxilio mecánico, remolque, reparación de rodados, provisión de repuestos, asesoramiento en la compra y venta de automotores, sean nuevos o usados, alquiler de vehículos con o sin chofer, contratación de servicios de emergencias médicas del automovilista, asesoramiento legal y técnico, proveniente de accidentes del automovilista. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 1.000. 8) Administración y Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: María Laura Pérez y Ezequiel Matías Luoni. 10) Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 153.900

CORATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 13/03/1998, fue aceptada la renuncia como gerente de Ricardo Daniel Tipper, y se dispuso la transferencia de las cuotas sociales que le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Norberto Mario Cusani, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. 4/10/96. Nº 8432 Lo. 105 To. SRL

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 88.412

DAMOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniela Myriam Pérez, soltera, argentina, DNI 22.024.297, 5/5/71, Azcuénaga 2252, Quilmes, Bs. As.; Laura Graciela Mauro, argentina, casada, DNI 21.951.529, 9/1/71, Pareja 4650, Capital; Mónica Molist Vila, española, soltera, DNI 92.718.288, 6/4/71, Ruta 205, Km 57, Cañuelas, Bs. As., todas comerciantes. 2) Instrumento privado del 15/5/98. 3) "DAMOLA S.R.L.". 4) Capital Federal, sede en Pareja 4650 Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo y la hotelería. Actuar como Operador responsable u operador de servicios de terceros o como agente de viajes. La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales, o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no; contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. Contratación de programas de entretenimiento y/o esparcimiento en el país o en el extranjero, brindado por personas organizadas en forma individual o grupo de ellas y/o empresas dedicadas a la organización de eventos destinados a la complementación del servicio durante la estadía y permanencia de los turistas. La representación de otras agencias de viajes compañías aéreas, hoteles, entidades públicas y/o privadas empresas o instituciones turísticas nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquier servicio relacionado con el objeto social indicado precedentemente. 6) 99 años desde su inscripción 7) Capital $ 2.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad: Mónica Molist Vila. 9) A cargo del gerente. 10) Cierre de Ejercicio 31 de mayo de cada año.

Abogada - Mabel P. Romero
Nº 88.355

DISTRIBUIDORA AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/4/98, modificación del estatuto social por cesión de cuotas designación de nuevo gerente, cambio de domicilio social: 1) Socios: Aldo Mario Vezzaro, casado, de nacionalidad argentina, veterinario, DNI nº 10.691.385, con domicilio en la calle José Cubas 4688, Capital Federal y Osvaldo Luis Montedoro, soltero, de nacionalidad argentina, veterinario, DNI nº 16.050.148, con domicilio en la calle Caseros 590, Haedo, Provincia de Buenos Aires; quedando el capital social $ 2.000. dividido en 200 cuotas, correspondientes 100 a cada uno de los socios. 2) Gerencia: En forma individual por tiempo indeterminado queda designado gerente el Sr. Aldo Mario Vezzaro. 3) Domicilio social: Queda establecido el nuevo domicilio social en la calle José Cubas Nº 4688 de la Capital Federal.

Socio Gerente - Aldo Mario Vezzaro
Nº 88.396

DISTRIGUANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura pública de fecha 11/5/1998 se efectuó cesión de cuotas y se modificó las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, y a su vez se cambió la sede social, de acuerdo a lo siguiente: 1) Arlen Carlos Derstepanian y Beatriz Yombalakian de Derstepanian ceden y transfieren a favor del socio Eduardo Kochashian, arg., nacido el 30/8/64, casado en 1º nupcias con Adriana Silvia Margossian, con D.N.I. Nº 10.623.306, comerciante, domiciliado en José Pedro Varela Nº 4625 Cap. Fed., la cantidad de 7.000.000 y 1.000.000 de cuotas respectivamente, que es la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad. 2) El Sr. Arlen Carlos Derstepanian renuncia a su cargo de Gerente. 3) Se modifican las cláusulas que quedan redactados así: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos dieciséis mil (16.000) dividido en dieciséis millones de cuotas de Pesos Un milésimo ($ 0,0010) valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Eduardo Gaspar Kochashian: quince millones de cuotas, o sean Pesos Quince Mil; y la señora Adriana Silvia Margossian: Un millón de cuotas o sean pesos Un mil. El capital ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo, indistintamente de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o separadamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 157 de la Ley 19.550 (texto ordenado). Los gerentes designados permanecerán en sus funciones mientras no sean removidos, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la caja social, en concepto de garantía, la suma de mil pesos, o su equivalente en título o valores públicos nacionales". 4) Los únicos socios Eduardo Gaspar Kochashian y Adriana Silvia Margossian Revisten el carácter de Gerentes. 5) Quórum: el 100% del capital social. 6) Mayorías: Unanimidad. 7) Sede Social: Francisco Beiró Nº 4971, Cap. Fed.

Escribana - Alceste L. I. Ghigliazza
Nº 153.898

ELECTRYTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Miguel Montivero, arg., solt., nació 20/1/71, comerc. DNI. 21.874.964, domic en Mirave 3687. Cap. Fed. y Adriana Zulema Delpieri, arg., casada, nació el 10/10/61, comerc. DNI. 14.432.579, domic, en Mirave 3687, Cap. Fed. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras viales, mejoras, pavimentación de calles, redes de desagües, eléctricas y de gas, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas y la fabricación y comercialización de materiales para la construcción. b) Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Importadora y Exportadora: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad y exportación e importación de productos y/o bienes en general. Las obras serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 4.000. Plazo: 99 años. Gerencia: de 1 o más en forma individual e indistinta por la duración de la sociedad, ambos socios como Gerentes indistintamente. Cierre ejercicio: 31/7 de c/año. Domicilio legal: Mirave Nº 3687. Cap. Fed.

Autorizado - Juan Pedro Souza
Nº 88.408

EL ROMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Lupacchino, argentino, casado, comerciante, 47 años, Helguera 5864, Wilde, Pcia. Bs. As., DNI 8.629.148; Ricardo Maldonado, argentino, casado, comerciante, 42 años, Avda. Mitre 2300 4º D Torre 2 Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI 11.630.733; Juan Dionisio Robledo, argentino, casado, comerciante, 53 años, Liniers 1135, Bernal Oeste, Pcia. Bs. As., DNI 4.639.823 2) Acto Privado: 22/04/98. 3) EL ROMANO S.R.L. 4) Pasteur 572 3º B, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios de mano de obra para terceros, provisión de personal eventual y, en general, toda prestación referida al ámbito del trabajo humano. La administración del personal dependiente de terceras personas en su totalidad, comprendiendo esta actividad el suministro de informes preocupacionales, informes laborales, liquidación de sueldos y jornales, y toda tramitación y/o registración que esta última tarea requiera, asesoramiento en general realizado por profesionales y técnicos en la materia, búsqueda y selección de personal. Fletes, acarreos, transporte terrestre de todo tipo de mercaderías y/o productos en general, a nivel nacional e internacional con vehículos propios o de terceros. En general prestación de servicios a terceros. b) Comerciales: Mediante la explotación de actividades de compraventa al por mayor y menor, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos y subproductos, materias primas, mercaderías, y artículos de todo tipo y clase vinculados con la industria química, alimenticia, metalúrgica, y de la construcción. c) Industriales: Mediante la transformación, producción, y elaboración de productos o mercaderías relacionadas con las industrias mencionadas en el apartado precedente. La sociedad podrá realizar todos los actos y contrato lícitos que se relacione directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años desde su fecha de inscripción. 7) $ 600,00. 8) Gerente: Juan Dionisio Robledo. 9) Representación: Juan Dionisio Robledo. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Victor Vallejos
Nº 153.908

EL SOL DE JULIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yu, Yi 39 años, DNI. 93.491.371, San Juan 2680; y Yu Jinguang, 33 años, Pasaporte 142.784.168, Santa Fe 2572; ambos chinos, solteros, comerciantes. Avisan por instrumento privado el 20/5/98 constituyeron "EL SOL DE JULIAN S.R.L.". Domicilio Julián Alvarez 2474 Capital Federal. Objeto: Explotar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros confiterías, kioscos, restaurantes, y cualquier actividad gastronómica. Duración 99 años. Capital Social $ 6.000. Gerentes: Yu, Yi y Yu, Jinguang, en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Abogado - Alberto Antonio Rico
Nº 88.400

EL TEATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 87 del 24/4/98. Sra. Susana Alfonso Ren renuncia al cargo de gerente. Complemento de publicación del 29/4/98 Nº 0043-00151716

Escriana - Raquel Colomer
Nº 153.977

EZEQUIEL CASTELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Ezequiel S. M. Castelli, arg., soltero, técnico en electrónica, DNI 20.281.995, dom. en Lezica 4068 Piso 1º, Cap. Fed. y Adolfo C. Castelli, arg., casado, abogado, DNI 18.278.392, dom. en Cerviño 4490, Piso 6º "41", Cap. Fed. 2) 20/5/98 3) EZEQUIEL CASTELLI Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Lezica 4068, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires. 5) Comercialización de productos, bienes o servicios en especial los relacionados con alarmas, computación o comunicaciones. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Gerente: Ezequiel S. M. Castelli. 9) Por la gerencia. 10) 31/3.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 153.935

FEDERAL SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de S.R.L. 1) Contrato social del 18/5/98. 2) Socios: Ferrari, Jorge Oscar, argentino, DNI Nº 5.190.014, nacido el 10/6/43, La Plata, domiciliado De la Serna 1392, Avellaneda, casado 1ras. nupcias María Teresa Aguado; Pérez Néstor Oscar, argentino, casado 1ras. nupc. Mónica Alejandra Ferrari, instruido, comerciante, DNI 17.478.588, nacido 26/1/65 en Capital Federal, domiciliado Reconquista 1730, Avellaneda. 3) Denominación: FEDERAL SECURITY S.R.L. 4) Domicilio: Pueyrredón 538, Planta Baja, Of. 5, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros la actividad comercial denominada Agencia de Investigaciones y Seguridad privada, involucrando las averiguaciones de orden civil y comercial; solvencia de personas y entidades: seguimiento y búsqueda de personas y domicilios: custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos; traslado de valores. 6) Duración: 99 años desde su incrip. registral. 7) Capital soc. $ 3.000 representado por 300 cuotas de $ 10 c/u. v/n. derecho a un voto por cuota v/n. Suscripción: Ferrari 150 cuotas, Pérez 150 cuotas. Integración en efvo. 25% en este acto, resto hasta 2 años a partir del contrato. 8) Administración socio gerente Pérez, Néstor Oscar, durará por el término de la sociedad, removible. 9) Cierre del ejercicio 30 de abril de cada año.

Abogada - Cristina Noemí Sapia
Nº 88.436

FLORENTINO ORQUERA E HIJO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 7 del 28/3/94 y por «Acta Nº 8 del 2/1/95 la sociedad cambió de jurisdicción y fijó sede social en la ciudad de Buenos Aires, respectivamente, reformando el artículo primero del estatuto social. Art. 1º: La sociedad se denomina FLORENTINO ORQUERA E HIJO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. fija sede social: Paroissien 2229, Cap. Fed.

Autorizado - Gabriel García Franceschi
Nº 153.901

GASCOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 6/5/98, ante J. A. De Bártolo, Fº 433, Reg. 233, C.F. se constituyó GASCOLI S.R.L. Socios: Gabriel Alejandro Delmonte, soltero, argentino, nacido 18/8/64, comerciante, DNI 16.996.248, domicilio Colón 1576, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. y Vicente Rosario Félix Lisena, casado, italiano, nacido 13/1/47, comerciante, CIPF 6.251.573, domicilio Juncal 313, Tapiales, Prov. de Bs. As. Denominación: GASCOLI S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en I.G.J. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el ramo industrial: A la fabricación de maquinarias, componentes y accesorios para la industria metalúrgica y plástica; reparación y service de los mismos y de autopiezas; transformación de termoplásticos; fabricación de elementos mecánicos, hidráulicos y eléctricos y en el ramo comercial: A la compraventa, permuta, exportación o importación de los productos de línea fabricados por sí o por terceros y de materias primas de la rama metalúgica y plástica. Capital: $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más socios que revestirán el carácter de gerentes por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Calle El Salvador 5640, Cap. Fed. Se designó gerente a Gabriel Alejandro Delmonte.

Escribano - Jorge A. De Bártolo
Nº 153.969

INDIGO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación en

INDIGO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el art. 77 inc. 4 de la ley 19.550, y por el término de un día que por voluntad unánime de sus socias señoras Teresa Brenda Castagnino y María Carolina Bradbury, se decidió la transformación de INDIGO GROUP S.R.L. con domicilio en Av. Caseros 2448, piso 1º "A", inscripta en el Registro Público de Comercio Nº 5126, del Libro 105, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en INDIGO GROUP S.A. Ello surge del Acta de Asamblea de socios Nº 3, de fecha 24 de abril de 1998, escritura pública Nº 69, Fº 219 del 13 de mayo de 1998. Capital social de $ 15.000 (pesos quince mil) e integrado $ 15.000 (pesos quince mil) por las socias Teresa Brenda Castagnino y María Carolina Bradbury y de acuerdo al balance especial realizado el 31/3/98, que se encuentra a disposición de los acreedores por el término de los treinta días de su publicación en la sede social de Av. Paseo Colón Nº 315, 5º "B", Capital Federal. Se hace saber que la sociedad INDIGO GROUP S.A. toma a su cargo a partir del 1º de abril de 1998 todas las operaciones que haya realizado la sociedad INDIGO GROUP S.R.L. constituyéndose en depositaria de los libros y documentos de la sociedad transformada y que no existen socios recedentes.

Presidente - Teresa Brenda Castagnino
Nº 153.978

INTERCOM INFORMATICA Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Gustavo Román Vázquez, argentino, casado, técnico en comunicaciones, 30 años, DNI 20.005.948, domic. Galicia 1364, Cap. Fed.; Jorge Carlos Blasi, argentino, divorciado, técnico electrónico, 47 años, DNI 8.447.098, domic. Av. Sáenz 38, Edif. JK 6º 242, Cap. Fed. 2) 7/5/98. 3) INTERCOM INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.R.L. 4) Avelino Díaz 1792, Dto. 2, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución, fabricación, armado y montaje de equipos de comunicaciones y de energía, sus accesorios, repuestos e insumos, así como su reparación y mantenimiento. Alquiler de equipos, prestación de servicios de telefonía, instalación y tendido de redes eléctricas, telefónicas y de cableado óptico, servicios de consultoría de empresas en el área de comunicaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender o gravar inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) El gerente. 9) 30 de abril. Gerente: Jorge Gustavo Román Vázquez.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 153.995

JOSE LUIS C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Luis J. Bidau, arg., casado, empresario, DNI 14.818.662, dom. en Flaubert 950, Bella Vista; Juan F. Grehan, arg., casado, lic. en economía, DNI 14.923.881, dom. en Caseros 1371, San Isidro y Alejandro A. Vayo, arg., casado, empresario, DNI 14.943.896, dom. en Segurola 1985, Olivos. 2) 15/5/98. 3) JOSE LUIS C. S.R.L. 4) San Martín 244, p. 3º "303", Cap. Fed. 5) Comercialización de productos, bienes o servicios en especial los relacionados con la fotografía. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerentes: Luis J. Bidau y Alejandro A. Vayo. 9) Por la gerencia. 10) 31/12.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 153.934

KENJI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/4/1998, Radice Roberto Oscar, argentino, casado, empleado, 39 años, 24/7/1958, DNI 12.806.119, Lugano 35, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Gaja Sandra Liliana, argentina, casada, empresaria, 34 años, 19/7/1963, DNI 16.809.637, Gral. César Díaz 1696, Cap. Fed. y Kawakami Yasushi, japonés, casado, comerciante, 35 años, 8/3/1963, DNI 15.008.592, Iriarte 1909, Temperley, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración de productos o subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, químicos, de la construcción, en cualquiera de sus tipos, formas, clases, marcas y/o fórmulas. Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, bienes, máquinas y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños o mo-

delos industriales, materias primas, elaboradas o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representación y la explotación de concesiones públicas o privadas, aceptación de mercaderías en depósitos. Mandatario: Realización de comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos relacionados con los fines sociales mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 2.000. Administración y representación: Yasushi Kawakami en calidad de gerente por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Autorizado - Marcos Okuyama
Nº 88.419

LA PRADERITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 4170, del Libro Nº 107 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber que por fallecimiento del socio Fabián Gustavo Peña, se ha ordenado por oficio judicial en los autos caratulados "PEÑA FABIAN GUSTAVO s/ Sucesión ab intestato" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez la inscripción de la declaratoria de herederos respecto a las cuotas parte correspondientes al causante siendo las mismas nueve millones de cuotas a favor de sus herederos Sr. Manuel Florentino Peña, casado con Agripina Alvarez de Peña, nacido el 29 de mayo de 1933, LE Nº 4.103.618, argentino, cuota parte que se le transmiten: cuatro millones quinientas mil cuotas y Agripina Alvarez de Peña, española, CIPF Nº 5.648.088, nacida el 1 de julio de 1933 cuotas partes que se le transmiten cuatro millones quinientas mil cuotas, ambos domiciliados en Cuzco 564 de Capital Federal. Se modifica la cláusula quinta del capital social.

Abogada - Adriana A. Couceiro
Nº 88.346

M & M PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. del 27/4/98 pasada al Folio 234 del Reg. 1756 de Cap. Fed. fue reconducida por el plazo de 99 años a partir de su inscripción en la IGJ y reformado el art. segundo del contrato social.

Escribana - Valeria Goldman
Nº 153.899

MAX 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Socios: Fernando Luis Labraña, arg., casado, comerc., nacido 30/8/37, DNI 4.254.945; Fernando Luis Labraña, arg., soltero, comerc., DNI 24.515.111, nacido 5/3/75; Mariel Verónica Labraña, arg., soltera, comerc., nacida 3/3/71, DNI 22.098.943 y Karina Paula Labraña, arg., soltera, comerc., nacida 10/10/73, DNI 23.510.818; todos domiciliados en Tucumán 1455, 8º A, Cap. Fed. Fecha contrato: 30/4/98. Denominación: MAX 5 S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas y/o ganaderos, avícolas, frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas y/o explotaciones granjeras, incluyendo la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización. Importación y exportación: Mediante actividades vinculadas al comercio internacional, importando y exportando toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos elaborados y semielaborados relacionados con su objeto. Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento y exportación, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes particulares de empresas. Comercialización: de materias primas, productos y subproductos producidos por sus representadas o terceros, ya sean frutos del país o del extranjero, productos elaborados, semielaborados, mercaderías y todo lo relacionado con las industrias que represente. Capital: $ 1.000. Administrac.: Gerentes todos los socios en forma indistinta. Cierre ejerc.: 31/12. Sede social: Tucumán 1455, 8º A, Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 88.440

MAYO STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 74 del 20/5/98 Fº 187, Reg. 820, Cap. Fed. Socios: Ana María Vadala Gutiérrez, 46 años, DNI 10.306.392, dom. Olazábal 3326, Cap. Fed. y José Luis Chiodo, 45 años, DNI 10.717.686, dom. México 1381, 1º "9", Cap. Fed. Ambos argentinos, comerciantes, constituyeron MAYO STUDIO S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: Provisión, venta, desarrollo, mantenimiento de hardware software sistemas, organización y provisión a empresas y personas. Consultoría ISO 9000. Outsourcing de tareas administrativas, el soporte de asistencia, mantenimiento y atención a clientes en la provincia de software e internet y toda actividad vinculada con el objeto social. Desarrollo de software básico. Representaciones, comisiones, agencias, concesiones, franquicias, mandatos, Leasing. Explotación Marcas, patentes, fórmulas, derechos, know how. Importación y exportación. Capital: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u. Ana María Vadala Gutiérrez 1500 y José Luis Chiodo 1500. Gerentes: Ambos socios en forma conjunta. Cierre el 1/6. Sede: México 1381, piso 1º "9", Cap. Fed.

Escribana - Silvina Alejandra Calot
Nº 88.371

MEVALIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Valeria Lo Tartaro, arg. 16/12/69, casada, empleada, D.N.I. 21.173.936, Chubut 1733, S. Isidro, Bs. As.; Matías Cristóbal Piñeiro, arg. 11/8/75, soltero, empleado, D.N.I. 24.755.261, Sta. Fe 2059, Martínez, Bs. As.; Esc. 84, 18/5/98, Reg. 1727 Cap.; MEVALIS S.R.L.; Maipú 741 6º, A, Cap.; 99 años; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él; fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; $ 12.000, Repre. por 1200 cuotas de $ 10 VN c/u; Gerente Valeria Lo Tartaro; Rep. Legal a cargo del Gerente; se prescinde de la Sindicatura; 31/7.

Escribano - Juan Pablo Martínez.
Nº 153.876

PANAMERICANA DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/04/98, modificación del estatuto social por cesión de cuotas y designación de nuevo gerente: 1) Socios: Aldo Mario Vezzaro, casado, de nacionalidad argentina, veterinario, D.N.I. Nº 10.691.385, con domicilio en la calle José Cubas 4688, Capital Federal; y Luis Osvaldo Caracoche, argentino, divorciado, comerciante, con D.N.I. 13.089.650, domiciliado en Directorio 1421, Haedo, Provincia de Buenos Aires, quedando el capital social constituido por $ 3.000 dividido en 300 cuotas correspondientes 200 al socio Aldo Mario Vezzaro y las 100 restantes al socio Luis Osvaldo Caracoche. 2) Gerencia: En forma individual por tiempo indeterminado queda designado gerente el Sr. Aldo Mario Vezzaro.

Socio Gerente - Aldo Mario Vezzaro.
Nº 88.394

PRESENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 22/04/98, socios: Alicia Isabel Conques, argentina, viuda, comerciante, nacida el 19/11/38, D.N.I. 1.453.936 y Alejandro Gabriel Barreiros, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/06/68, D.N.I. 20.384.302, ambos domiciliados en 11 de Septiembre 2529 de Capital Federal. Primera: Razón Social: "PRESENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: Duración 99 años a contar desde su constitución. Tercera: Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, transporte, exposición, almacenamiento y distribución de los productos, mercaderías y demás bienes, relacionados con la regalería, como así también otorgar y obtener todo tipo de franquicias; b) Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos para regalería; C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y locación de inmuebles incluidos o no en la ley de propiedad horizontal, como así también la administración de propiedades relacionadas con la actividad comercial y administrativa de la sociedad: D) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuarta: Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. Quinta: Administración, Dirección y Representación: a cargo de la gerencia que estará formada por 1 a 5 gerentes. El término de duración será el de vigencia de la sociedad. Octava: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede social: 11 de Septiembre 2529 de Capital Federal. Gerente: Alejandro Gabriel Barreiros.

Autorizada - Alicia C. Herrera
Nº 153.879

SERVICIOS MEDICOS DE VIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/5/98: socios: José Domínguez, casado, 47 años, D.N.I. 8.334.387, Cayena 234, Lanús, Pcia. Bs. As. y Sergio Ariel Dimattia, soltero, 32 años, D.N.I. 17.788.076, Cabrera 2942, Cap. Fed. argentinos y empresarios; Sede Social: Cabrera 2942, 3º "D" Cap. Fed. Plazo 10 años inscripción R.P.C. Objeto: Emergencias médicas domiciliarias, traslados de pacientes por ambulancias y programas especiales de salud. Todas estas tareas relativas a la salud serán realizadas por profesionales médicos con título habilitante. Capital: $ 2.000; Cierre ejercicio 30/4 c/año. Gerente ambos socios y firma social en forma indistinta.

Angel Moreira
Nº 88.286

TRANSPORTES INTEGRALES GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios, del 26/12/97. Protocolizada por Esc. 271 Fº 692 de igual fecha, ante mí, titular del Registro 566 de C. F. Aprobó la "Ampliación del Objeto", incorporando al Contrato Social, el rubro Locación de Inmuebles". Para que la sociedad, pueda dar en locación o sublocación, arrendamiento o subarrendamiento bienes inmuebles, con contrato escrito, aún por más de 6 años, fijando los precios, plazos y condiciones, renovar o prorrogar los plazos respectivos; ceder o aceptar cesión de esos contratos, exigir u ofrecer depósitos y fianzas; requerir de los locatarios o sublocatarios, arrendatarios o subarrendatarios, el pago de los impuestos, expensas comunes, servicios o reparaciones a cargo de los mismos.

Escribano - Marcelino H. Campana
Nº 153.981

T.V.I. 27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6-5-92, Nº 3749, Libro 96 de S.R.L. Rectificación de publicación Nº 83.951, 08/04/98. Por error se publicó el aumento de capital a la suma de $ 90.000, cuando lo correcto era decir que el aumento era a la suma de $ 55.000 y lo correcto era decir que el capital anterior era $ 5.000; en consecuencia la redacción del artículo Cuarto del contrato social es la siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta y cinco mil (55.000), dividido en 550 cuotas de valor nominal $ 100 cada una, totalmente suscritas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo de Monasterio 549 cuotas es decir $ 54.900 y Norberto Walter Gómez 1 cuota, o sea $ 100.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 88.429

UNION MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 87 del 23/4/98, Fº 170, Reg. 1422, Cap. Fed. se formalizó Cesión de Cuotas y Ref. de Estatuto, Cesión de 2.000 cuotas a favor de María Alicia Brandon Portal de Mangialavori y 2.000 cuotas a favor de Guillermo Roberto Stella, y reforma de Estatuto, arts. 3ero. y 5to. del Estatuto social que dirán: "Tercero: El Capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil, el que se halla dividido en 12.000 cuotas de $ 1, íntegramente suscripto en efectivo en las siguientes proporciones: María Alicia Brandon Portal de Mangialavori seis mil cuotas o sea seis mil pesos y Guillermo Roberto Stella seis mil cuotas o sea seis mil pesos, integrando el 25% en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad. Quinta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta precedidos por el sello social revistiendo a tal efecto el cargo de gerentes, con todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. Podrán adquirir bienes inmuebles, hipotecarlos o gravarlos, conferir poderes generales o especiales si tales actos constan expresamente aprobados por mayoría de votos en reunión de socios celebrada a tal efecto, de la cual se dejará constancia en el libro de Actas. Sin tal limitación podrán operar con todos los bancos oficiales o privados del país y del extranjero, presentarse en licitaciones públicas y privadas, inscribirse como proveedores del estado o cualquier otra repartición y así administrar libremente los negocios sociales, con las limitaciones expresamente consignadas en el presente. Su mandato durará por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerentes a María Alicia Brandon Portal de Mangialavori y a Guillermo Roberto Stella, quienes aceptan los cargos, y por el mismo acto Aníbal Guillermo Lionti renuncia al cargo de gerente, aceptando la misma los nuevos socios. Los demás artículos siguen vigentes y sin modificaciones.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 153.949

UPWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30/04/98, se constituyó la sociedad UPWAY S.R.L. Socios: Marcelo Favio Pepe, 29 años, D.N.I. 20.572.532, domicilio Tambo Nuevo 1491, Hurlingham Pcia. de Buenos Aires, Técnico Electrónico, y Griselda Judit Vázquez, de 26 años, D.N.I. 22.767.775, domicilio Santa Ana 145, Hurlingham Pcia. de Buenos Aires, perita mercantil, ambos argentinos, solteros, Domicilio Social: Florida 935, piso 3 de Capital. Objeto: Compra, venta, comercialización, financiación explotación bajo licencia, locación, fabricación, desarrollo asesoramiento instalación, reparación, mantenimiento y cualquier otro tipo de operación de equipos, eléctricos y electrónicos en especial computadoras y procesadores en general sus partes accesorios e insumos, así como todo tipo de software, con desarrollo propio o de terceros y servicio de procesamiento de datos, pudiendo además participar en licitaciones públicas y privadas realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Capital: $ 10.000 representado por 10 cuotas de $ 1.000 cada una, en partes iguales. Duración: 99 años, desde inscripción. Administración: Gerentes socios con firma indistinta. Representante legal: Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Alberto O. Tomasso
Nº 153.885

URBANTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 07-05-98. 1) Víctor Daniel Rivas, argentino, casado, empresario, D.N.I.

12.889.877, nacido 30/01/57, domiciliado en Luis María Campos 615, Ciudad de Buenos Aires y Paula María Rivas, argentina, soltera, empresaria, nacida el 25/02/80, D.N.I. 28.031.501, domiciliada en la calle Luis María Campos 615, Ciudad de Buenos Aires, 2) URBANTEC S.R.L. 3) Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración tres años, desde inscripción. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: 1º) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización, 2º) Inmobiliaria: Compraventa, explotación, construcción, locación, arrendamiento, permuta, conservación, reparación, mantenimiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las modalidades previstas en la 13.512. Otorgar y aceptar mandatos, comisiones y prestaciones de servicios que se vinculen con actividades de construcción o inmobiliarias; 3º) Realizar todo tipo de actividades vinculadas con la construcción y cuestiones de arquitectura e inmobiliaria. En tal sentido la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) $ 3.000. 7) La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio-gerente. 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto. En la reunión de socios celebrada en la misma fecha, fue designado gerente el socio Víctor Daniel Rivas (D.N.I. 12.889.877) y el domicilio social se fijó en la calle Hipólito Yrigoyen 1315, P. 24 "F", de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Alejandro Damaso Acuña
Nº 88.379

VICONTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/5/98, Socios: Aurelia Dolores Baena, 71 años, argentina, viuda, comerciante, D.N.I. 5.231.999, Carlos Calvo 979 3º "A" Cap.; Cruz Miguel Aquino, 28 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 21.562.318, Arengreen 1395 Cap. Denominación: VICONTEL S.R.L.. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: construcción de obras civiles, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, transporte de cargas y encomiendas y asesoramiento en el rubro. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30/5. Sede social: Carlos Calvo 979 3º "A" Cap.

Autorizados - Stella Maris Contreras y Guillermo A. Lanfranconi
Nº 153.984

YEYE'S & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Mario Viniarsky, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.393.879, 55 años, domicilio Virrey Loreto 2548 P 3º "A" Capital; Daniel Ricardo Fernández Gabieiro, español, casado, comerciante, D.N.I. 93.394.315, 49 años, domicilio San Nicolás 2517 Capital; Irene Rita Fay, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 6.435.579, 49 años, domicilio Jaramillo 2010 P 6º "C" Cap. 2) 18/5/98. 3) YEYE'S & CO S.R.L. 4) Av. Córdoba 4901 Capital. 5) A la explotación de negocios del ramo de confitería, casa de lunch, comidas rápidas, bar, restaurant, cafetería, pizzería y venta de toda clase de artículos alimentarios, y bebidas alcohólicas y/o sin alcohol y envasadas en general, así como cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 10 años. 7) $ 10.500. 8 y 9) Gerentes: Roberto Mario Viniarsky; Daniel Ricardo Fernández Gabieiro e Irene Rita Fay, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 88.399

ZIMMER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luzia Sueli Zimmermann, brasileña, soltera, D.N.I. 92.953.758, Cerviño 4624, Isidro Casanova, Bs. As., 29/6/61; Arminda Vallejos López, boliviana, soltera, CI. 7.458.313, Pol. Fed., Labarden 2887 San Justo Bs. As., 14/8/58; ambas comerciantes; 2) Instrumento privado del 15/5/98; 3) "ZIMMER CONSTRUCCIONES S.R.L."; 4) Cap. Federal, sede en Florida 142 1º B, Capital; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la construcción en todas sus etapas, de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes, de carácter público y/o privado; compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de elementos y materiales para la construcción. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Capital $ 2.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad: Arminda Vallejos López; 9) A cargo del gerente; 10) Cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año.

Abogada - Mabel P. Romero
Nº 88.356



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

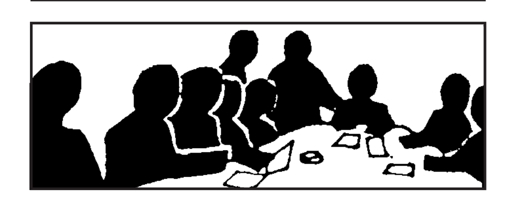
ALCAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 14/5/98. Cesión de la totalidad de capital comanditado de Guillermo José Cobe a favor de José Luis Ciciaro, arg., casado, comerciante, nacido el 7/2/58, DNI 13.730.725, Solís 1842, 1º, Cap. Renuncia de Guillermo José Cobe y José Luis Terragno al cargo de Presidente y D. Suplente y aceptación de la misma. Designación de Presidente: José Luis Ciciaro y D. Suplente: Ricardo González. Reforma de los arts. 3º y 4º, todo resuelto por asamblea del 30/4/98. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Afianzar, dar avales y constituir derechos reales a favor de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. e) Importación y exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 37.000.-

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 88.349

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARS MEDENDI S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.614.653. Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1998, a las 21 horas en primera Convocatoria y a las 22 horas en segunda Convocatoria, en la sede social Larrea 933, 6 P A Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1996, y 30 de junio de 1997, y aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Cristina Gurni
e. 26 /5 Nº 153.871 v. 1/6/98

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

CONVOCATORIA

Registro 1785. De conformidad con lo normado en nuestros Estatutos Artículo 20 y concordantes, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1998 a las 8 horas en el primer llamado y a las 8,30 horas en el segundo llamado, en la sede de la Comisión Directiva, Bolívar 226 1er. Piso Dto. "D", Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que en representación de la Honorable Asamblea, suscriban el Acta correspondiente.
2º) Consideración de la Memoria y Balance al Ejercicio Nº 11, que abarca desde el 1º de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1997, ya que por Resolución 2261/96 del 19 de diciembre de 1996 se aprobaron los puntos tratados en la Asamblea General del 27 de febrero de 1995; puntos 1º al 7º.

Presidente - Carlos Alberto Gastaldi
Secretaria - Carla Masuelli

Se debe señalar que fueron aprobados por la Resolución citada, por el Actual Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, INACyM, Decreto 420/96, que fuera comunicada a esta Institución con fecha 4 de febrero de 1997.

e. 26/5 Nº 153.816 v. 26/5/98

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día 12 de junio de 1998 a ser realizada en San Juan 637 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 1998.

Presidente - Damián Iezzi
e. 26/5 Nº 88.228 v. 1/6/98

"C"

COMPLEJO HABITACIONAL "EL TELEPOSTAL"
Sociedad Civil sin fines de lucro

CONVOCATORIA

Comunicamos a usted en uso de las atribuciones que nos confiere el Artículo 11 (Decimoprimero) del Estatuto Social vigente, han resuelto el llamado a Reunión Extraordinaria de socios para el día 30 de mayo de 1998 a las 15 horas en el Círculo Social Longchamps sito en la Av. Longchamps 745 (del lado Este, frente a la estación ferroviaria) de la Ciudad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta conjuntamente con los Administradores.
2º) Cambio de Domicilio Social.
3º) Modificación de los Artículos 1ro., 2do., 4to., 8vo., 9no., 10mo., 17mo., 22do., inciso (e) y 29no., y cuyos nuevos textos acompañan a la presente. No es grato además finalizada la reunión extraordinaria se procederá a efectuar un sorteo de 17 (diecisiete) unidades de vivienda (a construir), entre todos los socios que no estén adjudicados y que se encuentren al día en el pago de sus aportes sociales.

Administradores - Mario Homero Ercolani - Jorge Augusto García

NOTA: Se recuerda que para asistir a la reunión extraordinaria deberán ser Titulares de los aportes sociales, Artículo 11 (Decimoprimero) del Estatuto Social vigente.

e. 26/5 Nº 153.764 v. 27/5/98

"D"

DUPOMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Registro Nº 9536. No pudiendo celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijada para el día 20 de mayo de 1998 a las 18 horas, por no contar con la concurrencia de accionistas que representan la totalidad del Capital Social; convócasela por segunda vez para el día 12 de junio de 1998 a las 18 horas, en Av. Juan B. Justo 4840, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 40º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Retribución de Directores y Síndicos, según el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Osvaldo N. Martínez Uria
e. 26/5 Nº 88.223 v. 28/5/98

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 12 de junio de 1998. Convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de junio de 1998, a las 10 horas, en su sede social sita en Humberto Primo 545, capital Federal con la finalidad de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Conversión de acciones nominativas no endosables de 5 votos por acción en acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción.
3º) Modificación del Art. 5º del Estatuto Social que fija el Capital social de la Empresa y las acciones que lo representan.
4º) Rescate de todas las acciones en circulación y emisión de 1.000.000 (un millón) de acciones nominativas no endosables de un voto por acción de un peso, ordinarias para su canje por las acciones cuyo rescate se dispone.
5º) Aceptación de la renuncia presentada por los Sres. Directores Suplentes, Sres. Jorge López Llovet y Santiago López Llovet.
6º) Designación de dos Directores Suplentes.
7º) Cancelación de Obligaciones Negociables. Aprobación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.

Presidente - Olaf Hantel
e. 26/5 Nº 153.748 v. 1/6/98

"F"

FUNHIE METALURGICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/6/98 a las 10 horas, en Bahía Blanca 2030, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/96 y 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores.
4º) Consideración de los Resultados Económicos de los Ejercicios 1996 y 1997.
5º) Fijación del Nº y elección de Directores.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Atilio Francisco Saccol
e. 26/5 Nº 153.865 v. 1/6/98

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 12 de mayo de 1998 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1998. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General cerrado al 31/3/98.
3º) Designación de cinco socios para integrar la Junta Electoral.
4º) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo con mandato para cuatro años, seis miembros suplentes con mandato para dos años, un revisor de cuentas titular para dos años, y un revisor de cuentas suplente para dos años.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Presidente - Eduardo Caramian
Secretario - Armando Arslanian

Art. 13. — El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

e. 26/5 Nº 153.823 v. 28/5/98

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO MERCANTIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en el Instituto Nacional de Acción Mutual bajo el número 1449. La MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO MERCANTIL ARGENTINO, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de junio de 1998 a las 17.30 horas en su local social de Corrientes 629, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/97.
3º) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea Ordinaria.
4º) Renovación de autoridades.
5º) Designación de dos asociados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.

Presidente - Alejandro Sanz de Urquiza
Tesorero - Sergio Caruso
e. 26/5 Nº 153.778 v. 26/5/98

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Bartolomé Mitre 3146 de la Capital Federal, el día 16 de junio de 1998 a las 9 horas en primera Convocatoria y 10 horas en segunda Convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la constitución de Reserva por Revalúo Técnico.
3º) Consideración de la cuenta Aporte Socios como Aporte Irrevocable de Capital.

Presidente - José Iglesias

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las comunicaciones previstas en el art. 238 de la ley 19.550 dentro del plazo legal allí fijado.

e. 26/5 Nº 153.795 v. 1/6/98

TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C.

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 30.593. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de junio de 1998, a las 19.00 horas en el local de la calle Río Cuarto 4880 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 29º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.

Presidente - José Oscar Til
e. 26/5 Nº 153.863 v. 1/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella martillero público Nº 11 F 84, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Andrea Travascio, con domicilio en la calle Belgrano Nº 1498 Villa Ballester, vende su negocio minorista de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 sito en la calle CRAMER Nº 1869 de Capital Federal a Walter Bohnke, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1620 piso 1 "A" de la localidad de Martínez. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 26/5 Nº 88.230 v. 1/6/98

"L"

Se comunica que Rioja Textil S.A. domicilia en Ladines Nº 2761/63 P.B. de esta ciudad, transfiere a Raitman Marcelo Daniel (DNI 11.498.805), con domicilio en la calle Ladines Nº 2761/63 P.B. de esta ciudad, su local de Taller de corte de géneros, confección de ropa, comercio mayorista y minorista: Venta de géneros, ropa confeccionada con depósito complementario de la actividad. Localización autorizada por disposición Nº 6679 DGHP/87 Sup. Total 324.36 m2 (trescientos veinticuatro con treinta y seis); habilitado por expediente Nº 78.958/87, sito en la calle LADINES Nº 2761/63 P.B. de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen o reclamo de ley en el local.

e. 26/5 Nº 153.859 v. 1/6/98

"M"

Mario Alberto Salinas con D.N.I. Nº 11.068.181 con domicilio en Dr. Teodoro Aubain Nº 1825 P.B. Dep. 1 de Capital Federal. Transfiere el Fondo de Comercio del Negocio "de carnicería comercio minorista y productos de abasto" en la calle MIÑONES Nº 1902 a la Sra. Liliana Noemí Di Donato con domicilio en Pasaje Manuel Sola Nº 4471 de Capital Federal y con documento D.N.I. Nº 12.446.632. Reclamos de ley en la calle Miñones Nº 1902 de Capital Federal.

e. 26/5 Nº 153.825 v. 1/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABDALA AUTO S.A.

Aumento de capital: ABDALA AUTO S.A., inscripta el 3/7/96, Nº 6168, Libro 119 Tomo A de S.A., por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/10/96, protocolizada por escritura del 10/3/98 aumentó su capital social de $ 200.000 a $ 300.000.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo

e. 26/5 Nº 88.152 v. 26/5/98

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES CLASE B
DE $ 1 DE VALOR NOMINAL Y UN VOTO POR ACCION

PRECIO DE SUSCRIPCION: A SER DETERMINADO

Se comunica los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias escriturales Clase A de $ 1 de valor nominal y 5 votos por acción (las "Acciones Clase A") y de acciones ordinarias escriturales Clase B de $ 1 de valor nominal y 1 voto por acción (las "Acciones Clase B", y conjuntamente con las Acciones Clase A, las "Acciones Ordinarias") emitidas por ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. (la "Compañía") que, habiéndose obtenido las respectivas autorizaciones por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Compañía ofrece a suscripción la cantidad de 60.000.000 de Acciones Clase B (las "Nuevas Acciones") de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 1998 y con las resoluciones del Directorio de la Compañía de fechas 9 de Febrero y 15 de Mayo de 1998 y de acuerdo a los términos y condiciones que se indican a continuación:

La Oferta: 60.000.000 de Acciones Clase B que representan el 25,805 % del capital social de la Compañía.

Período de Suscripción Preferente: El período de suscripción preferente se extenderá desde el 29 de mayo de 1998 a las 10,00 horas hasta el 9 de junio de 1998 a las 15,00 horas (el "Período de Suscripción Preferente"), por ser los días 7 y 8 de junio no hábiles bursátiles.

Derecho de Suscripción preferente y acrecer: En cualquier día durante el Período de Suscripción Preferente, los tenedores de Acciones Ordinarias que deseen ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer deberán entregar a Caja de Valores S.A. (el "Agente de Suscripción") en los domicilios y dentro de los horarios descriptos más abajo, una notificación de intención de suscribir (cada una de ellas, una "Notificación de Intención de Suscribir") Nuevas Acciones. Contra entrega de su Notificación de Intención de Suscribir cada tenedor de Acciones Ordinarias también deberá indicar su intención de ejercer su derecho de acrecer con respecto a las Nuevas Acciones que queden sin suscribir al momento del cierre del Período de Suscripción Preferente y las Nuevas Acciones suscriptas por tenedores de Acciones Ordinarias pero que posteriormente hayan sido puestas a disposición conforme al ejercicio de los Derechos de Cancelación (tal como dicho termino es definido más adelante) en forma proporcional al número de acciones suscriptas por dicho accionista al ejercer su derecho de preferencia.

Lugar y Horario de Suscripción: La suscripción deberá realizarse en las oficinas de Caja de Valores S.A., sitas en Av. Leandro N. Alem 322, Buenos Aires; Córdoba 1402, Rosario; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Sarmiento 168, Mendoza; y calle 48 Nº 415, La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10 a 15 horas.

Precio de Suscripción: El 26 de mayo de 1998, tres días hábiles antes del inicio del Período de Suscripción Preferente, la Compañía informará a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el precio de referencia inicial (el "Precio de Referencia Inicial"). El Precio de Referencia Inicial será establecido por el Directorio de la Compañía teniendo en cuenta las cotizaciones de cierre de las Acciones Clase B en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por el número de días a ser determinado por el Directorio y atendiendo a las condiciones predominantes en los mercados de capitales argentino e internacionales. Posteriormente, el Directorio de la Compañía podrá determinar nuevos precios de referencia (cada uno, un "Precio de Referencia") durante el Período de Suscripción Preferente a fin de reflejar las variaciones en los factores considerados para la fijación del Precio de Referencia Inicial. La Compañía informará a la CNV y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cada Precio de Referencia y publicará cada Precio de Referencia en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario de circulación. A los fines de los Derechos de Cancelación (tal como dicho término es definido más adelante), el Precio de Referencia vigente en cualquier momento durante el Período de Suscripción Preferente será el Precio de Referencia que la Compañía haya dispuesto que sea publicado más recientemente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Una vez finalizado el Período de Suscripción Preferente el Directorio establecerá antes del cierre de las operaciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al décimo día posterior a la finalización del Período de Suscripción Preferente (la "Fecha de Fijación del Precio"), el precio de suscripción definitivo por cada Acción Clase B (el "Precio de Suscripción de la Nueva Acción") en base a los siguientes factores: (i) los Precios de Referencia, (ii) los precios de venta de cierre de las Acciones Clase B en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante y con posterioridad al Período de Suscripción Preferente, (iii) las condiciones vigentes en los mercados de capitales argentinos e internacionales y (iv) las órdenes recibidas por los Underwriters Internacionales y los Underwriters Argentinos (tal como dichos términos son definidos más adelante) con relación a aquellas Nuevas Acciones que no sean suscriptas por los Accionistas Ordinarios en el ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer y que serán ofrecidas en la Argentina y en los Estados Unidos de América, ya sea en la forma de Acciones Clase B o Acciones de Deposito Americanas (la "Oferta Combinada"). La Compañía dispondrá la publicación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del Precio de Suscripción de Nuevas Acciones el primer día hábil posterior a la Fecha de Fijación del Precio. Teniendo en cuenta que el Precio de Suscripción de la Nueva Acción será establecido por el Directorio con posterioridad al Período de Suscripción y en línea con el precio de cotización de la acción, la consecuencia aritmética de esta circunstancia deberá ser tomada en cuenta en la eventual negociación de los derechos de suscripción.

Forma de la Integración: Sujeto al ejercicio de los Derechos de Cancelación (tal como se lo define más adelante) la integración del Precio de Suscripción de Nuevas Acciones por parte de cada titular de Acciones Ordinarias que haya presentado una Notificación de Intención de Suscribir Nuevas Acciones deberá hacerse en efectivo con anterioridad al quinto día hábil posterior al de la publicación del Precio de Suscripción de la Nueva Acción.

Derechos de Cancelación: En el supuesto que el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones supere en más de un 10% el Precio de Referencia vigente en el momento en que un tenedor de Acciones Ordinarias ejerce su derecho de suscripción preferente y de acrecer, se le permitirá a dicho tenedor que cancele dicha suscripción (el "Derecho de Cancelación"), en todo o en parte, cursando una notificación escrita (una "Notificación de Cancelación») al domicilio social de la Compañía, en la calle Carlos Della Paolera 226, Piso 1º, Buenos Aires hasta las 17:00 horas de Buenos Aires el segundo día calendario siguiente a la publicación del Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones (el "Período de Cancelación»). Si, no obstante, el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones no excediera, en más de un 10%, el Precio de Referencia vigente en la fecha en que dicho tenedor ejerce su derecho de preferencia y de acrecer presentando una Notificación de Intención de Suscribir al Agente de Suscripción, el ejercicio de tales derechos de suscripción preferente y de acrecer por parte del tenedor de Acciones Ordinarias será irrevocable, sujeto, no obstante, al derecho de la Compañía a cancelar o postergar la oferta de las Nuevas Acciones, según se describe a continuación. El primer día calendario posterior al Período de Cancelación, la Compañía dispondrá que el número total de Nuevas Acciones sujetas al Derecho de Acrecer sea publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Derecho de cancelar o postergar la Oferta por parte de la Compañía: En el supuesto que (i) el monto de las Nuevas Acciones suscriptas en el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, conjuntamente con las órdenes recibidas por los Underwriters Internacionales y los Underwriters Argentinos en relación con la Oferta Combinada, dieran como resultado la suscripción de una cantidad menor de Nuevas Acciones que la cantidad mínima aprobada por el Directorio o (ii) el Directorio llegara a la conclusión que la Oferta no puede ser realizada con éxito a un precio equivalente a o mayor al precio aprobado por el Directorio, manteniendo la confidencialidad del monto mínimo de las Nuevas Acciones y el precio, la Compañía tendrá la opción de cancelar la oferta de las Nuevas Acciones. Si el Directorio decide cancelar la oferta de las Nuevas Acciones, se deberá publicar una notificación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los accionistas que deseen transferir los derechos de suscripción preferente y los eventuales adquirentes de tales derechos deberán tener presente la posibilidad de que el Directorio de la Compañía decida cancelar la oferta de las Nuevas Acciones.

Fecha a partir de la cual las Nuevas Acciones gozarán del derecho de percibir dividendos: Las Nuevas Acciones se hallarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y gozarán del derecho a percibir dividendos, si los hubiere, a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1997.

Acciones Ordinarias en Circulación Inmediatamente Antes de la Oferta: Las Acciones Ordinarias emitidas y en circulación de la Compañía están compuestas por 3.019.621 Acciones Clase A y 229.495.340 Acciones Clase B. La proporción en que los accionistas existentes participarán de la suscripción de Nuevas Acciones será determinada en función del capital social de la Compañía que se encuentre en circulación al momento de establecerse el Precio de Referencia Inicial (tal como dicho término es definido en el presente). Todas las Obligaciones Negociables Convertibles que se presenten para su conversión hasta el día hábil anterior al que se fije el Precio de Referencia Inicial, o sea hasta el cuarto día hábil anterior al inicio del Período de Suscripción Preferente, participarán de esta Oferta de suscripción; los pedidos de conversión presentados a partir de dicha fecha recibirán Acciones Clase B sin derecho a participar en la suscripción de Nuevas Acciones.

Proporción de suscripción: En el supuesto de ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer, a los tenedores de Acciones Ordinarias les corresponderá una Nueva Acción por cada 3,87524935 acciones en su poder. Esta proporción podrá variar en función de los pedidos de conversión de Obligaciones Negociables Convertibles que se presenten hasta la fecha indicada y será informada por la Compañía junto con la comunicación del Precio de Referencia Inicial.

Monto mínimo de suscripción: No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Compromiso de Colocación: la Compañía tiene la intención de celebrar un contrato de underwriting con ciertos underwriters argentinos (el "Contrato de Underwriting Argentino") y con ciertos underwrites internacionales (el «Contrato de Underwriting Internacional") por medio del cual los underwrites se comprometerán, en forma simplemente mancomunada y sujeto a determinadas circunstancias, a suscribir, en condiciones similares que las estipuladas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el remanente de Acciones Clase B y ADS, respectivamente, que no fueran suscriptas por los accionistas durante el Periodo de Suscripción Preferente. Los Underwriters Argentinos no participarán de la oferta de ADS y los Underwriters Internacionales no participarán de la oferta de Acciones Clase B. La realización de cada una de las ofertas de ADS y de la oferta de Acciones Clase B constituye una condición para el cierre de dichas otras ofertas.

Inexistencia de cambios significativos: con relación a los últimos estados contables presentados no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía.

Las condiciones de esta oferta son expuestas con mayor detalle en el prospecto de emisión que forma parte de la presente oferta, el que puede ser obtenido en el domicilio de la Compañía ubicado en Bouchard 680 Piso 14, Buenos Aires, Argentina, en BBV Banco Francés S. A., con domicilio en Reconquista 199, Buenos Aires, Argentina y en las oficinas del Agente de Suscripción. Asimismo el Prospecto será publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Oferta pública autorizada por la Resolución Nº 12.247 de fecha 14 de mayo de 1998 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la Compañía ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

Director - Jorge N. Videla

e. 26/5 Nº 153.878 v. 28/5/9

AGRA INC.

Por resolución del 9/10/97, protocolizada por Esc. 63 del 14/5/98, Esc. de Cap. Inés R. Grinjot de Caillava, fo. 319, Reg. 1635 a su cargo, "AGRA INC.", con domicilio en Calgary, Alberta, Canadá, se acuerda inscribir la sociedad por los arts. 118 y 123 de la Ley 19.550 y se otorga poder, designando representantes a: 1) Dr. Marcelo Héctor Fuxman: arg., casado, cont. público nacional, DNI. 11.889.826, nac. 30/11/55, domic. 25 de Mayo 596, piso 8 - Cap. Fed. y 2) Dr. José Daniel Abelovich: arg., casado, cont. público nacional, DNI. 12.076.652, nac. 20/7/56, domic. 25 de Mayo 596, piso 8 - Cap. facultados para actuar, conjunta, separad, alternada o indistintamente. Constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 596 - piso 8 - Capital. Sede de la sociedad en la República Argentina: 25 de Mayo 596, piso 8 - Cap. Fed.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

e. 26/5 Nº 153.773 v. 26/5/98

AGROPECUARIA LOS OMBUES S.A.

1) Escr. Públ. de Protocolización de Acta de Directorio nº 1 del 15/4/97, Reg. 1602, Cap. Fed. 2) Nueva sede social: Avenida Callao 1307, 1º piso, Capital Federal. 3) Ratificación de autoridades: Presidente: Hernán Tomás Wallace; Vicepresidente: Hilda Susana Wallace: Directores suplentes: Mariano Alberto Durán Sáenz y María Susana Durán Sáenz.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

e. 26/5 Nº 153.844 v. 26/5/98

AQUATHERM
S.A. Argentina

Inscr. RPC. 19/09/1977: Nº 3131, Lº 89, Tº A de Est. Nac. por escr. 503 del 20/08/1997, Reg. 905 de Cap. Fed. otorgó poder general a Leandro Sebastián Merlo, en la forma y con las facultades que surgen de la citada escritura. Escribano Justo Alberto Lijo Pavia.

Presidente - Rubén Pedro Merlo
e. 26/5 Nº 153.808 v. 26/5/98

ARDMOR TRADE CORPORATION
Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 30-4-98 se resolvió establecer sucursal en la Rep. Argentina, 25 de Mayo 611, 4º "2", Capital; designándose representante a Alberto Héctor San Miguel, LE 4.543.856; sin asignación de Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 26/5 Nº 153.799 v. 26/5/98

"B"

BAHIA MARITIMA
S.R.L.

I.G.J.: 2-8-1996, Nº 6450, Libro 105 Tomo de S.R.L. Por escritura pública del 6-3-1998 Martín Juan Murphy, arg., casado, nacido 24-10-1966, Despachante de Aduana, DNI 18.348.527, Camino Real Morón San Fernando 1550, "Urbanización camino real, lote 107", Boulogne, Partido de San Isidro, renuncia a su cargo de gerente, quedando como único gerente Diego Facundo Serrano, arg., casado, nacido 24-8-1967. Despachante de Aduana, DNI 18.525.782, Beruti 2570, 6to "A" Cap. Fed.

Escribano - Ricardo J. Rial
e. 26/5 Nº 153.818 v. 26/5/98

BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA
S.A.

(Nº 7984, Lº 117, T "A" de S.A. del 31/8/95) Se comunica que por Asamblea del 2 de febrero de 1998 y reunión de Directorio del 3 de febrero del mismo año, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Norberto Murphy; Directores titulares: Gonzalo Enrique Cáceres y Horacio César Soares; Director suplente: Alejandro José Olivera.

Autorizado - Aníbal Enrique
e. 26/5 Nº 153.790 v. 26/5/98

"C"

CAMPONORTE
S.A.

En Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas Nº 216 del 23/03/98, se fijan número de Directores titulares en uno y directores suplentes en uno, en el mismo acto se aceptan designación y cargos por encontrarse presentes. Designados: Director titular: Ing. Juan Bustos Fernández con cargo de presidente, y director suplente a la Sra. Marcela Bustos Fernández de Pandilla.

Presidente - Juan Bustos Fernández
e. 26/5 Nº 153.794 v. 26/5/98

CARDIF COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SALUD Y SEPELIOS
S.A.

Escritura: 7/5/98. Por Asamblea y reunión de Directorio del 27/3/98 se designó el siguiente directorio: Presidente: Gerard Binet; Vice: Michel Patrick Dubernet; Director: Alain Hombreux.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 26/5 Nº 88.162 v. 26/5/98

CARLOS GONZALEZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Inscripta en la I.G.J. bajo el nº 4777 Lº 107 Tº "A" de S.A. el 2/8/89. Se hace saber que por esc. del 30 de marzo de 1998, Carlos González Presidente de "CARLOS GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" dice: Que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea de fecha 30 de enero de 1998, viene por la presente a modificar el domicilio legal de la sociedad, el que se trasladará a la calle Segurola 3240 piso 1º Dto. "A" Capital.

Escribana - María Concepción García
e. 26/5 Nº 88.157 v. 26/5/98

CASTELLI 197
S.A.

Reg. 81.632. Por acto privado del 2/3/98 se resolvió la disolución anticipada, nombrándose liquidador al presiente Sr. José Adolfo Fente Quinta, haciéndole depositario de los libros.

Autorizado - Juan Pedro Souza
e. 26/5 Nº 88.195 v. 26/5/98

CELL SERVICE
S.A.

Cambio de Directorio: Artículo 60 Ley 19.550: Por unanimidad son aprobadas las renuncias del presidente Gustavo C. Ferreyra y Directora suplente Alejandra Juana Rubins. Designación por unanimidad a Luis Mario Torres como director titular y Jorge Luis Agüero como director suplente. Nueva sede social: Lavalleja 747, de Capital Federal. El precalificante.

Escribano - Federico J. Leyria
e. 26/5 Nº 88.265 v. 26/5/98

COMPAÑIA FRIGORIFICA DEL PLATA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/1/98, la sociedad "COMPAÑIA FRIGORIFICA DEL PLATA S.A." designó directores titulares y suplentes, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ernesto José Cavallo, Vicepresidente: Eduardo Jorge Minniti, y director suplente: Pablo Roberto Dupit. Inscripción de la sociedad: 28/10/92, Nº 10340, Lº 112, Tº A de Sociedades Anónimas.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 26/5 Nº 153.848 v. 26/5/98

COMPAÑIA NODERIL
Sociedad Anónima

COMPAÑIA NODERIL SOCIEDAD ANONIMA, sociedad extranjera, con domicilio legal en Montevideo, R.O.U., resolvió establecer sucursal en la Rep. Arg. s/art. 118 L.S. designando representante legal y apoderado con las más amplias facultades para desarrollar las actividades inherentes a la sucursal, a José Horacio Brandi, argentino, D.N.I. 6.825.384, nac. 24/1/27, cas. en 1º núpcias, martillero, con domicilio especial en Tucumán 1613, 2º C, en esta ciudad. Sede de la sucursal: Tucumán 1613, 2º C, Buenos Aires. No se asignó capital.

Escribano - Federico J. Leyria
e. 26/5 Nº 153.759 v. 26/5/98

CORP BANCA
S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que CORP BANCA S.A. (en adelante, el "Banco" o la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Leandro N. Alem 928, 7mo. piso, Oficina 721, Buenos Aires, Argentina, con duración hasta el 5 de mayo del año 2097, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7 de abril de 1997 bajo el Nº 3330, Libro 121 del Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, por resolución de su Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de abril de 1998, ha resuelto la emisión de Obligaciones negociables subordinadas, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la sociedad por un monto de U$S 30.000.000, a un plazo de siete años contados a partir de la fecha de su emisión, amortizables en cinco cuotas anuales y consecutivas del 20 % anual cada una, la primera de las cuales se abonará a los tres años de la fecha de emisión (las "Obligaciones Negociables"). La tasa a la cual devengarán intereses las Obligaciones Negociables será flotante, calculada sobre la base de la tasa LIBOR más un 4 % nominal anual de componente fijo, en el primer año a partir de la fecha de emisión, y a partir del segundo año LIBOR más 3 % nominal anual u 8,07 % anual, en el caso de que la tasa antes mencionada, en ese período, sea menor a 8,07 % anual. Los intereses serán pagaderos anualmente por períodos vencidos. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país: a) todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria, incluyendo fideicomisos de cualquier índole, en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina; b) Actuar como agente de Mercado Abierto de Títulos Valores para realizar todas las operaciones bursátiles contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores; c) tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero, con autorización del Banco Central de la República Argentina; y d) efectuar todas las demás inversiones y negocios que permitan las normas aplicables a entidades financieras. Para cumplir los expresados fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionados con los mismos. A la fecha la actividad principal del Banco es la intermediación financiera. El capital social del Banco al 31 de marzo de 1998 es de $ 60.000.000 (pesos sesenta millones) compuesto por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y de un voto por acción. Su patrimonio neto al 31 de marzo de 1998, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de $ 54.805.079,75 (pesos cincuenta y cuatro millones ochocientos cinco mil setenta y nueve con 75/100). Con anterioridad al presente, el Banco no emitió obligaciones negociables. A la fecha del presente, el Banco ha garantizado: a) Con prenda sobre Bonos de Consolidación de Deudas de la República Argentina - 1º serie de su cartera de títulos públicos por un total de $ 22.890.427,21 (pesos veintidós millones ochocientos noventa mil cuatrocientos veintisiete con 21/100) en garantía de la operación financiera efectuada con el Banco Central de la República Argentina en el marco de lo dispuesto por la Resolución 191/97 del Ente Rector. Esta deuda asciende al 31/03/98 a la suma de $ 22.890.427,21 (pesos veintidós millones ochocientos noventa mil cuatrocientos veintisiete con 21/100). b) La Entidad ha asumido hipotecas sobre los inmuebles con un valor de libros de $ 1.473.357,89 (pesos un millón cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y siete con 89/100) en garantía de la operación financiera acordada con el Fondo fiduciario de Capitalización bancaria por $ 5.395.524,07 (pesos cinco millones trescientos noventa y cinco mil quinientos veinticuatro con 07/100). Se ha solicitado a la Comisión Nacional de Valores autorización para el ingreso al régimen de oferta pública y la emisión de las Obligaciones Negociables Subordinadas, autorización que aún no ha sido concedida.

Autorizado - Roberto Lizondo
e. 26/5 Nº 153.833 v. 26/5/98

"D"

DITOYS
S.A.

La Asamblea Ordinaria del 29/4/98 designó: Presidente: Ariel Maximiliano Weiskind, DNI 23.470.482; Vicepresidente: Romina Ariana Sieczka, DNI 25.896.049; Dir. suplente: Laura Daniela Weiskind, DNI 24.662.989.

Contador público - José Víctor Marjovksy
e. 26/5 Nº 88.178 v. 26/5/98

DOMOSISTEMAS
S.A.

Designación Directorio: DOMOSISTEMAS S.A., inscripta Nº 1914, libro 120, tomo A de S.A.: Por asamblea gral. extraordinaria unánime del 9/4/98, protocolizada por escritura del 27/4/98, designó el Directorio: Presidente Eduardo Guido Jaulin; Vicepresidente Roberto Andelman; Director suplente: Ana Mentruyt.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
e. 26/5 Nº 88.153 v. 26/5/98

"E"

EMBAMAR
S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio del 23/4/98 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos De Stefano; Vicepresidenta: Hilda Quintero; Directores titulares: Nuri Pugliese, Remo Bergamasco; Director suplente: Selva Tello de De Stefano. El Directorio.

Autorizada - Mariela Vivian Rosales
e. 26/5 Nº 153.786 v. 26/5/98

ERAITECHEA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día que se ha nombrado gerente al Sr. Joaquín Basterra León, español, CI 11.224.461 Policía Federal.

El Autorizado
e. 26/5 Nº 88.196 v. 26/5/98

"F"

FLOSA
S.A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria

(I.G.J. Reg. Nro. 201229/6577) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 23.12.1997 se resolvió que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Unico Director titular y presidente: Luis Alberto Delaney. Síndico: Jorge Norberto García Cozzi y Síndico suplente: Héctor Alberto Franco.

Autorizada - María Soledad Santiago
e. 26/5 Nº 153.846 v. 26/5/98

FORAMIS
S.A.

Insc. 06.04.98 Nº 264 Lº 1 de Soc. por Acc. Por renuncia del Presidente Jorge Natalio Kleiner y Director suplente: Elisa Graciela Sus, por Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio del 15/5/98, el Directorio quedó constituido: Presidente: Edmond Marie Antoine Hubert Francois de Bellefroid y Director suplente: Genevieve Danny Henry Manche.

Presidente - Edmond Marie Antoine Hubert Francois de Bellefroid
e. 26/5 Nº 88.165 v. 26/5/98

FOUR SEASONS ADVENTURES
S.A.

Edicto complementario. FOUR SEASONS ADVENTURES S.A. Según Acta Nº 37 del 5-5-1998, el director suplente: Sergio Carey renuncia a su cargo y el resto de los socios la acepta de conformidad.

Escribana - M. A. C. de Sanclemente
e. 26/5 Nº 153.870 v. 26/5/98

"G"

GORDIC
S.A.

Ultima inscr. 25/7/97. Nº 2234, Lº 16, Tº S.A. Por acta de asamb. unánime del 10/12/97 se aceptó la renuncia de los Dir. Sres. Juan María Traverso (titular) y Susana Beier (suplente), se designó como Pe. del Direct. a Liliana Susana Belfiori y como dir. supl. a Raúl Horacio Biscayart y se trasladó el domic. de la sede social a la Av. Sta. Fe 851, 4º "1" Cap. Fed. Autorizado Marcelo Rocca D.N.I. 18.208.746.

Abogado - Claudio González Garigliano
e. 26/5 Nº 88.226 v. 26/5/98

"H"

HSBC ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

(3-8-67, Nº 2188, Fº 202, Lº 64, Tº "A" de Sociedades Anónimas). Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 15/10/97 y por reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de HSBC ROBERTS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Christopher Anthoni Ignatowicz; Vicepresidente Pablo Daniel Fernández Acuña; Directora titular Marta Isabel Gómez de Orona. Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, se designó a los conta-

dores públicos Nacionales Guillermo Calciati, Héctor Filgueira y Alejandro Finterbusch, como síndicos titulares; y a Oscar Gutzweiler, Hernán Pflaum y Alberto Schuster como síndicos suplentes.

Vicepresidente - Pablo D. Fernández Acuña
e. 26/5 Nº 153.868 v. 26/5/98

"I"

I.M.Y.C.
S.A.
Expte. 162816

Hace saber que por A.G.O. del 16-2-98 presentó su renuncia al cargo de Presidente el sr. Horacio Luis Campi. En el mismo acto fue electo el Sr. Claudio Francisco Cristofaro, como presidente del Directorio. Bs. As. 19-05-98.

Presidente - C. F. Cristofaro
e. 26/5 Nº 153.753 v. 26/5/98

INTEGRITAS COBERTURA DE SALUD
S.A.

I.G.J.: 10-04-1992, nº 2974, Libro 111, Tomo "A" de S.A. Por Acta de Asamblea del 28-3-1995; se eligen autoridades y se distribuyen cargos del Directorio, es electo Director titular y presidente Roberto Juan Acosta y Director suplente Gustavo Adolfo Larrea.

Escribano - Ricardo J. Rial
e. 26/5 Nº 153.820 v. 26/5/98

INVERSORA Y MINERA RIO GRANDE
S.A.

Se hace saber que por resolución de Asamblea formalizada en Acta Nº 1 de fecha 9/12/97 se ha designado Directores de esta sociedad, con mandato por un ejercicio, habiéndose distribuido los cargos por Actas de Directorio Nº 1 del 28/11/97 y Nº 2 del 9/12/97 de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Allende; Director suplente: Miguel Angel Fernández Fellini.

Presidente - Alejandro Allende
e. 26/5 Nº 153.804 v. 26/5/98

"J"

J. R. NIMO Y ASOCIADOS
S.R.L.

El 20-11-97 renunció al cargo de Gerente, la socia Ana Estela Moreno; permaneciendo en el cargo el socio José Raúl Nimo.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 26/5 Nº 153.802 v. 26/5/98

"K"

KALPAKIAN HNOS.
S.A.C.I.

Por Acta de Asamblea 35 y Acta de Directorio 200 de elección y distribución de cargos respectivamente, ambas del 17-1-96, el Directorio ha quedado constituido de la sig. forma: Presidente: Aram Ervin Kalpakian. Vicepresidente: Artin Parszeg Kalpakian. Directores titulares: Alicia Hurmuzian de Kalpakian, Monica Elizabeth Kalpakian, Ohan Hagop Kalpakian, Daniel Armen Kalpakian, Eduardo Ohan Kalpakian y Alejandro Artin Armen Kalpakian. Directores suplentes: Aghavni Seriktzian de Kalpakian y Jaklin Misirli de Kalpakian.

Escribana - Silvina L. Pordón
e. 26/5 Nº 88.224 v. 26/5/98

"L"

LA RIOJA 264
S.R.L.

La asamblea del 30/3/98 aprobó la disolución por fusión incorporándose a "Hotel Condor Sociedad de Responsabilidad Limitada", conforme balance de fusión al 31/12/97.

Autorizado - Manuel Ramón Lago
e. 26/5 Nº 88.203 v. 26/5/98

LAS CUATRO H
S.A.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución S.A.G.P. y A Nº 31/97 LAS CUATRO H. S.A. siendo su presidente Alejandra Marcela Kleiman con domicilio legal en Paraná 754 P4 Of. B, comunica que ha solicitado ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, la matrícula como importadora.

Presidente - Alejandra Kleiman
e. 26/5 Nº 153.783 v. 26/5/98

LOMBARDO Y CIA.
S.R.L.

Acta de Asamblea Nº 11 del 14/4/98. Los socios resuelven ratificar la disolución social a producirse el 5/5/98 con motivo del vencimiento del plazo de duración de la sociedad y designar liquidadores a los socios gerentes, Eduardo Alberto Segura (C.I. Pol. Fed 3.805.049), Antonino Lombardo (C.I. Pol. Fed. 3.790.762) y Horacio Aníbal Daverio (C.I. Pol. Fed. 5.542.335), quienes en tal carácter continuarán ejerciendo la representación y uso de la firma social de conformidad con las estipulaciones contractuales y con sujeción a los arts. 101 sigtes. y cctes. de la ley 19.550.

Abogado - César Raúl Cernello
e. 26/5 Nº 88.182 v. 26/5/98

"M"

MELTA
S.A.

Por acta del 15/05/98 designa presidente: Mario Eduardo Arcuschin y Suplente: Cristina Leicy Murillo, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Jean Jaures 383 21 9 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 26/5 Nº 153.754 v. 26/5/98

MUSIMUNDO
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo de 1998 y posterior reunión de Directorio de misma fecha se ha resuelto lo siguiente: (i) aceptación de las renuncias a sus cargos de los Directores de la sociedad: Sres. Natalio Garber y Silvia R. Chait de Garber y de los síndicos titular y suplente: Sres. Bernardo Sandler y Juana Regina Wlosko, respectivamente; (ii) designación de directores titulares: Sres. Juan Navarro, Jorge Demaría, Marcelo Aubone, Miguel Blanco, Gustavo Javier de Trápaga y Sergio Quattrini; y Directores suplentes: Sres. Martín E. Gaing y Rosalina Goñi Moreno; (iii) designación de síndico titular y suplente: Sres. Rubén Osvaldo Mosi y Horacio Floreal Crespo, respectivamente; y (iv) aceptación y distribución de cargos: Presidente: Juan Navarro; Vicepresidente: Jorge Demaría.

Abogada - Leticia Alvarado
e. 26/5 Nº 153.807 v. 26/5/98

"N"

NEW HAMBURG
S.A.

Constituida en Montevideo - Uruguay el 19-3-93. Resolvió: Acta Directorio 30-10-96: 1) Establecer representación permanente en la rep. Argentina. 2) Representante legal: Horacio Illia. 3) Domicilio legal: Carlos Pellegrini 739 Pº 7 Bs. As.

Abogada - María Rosa Peterson
e. 26/5 Nº 88.222 v. 26/5/98

NUEVA OLIVICULTURA
S.A.
Expte. 1.549.950

Hace saber que por A.G.O. del 15-12-97 presentó su renuncia al cargo de Presidente el Sr. Jorge Roberto Lalma Somoza y James. En el mismo acto fue electa la Sra. María Teresa Porrero de Tasca como presidente. Bs. As. 19-5-98.

Presidente - M. Teresa Porrero de Tasca
e. 26/5 Nº 153.762 v. 26/5/98

"P"

PATAGONIA MINT
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 27/4/98 (i) se aceptó la renuncia de la totalidad del Directorio que fuera designado por Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 31/10/97 y Acta de directorio de igual fecha, a saber: Presidente: Carlos A. Pulenta, Vicepresidente: Federico Ferro, Director titular: Osvaldo Marzorati, Directores suplentes: Francisco A. Pulenta, John Todd y David Wyckoff; y (ii) se nombró un nuevo Directorio, el que por Acta de Directorio celebrada en la misma fecha quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Francisco A. Pulenta; Vicepresidente: Santiago Mayorga; Director titular: David Wyckoff; Directores suplentes: Federico Ferro, Osvaldo J. Marzorati y Carlos A. Pulenta.

Abogada - Marina Klein
e. 26/5 Nº 153.815 v. 26/5/98

PETROLEUM & ENVIRONMENT CONSULTANTS
S.A.

(RPC 29.4.93, Nº 3464, Lº 112, Tº "A" de S.A.). Comunica que en AGO del 16.5.96 resolvió designar por un ejercicio al Sr. Juan Enrique Rodríguez Guerrero como Presidente; al Sr. Alejandro Daniel Miedvietzky como Vicepresidente; al Sr. Luis Raúl Vaca Arenaza como Director Gerente y a los Sres. Héctor Camilo Boggi y José Luis Camino Ivanissevich como Directores Suplentes. Posteriormente en AGO del 16.5.97 resolvió designar por un ejercicio al Sr. Alejandro Daniel Miedvietzky como Presidente; al Sr. José Luis Camino Ivanissevich como Vicepresidente; al Sr. Luis Raúl Vaca Arenaza como Director Gerente y a los Sres. Roberto Horacio Crouzel y Héctor Camilo Boggi como directores suplentes.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 26/5 Nº 153.835 v. 26/5/98

PIONEER INTERNACIONAL LIMITED

Comunica el cambio de domicilio especial requerido por la Ley 19.550, a la calle Talcahuano 736 9no. "92" de Capital Federal. Instrumento privado de fecha 15 de mayo de 1998.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 26/5 Nº 153.782 v. 26/5/98

PROCOMP ARGENTINA
S.A.
Expte. 1.628.265

Hace saber que por A.G.O. del 6-04-98 presentaron sus renuncias los Sres. Gustavo Humberto Malvacio y César Enrique Bastien a los cargos de Director Titular y Suplente respectivamente. En el mismo acto fueron electos Néstor D. Pautasio y Javier E. Rey para ocupar cargos en el Directorio, quedando éste integrado: Presidente: Fernando Antonio Leme; Vicepresidente: Paulo César Carmono Felizardo, Director Titular: Néstor D. Pautasio; Director Suplente: Javier E. Rey. Bs. As. 19-05-98.

Presidente - Fernando A. Leme
e. 26/5 Nº 153.750 v. 26/5/98

PROGRESS
S.A.C.I.F. e I.
25488/239779

Hace saber que por A.G.O. del 10-3-97 presentó su renuncia la Sra. Norma Beatriz Senfet al cargo de Presidente. En el mismo acto fue electa la Sra. María Obdulia Soto para cubrir la vacante. El Directorio quedó integrado: Presidente: María Obdulia Soto; Director suplente: José Luis Pérez. Bs. As. 19-5-98.

Presidente - María O. Soto
e. 26/5 Nº 153.757 v. 26/5/98

"R"

RESERVA NATURAL CERRO COLORADO
S.A.

Comunica que por escritura complementaria del 18-5-98 se designó un nuevo director suplente en reemplazo de José Alberto Eberle, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente Lucas Humberto Diez. Director suplente Claudio Daniel Martel.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 26/5 Nº 88.183 v. 26/5/98

RIP EDICIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Instrumento: 18/5/98. Remoción de Roberto Costa al cargo de gerente que venía desempeñando, continuando en el cargo María de las Mercedes Vargas, resuelto por reunión del 15/12/97.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 26/5 Nº 88.163 v. 29/5/98

ROBERTS VALORES
S.A. Sociedad de Bolsa

(10-10-89, Nº107, Tº "A" de S.A.) Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 17/10/97, y por reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de ROBERTS VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Jorge A. Heinze; Vicepresidente Michael R. P. Smith, Directores titulares Marcos Brujis, Luis E. Giménez, Jonathan P. Hartley, Antonio M. Losada; Directores Suplentes Gabriel E. Castelli, Miguel N. Paz. Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora se designó a los contadores públicos nacionales Ricardo E. De Lellis, Alicia Tejido y Norberto Cors como síndicos titulares y a Juan C. Pickenhayn, Horacio Henke y Jorge H. Asiain como síndicos suplentes.

Presidente - Jorge A. Heinze
e. 26/5 Nº 153.867 v. 26/5/98

"S"

SELECTORA GEMINIS
S.A.

Aviso Art. 60 y 10 Ley 19.550. SELECTORA GEMINIS S.A.. Por acta de Directorio de fecha 4/8/89 de SELECTORA GEMINIS S.A., se designó como directores a los Sres. Rodolfo M. Cantatore y Mario A. Radrizzani, ambos con domicilio real y especial en la calle Suipacha 512 piso 4 of. A y B, de Capital Federal.

Autorizado - Julio C. Nusdeo
e. 26/5 Nº 153.839 v. 26/5/98

SERVIMED
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta Nº 5 del 26.05.97 ratificada por Acta Nº 7 del 07.05.98 protocolizadas por escrituras Nº 218 del 30.05.97 y Nº 188 del 12.05.98 del Registro Nº 868 de Capital Federal los socios dispusieron 1º) Aumentar el capital social a $ 75.000. 2º) Transformar el tipo social en sociedad colectiva y 3º) Fijar el domicilio legal en Pola 336 Capital Federal.

Socio - Eduardo Alberto Fernández
e. 26/5 Nº 88.185 v. 26/5/98

SIVERAL
S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 7/5/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Alberto E. Halabi. Sede: Arcos 1952 6º de Cap. Fed. Cierre de ej.: 31/07.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/5 Nº 88.146 v. 26/5/98

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del Libro Cuarto especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal la adecuación de sus estatutos a la ley 19.550 el 27-2-76 bajo Nº 323 al Fº 6 del Lº 86, Tº A de S.A. Nacionales. A los fines del art. 194 de la ley 19.550 (ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer), se hace saber que por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10-3-98 la sociedad dispuso el aumento de su capital en la suma de $ 38.000.000 mediante la emisión de 380.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del primer día del ejercicio económico en que se iniciare efectivamente la suscripción. Las acciones se hallan autorizadas a la oferta pública por Certificado Nº 204 del 20-5-98 extendido por la Comisión Nacional de Valores y cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y se ofrecen a la suscripción pública en los términos y condiciones siguientes: Lugar de suscripción: 25 de Mayo 555 Piso 11, Capital Federal (V. Menéndez y Asociados Sociedad de Bolsa S.A.). Horario: 10 a 15 hs. Precio de suscripción: $ 0,5137 ($ 0,10 de valor nominal más $ 0,4137 por prima de emisión). Plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente: diez (10) días contados desde el día siguiente al de la última publicación del presente. Derecho de acrecer: podrán hacerlo efectivo sobre el remanente de acciones no suscriptas a la finalización del período anterior aquellos accionistas que al tiempo de ejercitar su derecho de suscripción preferente indiquen la cantidad máxima de acciones que se comprometan a acrecer de dicho remanente. Este se ofrecerá mediante un aviso a publicarse por 1 día en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de los 2 días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del plazo de suscripción preferente. Modalidad de integración: pago del 100% del precio al momento del ejercicio del derecho de suscripción preferente o acrecer, en efectivo, con aportes irrevocables efectuados con anterioridad o por conversión de créditos contra la sociedad conforme a la cantidad de acciones que correspondan al capital e intereses devengados a favor del suscriptor al momento de la suscripción. Acciones remanentes: el destino de las acciones no suscriptas preferentemente ni por acrecimiento lo fijará el Directorio, que podrá ofrecerlas a accionistas y/o terceros en las mismas condiciones de precio e integración.

Apoderado - Armando Ricci
e. 26/5 Nº 154.178 v. 28/5/98

SOLPYN
S.A.
Exp. 1649615

Por escritura del 15-5-98 se designa Director suplente a José Luis Leone DNI 10.263.580.

Escribana - Ana M. Strazzolini
e. 26/5 Nº 88.179 v. 26/5/98

SOUTH BEACH
Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 30-4-98 se resolvió establecer sucursal en la Rep. Argentina, Ramón Freire 2682, Capital; designándose representante a José Papasidero, DNI 93.452.635; sin asignación de capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 26/5 Nº 153.803 v. 26/5/98

"T"

TEKTRONIX INTERNATIONAL, INC.
Sucursal Argentina

Comunica que resolvió: 1) establecer una sucursal en la República Argentina; 2) designar como representante legal al Sr. Alfredo M. O'Farrell, argentino, divorciado, nacido el 17 de octubre de 1952, titular de la Cédula de Identidad número 6.693.284, abogado, con domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7º, Capital Federal; 3) Fijar su domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal; 4) fijar la fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de mayo de cada año.

Apoderada - Michèle Santilli Luque
e. 26/5 Nº 47.378 v. 26/5/98

TELE RED IMAGEN
S.A.
DEPORHOLD
S.A.
TORNEOS NETWORK
S.A.

FUSION POR ABSORCION

TELE RED IMAGEN S.A. con domicilio en Av. San Juan 1130/32 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16.12.1991 bajo el Nº 10.906, Libro 110, Tomo A de S.A., DEPORHOLD S.A. con domicilio en Av. San Juan 1130/32, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20.05.94 bajo el Nº 4866, Libro 114, Tomo A de S.A. y TORNEOS NETWORK S.A. con domicilio en Av. San Juan 1130/32, Capital Federal, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20.05.94 bajo el Nº 4875, Libro 114, Tomo A de S.A. hacen saber a efectos de lo dispuesto por el art. 83 inciso 3º de la Ley 19.550 que con fecha 12.03.98 han suscripto un compromiso previo de fusión, el que fuera aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades en fechas 27.03.98 y 17.04.98, mediante el cual TELE RED IMAGEN S.A. con domicilio en Av. San Juan 1130/32 como sociedad absorbente continuará con efecto al 01.01.98 los negocios sociales de DEPORHOLD S.A. y TORNEOS NETWORK S.A., las que se disolverán sin liquidarse. Siendo la absorbente TELE RED IMAGEN S.A. directa o indirectamente titular de la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas, la incorporación de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de estas sociedades sin aumento del capital social de TELE RED IMAGEN S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 5.500.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31.12.97 arroja los siguientes resultados: TELE RED IMAGEN S.A.: activo: $ 90.934.483,22, pasivo: $ 81.156.395,95; DEPORHOLD S.A.: activo: $ 14.095.240,01, pasivo: $ 109.888,29; TORNEOS NETWORK S.A.; activo $ 47.555.018,29, pasivo: $ 16.264.103,40. Domicilio para oposiciones: San Juan 1130/32. Capital Federal.

Autorizada - María Lucila Romero
e. 26/5 Nº 153.853 v. 28/5/98

TRANSANDINO CAPITAL MARKETS
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5, celebrada el día 12/5/98, se procedió a designar a un nuevo miembro del Directorio de la sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: César Barros, Vice-presidente: Carlos Mangiarotti, Director titular: Horacio Daniel Barros, Director suplente: René Felsen.

Abogado - Carlos María Melhem
e. 26/5 Nº 153.814 v. 26/5/98

TYROLIT ARGENTINA
Sociedad Anónima
Marcelo T. de Alvear 636, piso 3º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21-03-56 bajo el Nº 297, Fº 106, Lo. 50 To. A de Estatutos Nacionales.

TYROLIT SAN LUIS
Sociedad Anónima
Las Heras 440, San Luis, Provincia de San Luis. Inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha Ciudad con fecha 17-02-88 al To. 220, 5, Folio 195, Nº 24.

ARCAMIX
Sociedad Anónima
Vicente López 1931, piso 3º, dpto. A, y Marcelo T. de Alvear 636, piso 9º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26-07-76 bajo el Nº 2485, Lo. 85, To. A de Sociedades Anónimas Nacionales.

Se hace saber por tres días que las tres sociedades han suscripto con fecha 30-03-98 un compromiso previo de fusión por incorporación del patrimonio total de "TYROLIT SAN LUIS S.A." y del patrimonio total de "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" a "TYROLIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", con efecto retroactivo al 01-01-98, sobre la base de los balances especiales de las tres sociedades al 31-12-97 y del balance consolidado de fusión a la misma fecha, habiendo sido aprobado dicho compromiso previo de fusión por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánime de las tres sociedades, celebradas por "TYROLIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" y "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" el 20-04-98 y por "TYROLIT SAN LUIS S.A." el 21-04-98.

Asimismo las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de "TYROLIT SAN LUIS S.A." y de "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron la disolución anticipada de las respectivas sociedades sin liquidación. El Activo y el Pasivo de "TYROLIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" ascienden a $ 14.721.644,82 y $ 5.019.744,56, respectivamente, el Activo y el Pasivo de "TYROLIT SAN LUIS S.A." ascienden a $ 5.300.243,04 y $ 276.209,07, respectivamente, y el Activo y Pasivo de "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" ascienden a $ 2.517.587,42 y $ 10.882,17, respectivamente, resultantes de los estados contables especiales de las tres sociedades al 31-12-97. La sociedad incorporante aumentará su capital actual de $ 2.000.000 a $ 2.031.250 y reformará el artículo 4º del estatuto social, para llevar a cabo la relación de cambio entre las acciones de las tres sociedades. Oposiciones de ley en Marcelo T. de Alvear 636, piso 3º, Capital Federal o en Las Heras 440, San Luis, Provincia de San Luis. El Directorio.

Presidente - Ivar F. W. Brostrom

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/5 al 20/5/98

e. 26/5 Nº 153.099 v. 28/5/98

"U"

URUNDEL DEL VALLE
S.A.
(I.G.J. 66341)
Art. 60 Ley 19.550

Comunicamos que la A.G.O. del 30/12/97 designó nuevas autoridades. Nuevo directorio Presidente Roberto Octavio Miklikowski; Vice presidente Aurelio Edmundo Miklikowski Director titular Diego Federico Miklikowski; Director suplente Pablo Daniel Actis

Autorizado - Roberto Benedicto Bellagamba
e. 26/5 Nº 153.864 v. 26/5/98

"V"

VERONICA
S.A.

Complemento de publicación del 8-5-98 Recibo 44-87033. Insc. de Direct. Inst. Privado 27-4-98. La decis. se tomó por unanimidad de votos presentes, Acta de Asamb. Nro. 18 de 16-3-98 y direct. de fecha 17-3-98.

e. 26/5 Nº 153.813 v. 26/5/98

VICENTE LOPEZ 1955
S.A.

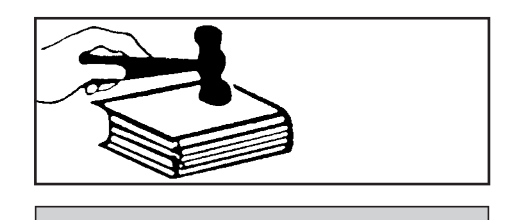
Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2/4/98, la sociedad "VICENTE LOPEZ 1955 S.A." aceptó la renuncia de los directores Julio Héctor Vicario, Enrique Alejandro Stad, Jaime Isaías Szip y Claudia Inés Stad y designó Director Titular en el cargo de Presidente a Ofelia María Sifre de Loitegui y Director Suplente a Pedro Loitegui. Asimismo, por acta de Directorio del 13/4/98 se fijó la nueva sede social en Paseo Colón 275, 14º piso, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 7/4/97, Nº 3353, Lº 121, Tº A, de Sociedades Anónimas.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 26/5 Nº 153.847 v. 26/5/98

VIDEO IMAGE PRODUCCION
SRL

5-11-87. Número 7020, Libro 88 de SRL. Renuncian al cargo de gerentes los señores Marcelo Luis de Monasterio y Astrid Karin Oestreicher y asumen Pedro Pablo Ardanz y Abelardo Armando Viavettene, nuevos socios, según escritura de cesión de cuotas de fecha 13-3-98.

Escribano - Néstor Esteban Azilor
e. 26/5 Nº 88.246 v. 26/5/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 11 de junio de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Transporte de Pasajeros, Modelo 1418/60, año 1994, con motor marca Mercedes Benz número SCO1145345, chasis marca Mercedes Benz número 35122311088622, Dominio V038278, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. José María Moreno 930, Capital Federal, los días miércoles 3, jueves 4 y martes 9 de 10 a 12 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra DEOLINDA DUARTE MANO. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 26/5 Nº 153.855 v. 28/5/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S. A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en Pública Subasta el día 11 de junio de 1998 a las 15 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Transporte de Pasajeros, Modelo OF 1214/45 FV, año 1997, con motor marca Mercedes Benz número 341.948 - 10 - 120537, chasis marca Mercedes Benz número 341.068 - 11 - 083072, Dominio VKG 788, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. José María Moreno 930, Capital Federal, los días miércoles 3, jueves 4 y martes 9 de 10 a 12 hs. Sin base. Seña: 30% en efectivo, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425 - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra DEOLINDA DUARTE MANO. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 26/5 Nº 153.856 v. 28/5/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaria Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA WAITZMAN o WEJEMAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 26/5 Nº 88.085 v. 28/5/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, cita a don RAMON TOMAS VARELA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de treinta días desde la última publicación en los autos: "VARELA, RAMON TOMAS s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 26/5 Nº 85.051 v. 26/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE CALDERARO PAPA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/5 al 18/5/98.

e. 26/5 Nº 86.839 v. 28/5/98

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita por tres días a herederos y acreedores de OJUEZ, CLAUDIA por el plazo de treinta días para hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 26/5 Nº 88.000 v. 28/5/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4to., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SCHWARTZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Beatriz Alicia Verón, juez.

e. 26/5 Nº 153.662 v. 28/5/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 cita y emplaza a MIRTA EDITH TRAJTENBERG, conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 26/5 Nº 228.241 v. 28/5/98

Nº 84

Juzgado Civil Nº 84, sito en Lavalle 1220 Piso 4º, cita y emplaza a MARTHA NELIDA LODOLO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "MUSA, HERNAN c/LODOLO, MARTHA NELIDA s/Divorcio", en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Francisco de Igarzábal, secretario.
e. 26/5 Nº 153.776 v. 27/5/98

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica de Capital Federal, hace saber que en los autos "ITURRIETA, NATALIA SOL s/Información Sumaria", el pedido de adición de Apellido "FLORES", y para que los eventuales interesados, se opongan dentro del plazo de 15 días. El presente deberá publicarse una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Francisco de Igarzábal, secretario.
e. 26/5 Nº 88.200 v. 26/5/98

Nº 99

A tenor de lo solicitado mediante Oficio Ley 22.172 librado en los autos: "ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA; ENRIQUE DOMINGO MIRANDA c/MARIA LEONOR AMESPIL DE ZABALA Estado Provincial y Terceros Interesados" Expte. Nº A-82944/94, que tramitan por ante la Sala III de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, a cargo del Dr. Gustavo Federico Cau Loureyro, Pte. de trámite y del Sr. Sergio W. García, como prosecretario; y en cumplimiento de lo ordenado por el mencionado Magistrado oficiante, se ha solicitado la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del siguiente Edicto: San Salvador de Jujuy, 22 de Octubre de 1996. I. De la acción instaurada traslado a la Sra. MARIA LEONOR AMESPIL DE ZABALA, quien deberá contestar la demanda en el plazo de quince días, con más veintidós días en razón de la distancia, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de edictos que para la presente notificación se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local y de Capital Federal, por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada (art. 298 del C.P.C.) y de designarle como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.) e intímesela para que en el término ordenado supra constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 de C.P.C. ...Se hará constar que las copias para traslado se encuentran a disposición de la interesada en secretaría. ...Fdo. Dr. Gustavo F. Cau Loureyro - Pte. De Trámite, ante mí Sr. Sergio W. García, Prosecretario. La publicación del presente edicto ha sido ordenado en este Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, secretaría a cargo de la suscripta, en los autos "MIRANDA, ENRIQUE DOMINGO c/AMESPIL DE ZABALA, MARIA LEONOR y Otros s/Exhorto". El mismo deberá publicarse por 3 veces en 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, y en "La Ley" dejándose constancia que el peticionante goza del beneficio de litigar sin gastos.
Buenos Aires, 6 de abril de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 26/5 Nº 228.378 v. 26/5/98

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam Cristina Rustan de Estrada, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, en los autos "ARES, RICARDO c/CLAVERIA, NORMA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do. C.C." cita y emplaza por el término de quince días a NORMA CLAVERIA, para que comparezca a tomar en autos la debida intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1998.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 26/5 Nº 153.837 v. 27/5/98

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica de la Capital Federal, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490, Piso 4º de Cap. Fed., en autos caratulados "ABOY DE FERNANDEZ, MATILDE SARA c/PENSA, CRISTIAN CARLOS y Otros s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA KODNIA, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designan al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Cristina Bourges Capurro, secretaria.
e. 26/5 Nº 88.202 v. 27/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal hace saber que MARCELA ELSA QUISBERT VERASTEGUI de nacionalidad boliviana C.I. Nº 12.803.415 ha solicitado la Concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 26/5 Nº 227.546 v. 26/5/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386 5º, Capital) hace saber que, RENE RAMIRO, HERBAS LOPEZ, C.I./D.N.I. Nº 10.715.248, de nacionalidad Boliviano de ocupación Técnico Electrónico ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 26/5 Nº 88.227 v. 27/5/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que KUO LEIN HUNG con documento Nº CI 10.594.438, de nacionalidad coreana, nacido el 24/4/68 ha solicitado la declaración de la ciudadanía Argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 26/5 Nº 88.249 v. 26/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 51.466 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del C.P. a PABLO JOSE SOTO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Azopardo 1517 de Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de mayo de 1998. Atento lo manifestado por la Seccional 22a. de la Policía Federal Argentina en la nota glosada a fs. 79/81 en, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado PABLO JOSE SOTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 26/5 Nº 228.433 v. 1/6/98

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 54.354 seguida por el delito de amenazas previsto y reprimido por el art. 149 bis del C.P. a SERGIO MARTIN VARGAS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Ministro Brin 1257 P.B. de Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de mayo de 1998. Atento lo manifestado por la Seccional 24a. de la Policía Federal Argentina en la nota glosada a fs. 37 en, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado SERGIO MARTIN VARGAS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 26/5 Nº 228.380 v. 1/6/98

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 54.842 seguida por el delito de Lesiones Culposas, art. 94 del Código Penal, cita y emplaza a NESTOR RAMON RIOS con último domicilio real conocido en Asamblea 2236, dpto. 1, Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indataroria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de mayo de 1998. ...emplácese al imputado... por el término de tres días..., líbrandose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 26/5 Nº 228.434 v. 28/5/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA VILLAGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.476 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/5 Nº 228.397 v. 1/6/98

Nº 14

"///nos Aires, 6 de mayo de 1998... emplácese a MIRIAN GONZALEZ —indocumentada—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 26/5 Nº 228.383 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a HUGO MEI de la siguiente resolución dispuesto en la causa Nº 901/98 que se sigue en su contra por inf. art. 292 del C.P.: "///nos Aires, 14 de mayo de 1998. Notifíquese por edicto a HUGO MEI que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
e. 26/5 Nº 228.218 v. 1/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a ALEJANDRO VARGAS JARAMILLO, en los autos Nro. 2660/97 caratulados "JARAMILLO ALEJANDRO VARGAS y Otro s/Inf. ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 26/5 Nº 228.221 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bragnasco, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a OMAR REINALDO VEGA, en los autos Nro. 8089/97 caratulados "VEGA OMAR REINALDO s/Inf. ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 26/5 Nº 228.223 v. 1/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a CARLOS ALBERTO RAMOS, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa nro. 1795/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.410 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nro. 2216/98, caratulados "GOMEZ DIEGO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: PABLO ALCARAZ, D.N.I. Nro. 22.694.339, que este Tribunal resolvió con fecha 13 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.420 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1618/98, caratulados "SERRANO, OSVALDO ALEJANDRO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a ROMAN MAXIMILIANO GIL, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1618/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.391 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1673/98, caratulados "RODRIGUEZ, RICARDO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a RICARDO JOSE RODRIGUEZ que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1673/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribu-

nal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.415 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1618/98, caratulados "SERRANO, OSVALDO ALEJANDRO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a OSVALDO ALEJANDRO SERRANO que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1618/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.427 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1618/98, caratulados "SERRANO, OSVALDO ALEJANDRO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a MARCELO ADOLFO ROMERO, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1618/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.424 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1964/98, caratulada "MAZZONE, AMILCAR EZEQUIEL y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a AMILCAR EZEQUIEL MAZZONE, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1964/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.388 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1673/98, caratulada "RODRIGUEZ, RICARDO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a ANGEL RAFAEL SANABRIA CHAVEZ que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1673/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.417 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2216/98, caratulados "GOMEZ DIEGO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: DIEGO GOMEZ, D.N.I. Nº 25.568.179, que este Tribunal resolvió con fecha 13 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.422 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscrito, en los autos Nº 1964/98, caratulada "MAZZONE, AMILCAR EZEQUIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a OSCAR ADOLFO HENNINGER que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1964/98, del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.390 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscrito, en los autos Nº 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a SEBASTIAN DIEGO DUARTE, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1795/98, del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.412 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2007/98, caratulados "BERTOLAMI MARTIN PEDRO y GANEM ALEJANDRO CARLOS s/Inf. Ley 23.737" notifica a: MARTIN PEDRO BERTOLAMI, D.N.I. Nº 28.346.476, y a ALEJANDRO CARLOS GANEM, D.N.I. Nº 28.642.888, que este Tribunal resolvió con fecha 29 de abril de 1998: I) Sobreseer en las presentes actuaciones, a MARTIN PEDRO BERTOLAMI, filiado en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado, y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.). II) Sobreseer en las presentes actuaciones, a ALEJANDRO CARLOS GANEM, filiado en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.407 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARCO ANTONIO FERNANDEZ DE LA PUENTE, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1795/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.402 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a JEREMIAS ELIAS ORTEGA ALVAREZ, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1795/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.428 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1673/98, caratulada "RODRIGUEZ, RICARDO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a OSCAR ROBERTO RUIZ que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1673/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.404 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1621/98, caratulada "SALURSO, JOSE GUILLERMO s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE GUILLERMO SALURSO, que por resolución del 12 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1621/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.392 v. 1/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129, en el sumario 26607/96 por el delito de estafa para que sea citado y emplazado por edictos a JOSE GONZALO SILVA por el término de 5 días, a fin que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 129, 4 de mayo de 1998.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/5 al 20/5/98.
e. 26/5 Nº 226.876 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a MARLENE LOGARZO a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 horas a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en la causa Nº 4003 que se le sigue a la nombrada, por infracción al art. 302 del C. P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 5 de mayo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.- ... cítese a MARLENE LOGARZO por edictos a fin de que concurra al tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días ...". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria.
e. 26/5 Nº 228.385 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a ANGEL DANIEL TAJES CALLEROS a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en la causa Nº 4363 que se le sigue al nombrado, por infracción al art. 302 del C. P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 4 de mayo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.- ... cítese nuevamente a ANGEL DANIEL TAJES CALLEROS por edictos a fin de que concurra al tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días ...". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria.
e. 26/5 Nº 228.386 v. 1/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.884, caratulados: CHATEAU RAUL CARLOS s/Ley Penal Tributaria", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, a RAUL CARLOS CHATEAU, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenido Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de ordenar su detención y declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 1 (uno) día.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 26/5 Nº 228.776 v. 26/5/98

En la causa Nº 19.106, caratulada "TRANSPORTE 27 DE JUNIO S.A. s/Ley Penal Tributaria" que tramita por ante este Juzgado Penal Económico nº 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, Secretaría nº 4 a mi cargo, a efectos de citar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por tres días a RODOLFO EDUARDO RUSSO, DNI Nº 13.222.469, con el objeto que comparezca dentro del tercero día de notificado en el horario de 9.00 hs a 12.00 hs. a rendir declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del CPPN, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar desde la última publicación se lo declarará rebelde en la presente causa y se ordenará su inmediata detención.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 26/5 Nº 228.778 v. 28/5/98

Nº 4

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.- Atento haber resultado infructuosas las notificaciones dirigidas a los domicilios de ALBERTO ROEMMERS, notifíquese al nombrado mediante edicto lo dispuesto a fs. 98. Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria. Buenos Aires, 5 de febrero de 1998 ... regúlense los honorarios profesionales del Dr. Carlos E. M. Vázquez, teniendo en cuenta la complejidad, naturaleza, el resultado obtenido con los trabajos realizados, y la calidad, eficacia y extensión de los mismos, en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) (artículos 2, 6 y concordantes de la ley 21.839 ref. por la ley 24.432). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 26/5 Nº 228.594 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría de la Dra. Julia B. Alvarez de Berecochea, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 1º, Capital Federal en los autos "PEREZ, ROQUE ALBERTO c/MUCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS y Otros s/Accidente Ley 9688" - Exp. Nº 52197/91, cita y emplaza a los derechohabientes del Sr. PEREZ ROQUE ALBERTO DNI 6.242.758, para que en el plazo de diez días de notificados se presenten a estar a derecho, en la sede del Juzgado, acompañando las respectivas partidas que acrediten el vínculo con el causante, e informen si se ha iniciado juicio sucesorio denunciando en caso afirmativo, Juzgado y Secretaría interviniente, todo ello bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 52, ley 18.345).
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 26/5 Nº 228.251 v. 26/5/98

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, a cargo del Dr. Fernando Lobo, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Alicia Nieves D'Alessandro, sito en calle Diag. R. S. Peña 760 P: 5, cita al co-demandado RAFAEL ACEVEDO con domicilio desconocido, el auto que ordena la medida dice textualmente lo siguiente: "...

Siendo exacto lo manifestado por la presentante, toda vez que conforme lo disponen los art. 52 de la L.O. y art. 145 del CPCCN, la citación por edictos procede en el presente, para que el demandado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial,... En virtud de ello, publíquese edicto judicial por un día, en el Boletín Oficial, a fin de notificar al codemandado RAFAEL ACEVEDO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes (conf. arts. 15, 52 y 53 de la L.O. y 145 del C.P.C.C.). A tal efecto, líbrese el edicto, y remítase a la Dirección Nacional del Boletín Oficial, a los efectos de su publicación... Fernando Lobo, Juez". El presente es librado en los autos caratulados "RAITI, FERNANDA MARIA c/ORIGEN S.R.L. y Otro s/ Despido", que tramita por ante el Juzgado del Trabajo supra mencionado. Publíquese por un día. La publicación del presente goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo el cual se transcribe a continuación: "El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuitad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley...".
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.
e. 26/5 Nº 228.298 v. 26/5/98

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, a cargo del Dr. Horacio R. Benítez, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1268 Piso 3ro. de la Ciudad de Buenos, en los autos caratulados "GALIAN, JOSE ABEL c/INTEGRAL S.R.L. y Otros s/Art. 1113 C.C.", cita y emplaza por cinco días a sucesores y derechohabientes de JOSE ABEL GALIAN DNI Nº 14.908.691, para que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 L.O.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Silvia R. García de Grondona, secretaria interina.
e. 26/5 Nº 228.318 v. 26/5/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8 (Portela 362), informa que CHALCO GUERINO ALEJANDRO ANDRES, de nacionalidad chilena, con D.N.I. Nº 92.712.215, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese dos veces sin costo en un lapso de quince días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 8 de abril de 1998.
Inés A. Daneri, secretaria federal.
e. 26/5 Nº 227.509 v. 26/5/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a OBDULIO RAMON MINERVINO, poseedor de DNI Nº 4.974.577, hijo de Ramón y de Isabel Diana Gallo que en la causa Nº 4985 caratulada "MINERVINO, OBDULIO R. s/Inf. Arts. 292 y 296 C. Penal", con fecha 31 de marzo de 1997 se dictó la siguiente resolución: "nin, marzo 31 de 1997.- Autos y vistos: ... Considerando: ... Por ello: ... Resuelvo: I) Dictar auto de sobreseimiento respecto de OBDULIO RAMON MINERVINO en la presente causa Nº 4985 por aplicación del artículo 336 inc. 4to. del CPPN. II) Declarar que la formación del presente no perjudica el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado antes de su formación (art. 336 in fin). III) Regístrese, notifíquese y consentida que sea cúmplase con las leyes del caso y archívese.... Fdo.: Dr. Alberto J. Tessone (Juez Federal Subrogante) ante mí Dra. María Cecilia Mc Intosh (Secretaria Federal).
Secretaría Penal, 6 de mayo de 1998.
e. 26/5 Nº 228.239 v. 1/6/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que YULIANA EVELIN CAVALIE, D.N.I. 92.468.047, nacida el 28 de junio de 1973, soltera, hija de Nilda Norma Oliveros y Jorge Maximiliano, domiciliada en Strobel 3924, Mar del Plata por expediente Nº 7894 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, 31 de diciembre de 1997. Fdo.: Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal".
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 23 de abril de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 26/5 Nº 227.295 v. 26/5/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que SYNTHIA JANETTE OLIVERA CARDOZO, D.N.I. 93.020.730, nacida el 17 de septiembre de 1977, soltera, hija de María del Rosario Cardozo y Hugo Eduardo Olivera, domiciliada en calle 27 y 28, Barrio F.U. Camet, Mar del Plata, por expediente Nº 7593 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, 20 de marzo de 1998. Fdo.: Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal".
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 23 de abril de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 26/5 Nº 227.297 v. 26/5/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que VICTOR MANUEL CONTRERAS SALAZAR, C.I. 12.732.272, nacido el 16 de diciembre de 1967, casado, hijo de Juana del Carmen Salazar y Gamaliel Joel Contreras, domiciliado en Perú 2791 de esta ciudad, por expediente Nº 7474 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, 31 de diciembre de 1997. Fdo.: Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal".
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 29 de abril de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 26/5 Nº 227.293 v. 26/5/98

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. falsificación de documento", Expte. Nº 102/97, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 del Código Penal al Sr. MIGUEL ANGEL OCHOA, D.N.I.: 10.269.173, clase 52, hijo de Claudio y de María Schap con último domicilio en calle Blanco Encalada Nº 2750, primer piso de Capital Federal. Publíquese por cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 11 de mayo de 1998.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 26/5 Nº 228.382 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se le sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	14/05/98	HUGO OVIDIO ASMET	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	15/05/98	MARIANO CALDERON	-	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	15/05/98	ENRIQUE ERNESTO PROMMEL	3	QUIEBRA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	15/05/98	HECTOR MARIO IRENEO LUNA VILLAGRA, D.N.I. 13.823.026	3	Nº 96.042/97 - FALSO TESTIMONIO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	15/05/98	SERGIO MANUEL GERBILSKY, L.E. 7.592.955	3	Nº 41-113/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	19/05/98	JOSE MARIA GABARRON (DNI 8.495.439)	3	Nº 39.003/97
22	148	JULIAN DESCALZO	29/04/98	VLADIMIR ZAKHARON	3	LESIONES GRAVES
22	148	JULIAN DESCALZO	14/05/98	OSVALDO ABELARDO BUSTOS	3	TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE GUERRA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	13/05/98	MARCELO DANIEL BAILON	3	Nº 25.963/98 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	8/05/98	ROBERTO DIFEO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/05/98	SERGIO ENRIQUE CHALUP	3	Nº 90.406/96
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	11/05/98	RAUL ALBERTO LERNER	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	28/04/98	VICTOR DANIEL PAGNONE	3	ABUSO DESHONESTO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	11/05/98	JULIO FABIO RUIZ DIAZ	5	Nº 118.000 - ABUSO DESHONESTO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	28/04/98	JULIO EDUARDO GONZALEZ MINGO	5	Nº 36.535/97 - DELITO DE ESTAFA COMETIDO EN FORMA REITERADA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/05/98	ALEJANDRO FABIAN ARMANINI, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GRAL. PAZ 122 PISO 3º "A" DE AVELLANEDA	5	Nº 18.101/98 - ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/05/98	JORGE ALBERTO CANAL	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/05/98	CARLOS LUIS CIAPPA D.N.I. 8.350.674, C.I. 7.253.965	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	28/04/98	RICARDO ALBERTO GRINBLAT	3	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	6/05/98	SALVADOR INOCENCIO RAMIREZ, D.N.I. 12.926.312	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	5/05/98	OLGUIN JORGE ALEJANDRO DE JESUS	3	DEFRAUDACION

e. 26/5 Nº 70 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/05/98	CRISTIAN CORTI, RAUL SOSA Y JOSE ARRUA SCHIAVO	3	Nº 28.383/97 - ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO EN UN NUMERO INDETERMINADO DE OPORTUNIDADES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	14/05/98	GUANG ZHOU WANG	3	Nº 82.246/97 - ENCUBRIMIENTO

e. 26/5 Nº 72 v. 28/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	5/05/98	GABRIEL HERNAN BIFANO (D.N.I. Nº 21.644.338)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	27/04/98	JUAN DOMINGO ROLDAN RENEDO (D.N.I. 16.382.315)	5	-
2	4	HERNAN PANDIELLA	8/05/98	HECTOR RICARDO VARGAS	5	Nº 19.152 - INF. ART. 302 C.P.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	8/05/98	RICARDO OSMAR COSTA	3	CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/05/98	ARNOLDO JOSE BARRERO (L.E. 4.432.876)	1	INFRACCION A LA LEY 22.415
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/05/98	RUBEN NESTOR NEVES RAVEL (DNI 92.037.542)	1	INFRACCION A LA LEY 22.415

e. 26/5 Nº 71 v. 1/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que, con fecha 28 de abril de 1998 se decretó la quiebra de JORGE EDUARDO MESSINA (C.I. 3.913.419) - Síndico: Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 29/6/98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26/8/98 y 7/10/98 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs, constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/5 Nº 228.262 v. 1/6/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARCO VENTAS S.R.L., con sede real en Formosa 152 8º "C", Capital Federal, y cita a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 15 de julio de 1998 por ante la Síndica Silvia Amanda Ferrandina, domiciliada en Asunción 4642, Capital Federal. Vencimiento: art. 35 el 10 de setiembre; art. 39 al 23 de octubre; y audiencia informativa el 7 de diciembre, todos en 1998.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/5 Nº 88.136 v. 1/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PAKALOLO S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Alberto José Bucetta, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343, 1º Piso, Dpto. 6 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/5 Nº 228.312 v. 1/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que, en los autos caratulados GHIOGATO S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 64.333/98) se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo con fecha 6 de abril de 1998, habiéndose designado Síndico al Contador Público Cesan Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149 PB "C". Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico (LC: 14 (3)] hasta el 26 de junio de 1998. Se hace saber a los acreedores que dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación de créditos (LC:34) podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/5 Nº 153.796 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vega, en los autos caratulados "BANCO AUSTRAL s/Quiebra s/Incidente de Autorizaciones Especiales Avión Mitsubishi", expte. Nº 63056 por 2 días, llama a mejoramiento de oferta en relación a la aeronave Marca Mitsubishi modelo 1977 LV-RAC. Oferta actual U$S 110.000.00 - al contado, en el estado en que se encuentra. La aeronave se encuentra para su inspección ocular en los talleres de Timen S.A. sitos en Aeropuerto Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. en el horario de 13 a 17 hs. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en el referido incidente por sobre cerrado, que en su parte exterior, deberá únicamente decir: "Oferta de mejora en BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra s/ Inc. de autorización especial de venta avión Mitsubishi", Expte. Nº 63.956, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a.1 Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del juzgado y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento. a.2 Tratándose de sociedades, sus datos de inscripción, copia certificada del contrato social, su domicilio legal y el que se constituye en el radio del juzgado, así como los documentos que acrediten la personería y/o representación del compareciente. a.3 Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta como asimismo el estado técnico y jurídico de la aeronave. a.4 Todo ofertante deberá acompañar boleta de depósito en garantía de oferta equivalente al 10% del monto ofertado que se acreditará con un depósito en el Banco Ciudad de Bs. As. en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere, e integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El saldo de precio deberá depositarse al contado y dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique la aeronave, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Fíjase el 9/6/98 como fecha hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el 10/6/98 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejora de ofertas las que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 piso 7º a las 10 hs., quedando notificada mediante el presente edicto.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
El secretario
e. 26/5 Nº 153.973 v. 27/5/98

Nº 13

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 13, Secret. Nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital, hace saber que el día 17/4/98, en autos "LEVI HADID S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 73.579/98), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 10/7/98 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sra. Síndico Leonor Duschatzky, domiciliada en Lavalle 1880, piso 3º "A", de Cap. Fed. Fíjanse los días 8/9/98 y 21/10/98 para que la Síndico presente los informes de los art. 35 y 39 (Ley 24.522). La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se fija para el 2/2/99, a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días en diario "La Nación", Boletín Oficial y diario de publicaciones legales de la jurisdicción que corresponda.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/5 Nº 153.755 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de BURATTI JORGE ENRIQUE, con DNI 17.202.541 haciéndole saber a los acreedores y terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Múgica Juan Ramón con domicilio en Libertad 370 2º piso 8, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998
Federico Güerri, secretario.
e. 26/5 Nº 228.255 v. 1/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de julio de 1997 se decretó la quiebra de JORGE JESUS PORTO, con domicilio en Coronel Salvadores 1474 6º piso Dto. "A", Capital Federal en los autos caratulados PORTO JORGE JESUS s/Quiebra, Expte. Nº 27.962 la cual se designó síndico a la Señora Schub Nélida Manuela con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Fernández, Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/5 Nº 228.311 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de julio de 1997 se decretó la quiebra de INSTITUTO NEUROSIQUIATRICO DEL OESTE S.A., con domicilio en Asamblea 1284 5º piso Capital Federal en los autos caratulados INSTITUTO NEUROSIQUIATRICO DEL OESTE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 28.233 la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de septiembre de 1998 y 15 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Fernández, Juez.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/5 Nº 228.310 v. 1/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en autos "INTERHANDEL S.R.L. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución final y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes en autos.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 26/5 Nº 88.197 v. 27/5/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Infrascripto, Dr. Mario Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "INCAFUND SOC. DE HECHO DE GUGLIERI GERMAN - GUGLIERI MARTA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.125), con fecha 8 de abril de 1998, se ha decretado la Quiebra, de INCAFUND SOC. DE HECHO DE GUGLIERI GERMAN y GUGLIERI MARTA (D.N.I. Nro. 18.555.018 y D.N.I. Nro. 16.288.257), con domicilio en Donado 1772, Capital Federal, y ha sido designado Síndico, la Cdora. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10, "I" Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 21 de julio de 1998. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniendo a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; b) Intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) Disponer la interdicción de salida del país; d) Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 17/6/1998 y, supletoriamente, la del día 8/7/1998, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/5 Nº 228.261 v. 1/6/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, en los autos caratulados EDITORIAL ESQUIU S.A. s/Quiebra hace saber la presentación del Proyecto de Distribución de fondos. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días sin pago previo.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/5 Nº 228.235 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-3-98 se decretó la quiebra de "ORGANIZACION J.G. S.R.L.", cuyo síndico actuante es el Contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 332, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/7/98. El art. 35 LC, vence en fecha 28/8/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9/10/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/5 Nº 228.217 v. 1/6/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

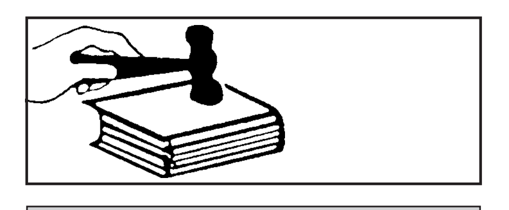
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/5/98 - Vence: 28/5/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/05/98	JUAN SZELES e IRENE BUGYI	88058
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/05/98	EMMA MASUERO viuda de SUAREZ	87964
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	13/05/98	IRMA AURORA DAL VERME DE D'ELIA	88059
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/04/98	LUIS EUGENIO QUARTUCCI	87981
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/05/98	ANDREOZZI, CLERIA	88076
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/05/98	MARIA ROSA MALESPINA y SARA MALESPINA DE PARENTE	87983
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/05/98	FILOMENA CARMELA ANNA VITALE o FILOMENA CARMELA ANNA VITALE de GARCIA	88020
17		RAQUEL ELENA RIZZO	8/05/98	RUBEN FEDERICO DEL RIO	153650
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	11/05/98	ANTONIA LAGROTA DE ZITAROSA y/o ANTONIA LAGROTTA DE ZITAROSA	88002
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/05/98	ELIDA HAYDEE PALACIOS	88083
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/05/98	ANTONIO DOMINGO FRANCISCO BENVENUTO	87980
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/04/98	JOSE ANDRES PASCUAL	88087
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/04/98	RAQUEL TORLASCO DE GIBERTI	88089
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/04/98	OLGA SKOP	87976
31	61	RICARDO ADOLFO LEYBA	22/04/98	GRACIELA MARTA EPIFANIA ESTEFANELL GUIDALI	88008
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/04/98	FRANCO RAFAEL PALLADINO	88011
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/05/98	MACCARONI SABINA SILVIA	87994
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/12/97	ALFREDO EDUARDO SIMONAZZI	88017
34		JOSE MARIA PEREZ	15/05/98	RODOLFO HIPOLITO GARZOGLIO	88025
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/05/98	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ	88060
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/05/98	CARLOS ENRIQUE GOMEZ	88018
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/05/98	DOMINGO MATEO DELEO	88074
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/05/98	DOMINGO CARLOS ARNALDO AMBROSINO	153698
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/05/98	DELIO DERVILIO DESTEFANI	88094
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/05/98	FRANCISCO ANTONIO COSENTINO	153693
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/05/98	RAUL MARIA CABELLO	88042
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	14/05/98	JOSE MIGUEL GIL	88022
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/05/98	CARMEN CONDE	88072
45		MARISA S. SORINI	13/05/98	COLOMBO LUIS DANIEL	87978
45	U	MARISA S. SORINI	18/05/98	DONADIO, ROBERTO	88075
45	U	MARISA S. SORINI	18/05/98	DONADIO, FRANCISCA JUANA	88077
45		MARISA S. SORINI	6/05/98	ZELMIRA TERESA GIMENEZ	88090
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	18/05/98	SALVADOR PAPA	88024
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/05/98	ZULEMA ANTONIA VAZQUEZ y RAIMUNDO BENITO RODRIGUEZ	88079
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/05/98	CUERBO, MARIA	87977
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/05/98	EDUARDO GUILLERMO GRETHE	153738
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	7/05/98	ESTER DI SEGNI	87972
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/12/97	ROQUE OSCAR LAROCCA	87973
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/05/98	ANGELA ALTIERI	88069
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/04/98	MARTA BEATRIZ FILOMENO	87967
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/98	JULIO SALMINI	87968
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/98	MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ y RAMONA SOTO	87996
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/05/98	PAULA LAURITO	88061
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/05/98	CARLOS ENRIQUE VARELA	88097
65		RUBEN D. ORLANDI	12/05/98	LUIS ALBERTO PAEZ	88084
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/05/98	ROSARIO SANCHEZ y CLAUDIO ROGELIO COLAZO	153642
73		DOLORES MIGUENS	12/05/98	CARMEN ISABEL PIRITO	87985
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/05/98	ZULEMA NIETO	88105
78		ISABEL E. NUÑEZ	11/05/98	PEREGRINO PARDAL	88067
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/05/98	NEMESIO CARLOS CANNEVA y FELICIANA GONZALEZ	87970
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/05/98	ALBERTO PARAJON	88048
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	12/05/98	ANGELA COPPA	88104
89		DAMIAN IGNACIO FONT	14/05/98	DOMINGO JOSE PORTO	87984
91	U	ALBERTO UGARTE	12/05/98	ALICIA NOEMI ALVAREZ	88062
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/05/98	MIGUEL ANGEL RIVEROS	87979
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/05/98	ESTELA ROSARIO DIAZ	88035
94	U	EDUARDO PARODY	13/05/98	ALDO ANIBAL MORONI	153708
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/05/98	RIVERA HECTOR JOSE	87999
96		EDUARDO E. CECININI	11/05/98	ALBERTO FORTUNATO ZINNA	153686
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/05/98	MARTIN MARTINEZ	88021
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/05/98	LOMBA, ELENA	87986
101		EDUARDO A. CARUSO	11/05/98	VICTORIA TERESA CELLOTTO	88015
101		EDUARDO A. CARUSO	8/05/98	ALFREDO CARMELO PROVENZANO	88064
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/05/98	INES PALMIRA LUGANO	88049
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/05/98	FERNANDO DANIEL ALVAREZ ALVAREZ	88044
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/05/98	OMAR RUBEN GRASSI	153695
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/05/98	NELIDA ELISA AMBROSINI	87969
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/05/98	MARTA TERESA BERTOLO	88051

e. 26/5 Nº 89 v. 28/5/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Federico Causse, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA c/OROBIO, ROBERTO TOMAS s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. nro. 21.780/97, que el Martillero Martín Saráchaga rematará el día lunes 1ro. de junio de 1998, a realizarse a las 13:20 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble sito con frente a la calle Alfredo R. Bufano nro. 2727/29/31, entre Santo Tomé y Arregui, unidad nro. 4 de la planta baja y primer piso, de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula 15-37.547/4. Superficie total: 137m2 35 dm2, porcentual 24 enteros 55 centésimos%. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 69, Manz. 81, Parc. 15. Partida inmobiliaria global 244.159. Conforme constatación realizada, se trata de una propiedad antigua, reciclada, a la cual se accede por el nro. 2731, mediante timbre nro. 3, y el departamento consta de living-comedor, patio interno, dormitorio con dos placares de madera y baño completo, toilette, cocina, un segundo patio (chico) con dos tanques para reserva de agua de 300 lts. c/u, y una escalera que sube al lavadero. El primer piso, al que también se accede por una escalera de madera que está en el living-comedor, consta de pasillo de distribución, dos dormitorios con placares, baño completo y un patio con lavadero. Adelante, otro patio con escalera de hierro que va a la terraza, ésta tiene un quincho sin terminar con techo de madera, un baño sin terminar, una pileta de fibra de vidrio de 2x4 m. y dos tanques de agua de 700 l c/u, además de un termotanque. Servicios individuales; luz, agua corriente y calefacción a gas. Con T.E. Está prohibida la compra en comisión. Ocupado. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 49.500.-; de no haber posturas, luego de media hora será ofrecido sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. No se admitirán posturas inferiores a $ 300. Deudas: Rentas al 22/4/98 $ 1.182,04 (fs. 150); A.B.L. al 21/4/98 $ 2.342.- (fs. 151/2); O.S.N. al 21/4/98 no adeuda (fs. 153); A.A. al 21/4/98 $ 266,41 (fs. 154/55); expensas al 27/6/97 no adeuda (fs. 63). Exhibición: Los días 26 y 27 de mayo de 1998, de 10:00 a 12:00 hs., a la que deberá concurrir personalmente el martillero o en su defecto personal por el autorizado. En la subasta se confeccionará un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación con exhibición del documento que la acredite no debiendo permitir el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonará por esos concepto por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor no se acepta la compra en comisión.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Federico Causse, secretario.

e. 26/5 Nº 153.784 v. 27/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, comunica por dos días en los autos: "ROGGIANO, NORBERTO OSCAR y Otro c/ UGARTE DE SALSE, FELISA MARIA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria - Reservado", Expte. Nº 127.526/96, que el martillero Sr. Celso Andrés Acea, rematará el día jueves 4 de junio de 1998 a las 10.00 hs., en el Salón de Ventas, sito en Uruguay 666, la Unidad Funcional sometida al régimen de la ley nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, identificada con el número Cuatro de la Planta Baja y Primer Piso, de la finca sito con frente a la calle Teniente Coronel Gregorio Pomar números 3680/84, entre Agaces y Guaraní, de esta Ciudad. Matrícula: FR 2-2457/4. Nom. Catastral: Circ. 2 Sec. 32 Manz. 20 Parc. 9 Superficie Total: 113,79 m2, Porcentual: 21,96%. La unidad tiene acceso por lo el número 3684 en forma común con otras dos unidades. Se trata de una unidad funcional puesta a nuevo de unos sesenta años de antigüedad en el Barrio de Parque Patricios a metros de Av. Caseros y Chiclana con innumerables medios de locomoción a su disposición. Está en excelente estado. Cuenta con patio techado con toldo rebatible de metal, con piso marmóleo de 6.20 x 4.40 mts., dos habitaciones de 4 por 4 con pisos de pinotea. Baño principal con bañera, artefactos de color y azulejos cerámicos. Cocina de 4 por 3.50 mts. instalada con muebles bajo y alto mesadas y mesada de mármol reconstituido. En altos con una habitación más y terraza propia. Cuenta con servicio de gas natural y teléfono. No tiene expensas comunes. Se hace constar: que por no haberse contestado el informe de deudas por expensas, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 598, inc. 3º, del Código Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda en tal concepto y en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. Registra deudas: a fs. 63 O.S.N. $ 17,02.- al 15/04/97 a fs. 90, Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires $ 155.55. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base: u$s 46.100.- Seña 30%, Comisión 3%. No procede la compra en comisión. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Estado de ocupación conforme el mandamiento de constatación obrante en autos fs. 132. Se visita los días jueves 2 y viernes 3 de junio de 1998 de 16.00 a 18.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estime necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Para publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 26/5 Nº 88.149 v. 27/5/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "NOVOA, LUIS ORLANDO y Otros c/ERME S.A. s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 16.106/96, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 1 de junio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble situado en la calle Beguerestain 3238 entre las de Quintana y Cané, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. N. Manz. 85. Parc. 39. Matrícula 34.506 (25). Antecedente Dominial Nro. 1886/977 - Partido de Lanús - Zona VI. El mismo mide 8 mts. 66 cm. de frente al SO por 56 mts. 50 cm. de fondo en el costado SE, 5 mts. 50 cm. en el del NO a cuya terminación, comenzando del frente y en línea oblicua hacia el NE, tiene 54 mts. 36 cm. y 27 mts. 63 cm. al NE, todo lo que encierra una Superficie de 973 mts. 2. El inmueble embargado está construido sobre un terreno irregular (Pentágono). El mismo posee un amplio portón metálico para entrada de camiones de alto porte y entrada lateral de personal. La nave principal no posee columnas, su techo está construido con chapas metálicas y estructura de hierro. En la parte lateral izquierda, es decir la parte irregular del terreno se observa una construcción de material, destinada a vestuarios, oficinas y depósitos. El mismo se encuentra en buen estado de conservación siendo necesario mantenimiento. El inmueble se halla cerrado y sin actividad desde hace más de un año, no encontrándose persona alguna en el mismo (Fs. 103), todo ello de acuerdo a las constataciones efectuadas en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 292.460,19. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 28-2-97 $ 12.168,63 Fs. 72/74. Municipalidad de Lanús al 10-3-97 $ 6.846,42 Fs. 71. Aguas Argentinas al 23-4-97 $ 6.361,95 Fs. 87. O.S.N. al 11-2-98 $ 416,35 Fs. 156. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la Fuerza Pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes mencionada, se procederá pasada media hora a sacar el inmueble a la venta con una Base reducida en un 25% ($ 219.345,04) y para el caso que tampoco existieran postores, pasada media hora se procederá a ofrecer el inmueble Sin Base. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 26/5 Nº 88.278 v. 27/5/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/AVILA FRANCISCO NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 101.959/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 1 de junio de 1998 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Don Bosco 3410 esquina Loria - Unidad Funcional 25 - Piso 5º - Dto. "A" de Capital Federal, Inscripto en la Matrícula Nº 9-278/25 - Partida Nº 1224753-09 - Nomenclatura Catastral: Circ. 9 - Secc.: 28 - Manz.: 24 - Parc.: 1c. - Superficie Total 47 M2.18 DM2. El departamento está compuesto de Living-comedor con balcón al frente sobre la calle Loria, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Luminoso y en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. Base u$s 34.469. Seña 30%. - Comisión 3% - en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Si no existieren postores pasada la media hora, el inmueble saldrá a la venta sin limitación de precio, o sea Sin Base. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 52) $ 85,91 al 3-3-97. Expensas (fs. 55) al 28-2-97 $ 1.106. El martillero asume el compromiso de informar a los concurrentes en el acto de la subasta el monto de las expensas comunes correspondientes al último mes (art. 566 C.P.C.C.). Obras Sanitarias (fs. 57) Pda. Sin deuda al 18-3-97. Gobierno de la Ciudad Bs. As. (fs. 62) $ 278,29 al 5-3-97. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 15 a 17 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 26/5 Nº 153.793 v. 27/5/98

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Alsina 1418 - Piso 1º Capital Federal - Comunica por dos días en autos "CEBALLOS, JORGE RAUL y Otro c/FARANNA, CARMELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 40.278/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 5 de junio de 1998 a la 9 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital - el Inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 2422 esquina Falucho de la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires. Totalmente desocupado - que consta de: Chalet con techo de tejas rojas. Planta Baja: Garaje - amplio jardín en la ochava - Porch - Amplio living comedor con ventana a la calle - Dos dormitorios (1 con ventana a la calle) con placares - Patio con salida al jardín libre - Excelente Quincho cubierto con parrilla finamente decorado - Amplia cocina comedor - Baño totalmente instalado - Lavadero cubierto - Habitación y Baño de servicio - Planta Alta: Dos habitaciones (1 con ventana a la calle) con placares - Baño instalado - El inmueble cuenta con 3 Estufas - Excelente estado de conservación - Superficies: Lote 1 de la manzana A - Mide: 25,98 metros de frente al NO calle Aristóbulo del Valle por 17,32 metros de frente y fondo al NE calle Falucho con una superficie total de 449 metros 97 decímetros cuadrados - Linda al SE parte lote 2 - al SO lote 4 - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. E Manz. 89b - Parcela I de General Pueyrredón - Matrícula 26.819 - Títulos fs. 103/106. Dominio e Inhibiciones fs. 96/102 - Partida 34.336. Los impuestos - cuyas constancias surgen de autos - tasas - contribuciones y gastos de escrituración son a cargo del comprador en caso de insuficiencia de fondos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus" Base: U$S 80.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% Sellado de ley: 0,5%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo - El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 Inc. 7 del Cód. Proc. modificado por la ley 24.441). A fs. 162 consta una medida cautelar decretada. Días de exhibición: Martes 2 y miércoles 3 de junio de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.

José Benito Fajre, secretario.

e. 26/5 Nº 88.273 v. 27/5/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 1º Piso Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "BATTAGLIA PASCUAL c/BELLONI MARCELO ROBERTO y Otra s/Cobro Ejecución de Alquileres Ejecutivo" Expte. Nº 43.283/95; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930) rematará el 4 de junio de 1998 a las 10,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 2 y 3 de junio de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la calle Alcaraz 5396/94 esquina Virgilio 1391/95 Unidad Funcional Nº 9 2º piso Capital Federal. Cuya Nomenclatura catastral es Circ.: 15; Sec. 91; Manz.: 107; Parc.: 6 Matrícula 15-4268/9. Superficie Total s/Títulos 70 m2 45 dm 2. Porcentual 11 con 50 centésimos. Según informe del Martillero obrante en autos a fs. 138 y vta. 139. Con entrada principal por la calle Alcaraz 5390 2º piso U.F.Nº 9. Ocupado por Adrián Héctor Belloni que exhibe D.N.I. a su nombre 22.931.111. Y que paso a detallar: es 2º piso por escalera, entrada living comedor, a la derecha dos dormitorios cocina y cuarto de baño instalado, en la terraza hay lavadero cubierto y compartido, los pisos del living comedor y de la cocina son de cerámica color dulce de leche veteado; los dormitorios los pisos son de madera tipo parquet y los pisos del cuarto de baño son iguales al living comedor y cocina y tiene azulejos color verde con guarda negra hasta casi la mitad de su altura, el cuarto de baño instalado con sanitarios color blanco tiza se deja constancia que en los dormitorios hay placares de madera en toda su altura, hay gas natural, corriente eléctrica y teléfono funcionando. Calificando a la misma de buen estado de uso y conservación. el Sr. Adrián Héctor Belloni dice ser Argentino de veinticinco años de edad y habitar en la unidad descripta en calidad de hijo de la Sra. Pérez Carmen Elsa de Belloni. Y una hermana de veintiocho años de edad Gabriela Mónica Belloni como propietarios de la mencionada U.F. Nº 9 del 2º piso de la calle Alcaraz 5390 entrada principal se sobreentiende que habitan dicha unidad las tres personas nombradas precedentemente se deja expresamente aclarado que en dicha unidad hay un balcón corrido que da a la calle y que en el living comedor hay una ventana al pulmón. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 32.000. Seña: 30%. Comisión:

3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá depositar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco corridos de aprobada la subasta caso contrario, quedará inconcurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 83 $ 690,61 al 5-12-96 a O.S.N. (E.L.) s/f. 60 $ 20.77 al 11-9-97; a A.A.S.A. s/fs. 63 $ 16,42 al 13-9-96. Expensas: s/fs. 137 $ 1.154,57 al 20-06-97. el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 26/5 Nº 153.857 v. 27/5/98

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, con sede en Uruguay nro. 714, piso 2do., Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por tres días, en autos: "BURSZTYN DE LITVAK ELIDA ROSALIA contra ROBLES SILVIA INES sobre Ejecución hipotecaria" (Expte. nro. 102.664/94) "reservado", que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el día 2 de junio de 1998 a las 9.40 hs., en la sala de actos de la Corp. de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Cap. Fed., la unidad funcional Nº 10, ubicada en la calle Pampa Nº 3764, entre las de Condarco y Balbastro, de la ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. s/Tít. lote 24 de la Manz. 18. Sup. 35,11 m2. Nomen. Catastral, Circ. VII, Sección A, Manz. 18, Parcela 23, Subparcela 10. Inscrip. dom. matrícula Nro. 14.867/10 - Tít. de prop. fs. 87/91. Consta de: dos dormitorios, cocina, baño, pequeño patio, en buenas condiciones. Desocupado. Visitar 29/5 y 1/6/98, de 15 a 16 hs. Deudas: Imp. inmobiliario, fs. 78, al 20/3/96, años 1988/89 - 1994 al 1996, de $ 298,87. Imp. municipal, fs. 55, al 3/10/95, años 1993 al 1995, de $ 245,33 - O.S.N., fs. 119, al 2/8/96, partida sin deuda. Aguas Arg. S.A., fs. 48, al 10/10/95, años 1994/95, de $ 53,11. Más actualizaciones. Base $ 11.700. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed.; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; a quien se le hace saber que deberán efectivizar el pago del saldo, de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.271 v. 28/5/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, sito en calle Uruguay Nº 714, entrepiso, hace saber por dos días en los autos "POLO RODOLFO ALFREDO y Otros, c/VALDEZ, LUIS PABLO, s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 90.283/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 3 de junio de 1998, a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Guernica, Partido de San Vicente hoy Presidente Perón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 7 Nº 473, entre las calles 35 y 36, compuesto de: Verja de hierro al frente, espacio libre con guarda coches cubierto, living-comedor, cocina-comedor, tres habitaciones, tres baños, sala, lavadero cubierto, quincho con parrilla y baño, pileta de natación y en altos oficina, faltándole detalles de terminación. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Pablo Valdéz con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote Nº 8 de la Manzana 41, que mide: 10 mts. de frente al E., 10 mts. en su contrafrente al O., por 45 mts. en sus costados N. y S. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. C, Manz. 41, Parcela 8a. Partida 5052. Matrícula 22.000. Base $ 33.750. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 81 al 23/5/97 $ 87,34 e Imp. Municipal fs. 70 al 31/3/97 $ 1.344,93. Las deudas fiscales posteriores a la inscripción de la hipoteca y debidamente incluidas en la publicación de los edictos, estarán a cargo del comprador, sin perjuicio de sus acciones de reintegro. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de junio de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 26/5 Nº 153.850 v. 27/5/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica, Paraguay 1457 piso 2do. Cap., comunica por dos días en autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/ BORRACCINI LUCAS LUIS s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº152.412/95, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 11 de junio de 1998 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital Federal; los siguientes inmuebles: a) Finca edificada sobre terreno designado según título como lote 7 de la manzana 213 que mide 24,75 mts. en su frente S.SE; 40,60 mts. costado N.NE; 20 mts. al N.NO y 40,877 mts. al S.SO; encerrando una superficie de 908 mts2, 4.250 cm2; NC Circ I Sec D Mz 225 parcela 16 a; según escritura de fs. 184/85 corresponde al inmueble de la calle General Mitre 475/471/451 entre las calles Gral. Roca y Aristóbulo del Valle, de la Ciudad de Zárate, partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires. Por el Nº 475 entrada a casa que consta de recepción, tres dormitorios, baño, cocina en planta baja; sobre garage un dormitorio, patio, baño de servicio y jardín al frente y fondo. Se encuentra actualmente desocupada por haberse ido los inquilinos. Por el Nº 451/471 gran galpón de material ocupado por camiones de la firma "INDI". b) Casa edificada sobre terreno según título designado como lote 1 que mide 9 mts. frente SO por 24 mts. fondo o sea una superficie de 216 mts2. NC Cir I Sec B Mz 142; parcela 17. Según escritura de fs. 187 corresponde a una casa situada en la calle Florestano Andrade 59 de la ciudad de Zárate, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Según informe que obra en autos a fs. 125, la propiedad consta de hall, comedor, cinco habitaciones, patio, dos baños, pieza al fondo, cocina modernizada y terraza. Se encuentra ocupada por inquilinos. Se deja constancia que en las dos propiedades, la Sra. Escribana intimó a su desalojo en el término de diez días (3/11/97) Bases de los Inmuebles: Calle General Mitre 475/471/451 U$S 80.000; y calle Florestano Andrade 59 U$S 70.000 para ambas, Seña 30% Comisión 3% Sellado de ley, al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en la misma moneda en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Deudas: Municip. de Zárate: inmueble calle Gral. Mitre 475/71/51 $ 444,48 al 8/8/96 (fs. 98) e inmueble calle Florestano 59 sin deudas (fs. 102) Rentas prov. Bs. As. calle Gral. Mitre $ 322,06 + $ 1.729,28 al 30/8/96 (fs. 51/2) y calle Florestano Andrade 59 $ 175,91 + 938,08 al 30/8/96 (fs. 54/5), todo sujeto a reajustes. Los inmuebles registran embargos judiciales. Exhibición: días 5 y 6 de junio de 1998, calle Gral. Mitre de 13 a 15 hs. y calle Florestano Andrade de 10 a 12 hs. Zárate, provincia de Bs. Aires.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 26/5 Nº 88.267 v. 27/5/98

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARLI, HUGO CAYETANO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta 85, año 1987, motor marca Fiat 13883 038-7318408, chasis marca Fiat 8AS 138 A00 00014425, uso particular, dominio C 1.333.870. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Azcuénaga 45, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ Sin Base. Comisión 5%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.264 v. 28/6/98

Nº 59

El Juzgado Nacional en 1ª instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, con sede en Paraguay 1457, de Buenos Aires, hace saber por dos días, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ZARACHO FERNANDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.829/96, que el Martillero Alberto F. Lanfronconi, con domicilio en Pte. Perón Nº 1143, 5º Piso, Of. "66", de Buenos Aires. Tel.: 382-0226 subastará el día 3 de junio de 1998, a las 8:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle 895 Nº 1340 entre las de 805 y 806 del Barrio La Paz, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por el demandado y familia. Nomenc. Cat.: Circ. VIII, Sec.: "g", Manz.: 45, Parc.: 17, Matrícula 32.654, Quilmes. Se trata de una construcción sencilla en Planta Baja solamente, compuesta de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño. Al fondo hay dos habitaciones y hay otra construcción precaria con 2 dormitorios y baño. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. (Art. 580 del CPCC). Ad-Corpus. Se visita el día 28 de mayo de 1998, entre las 10 y 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133. del C.P.C.C. Deudas por Impuestos Aguas Argentinas, a fs. 124: $ 167,87 al 27-03-96. Municipalidad: $ 1.509,04 al 27-03-98 fs. 120; Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 73,19; $ 246,46 y $ 17,61 al 05-02-97, sujetos a reajuste.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 26/5 Nº 154.124 v. 27/5/98

Nº 101

Juz. Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario H. Lezana, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "BLANCO ROBERTO RAMON y Otros c/DA SILVA DE TREUTER ELIVANGE s/Ejec. Hip." Exp. Nº 42.149/95 (reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 1 de junio de 1998 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien ubicado en la calle Gavilán 1847/49 entre Gral. César Días y Alejandro Magarino Cervantes Capital Matrícula Nº 15-34603. El bien consta de: salón de ventas al frente de 23x9 aprox. libre de columnas, sin terminar, dos escaleras una al frente que desemboca en una terraza y otra en el fondo del salón que da a una planta alta con techo de zinc de 9 x 15 mts. aprox.; a continuación del salón hay un baño, una oficina, y taller de 9 x 15 mts. aprox.; fondo libre con un tinglado precario y pileta de natación de material; pisos de cemento; todo en regular estado de conservación. Ocupado por Ramón Ferreyra DNI 92.559.516, quien manifestó ser inquilino sin exhibir contrato. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30% Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión. Se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes e inquilinos (Ver fs. 238 y 240) Deudas: Imp. Municipal $ 541,55 al 28/2/97 (fs. 140), O.S.N. Sin deuda (fs. 111), Aguas Argentinas $ 1.013,51 al 11/11/96 (fs. 109). Todo más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/5 Nº 88.281 v. 27/6/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por 2 días, en autos "STRAK EXPRESS, S.A. c/ URTUBEY, CLARA BARTOLINA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente 122.329/96 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264/9534, Fax . 343-5716), subastará el 5 de junio de 1998, a las 10 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 47 o departamento letra "C" Ad-Corpus, del Piso 11º, sito en Soldado de la Frontera 5146/50/54/58/62/66/70, con entrada por el Nº 5158, block 30 del Barrio Gral. Savio, complejo habitacional Lugano I y II, de esta Capital; sup. total: 65,33 m2; porct.: 1,648%; nom. ctral.: circ. 1, sec. 82, mzna. 73 M, pcla. 10; dominio: F.R. 1-91.063/47. Título en autos. Conforme a informe del martillero, se compone de: cocina instalada, living-comedor, 3 dormitorios, baño instalado y pasillo de circulación con placard de 10 puertas; en aceptable estado de conservación y cuidado, funcionando la línea telefónica 604-3160 y ocupado por la locataria María Elena Gómez, con contrato vencido en abril de 1998. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contrato en el acto del remate. Visita: 4 de junio de 1998, de 14 a 17 horas. Deudas: Municipalidad: $ 198,82 al 27/8/97; Aguas Argentinas: $ 21,72 al 27/8/97; Obras Sanitarias: sin deuda al 2/9/97; expensas: $ 2.475,50 al 30/8/97. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del C.P. Si la acreedora resultase compradora, queda facultada a compensar la seña con el crédito, hasta la concurrencia de la menor de las sumas. Si el adquirente fuera un tercero, queda autorizado a abonar el precio directamente a la acreedora, con cargo de esta última de depositar el remanente dentro de los 5 días de verificado el cobro (art. 598, inc. 4º del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 26/5 Nº 88.280 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por 2 días, en autos "CAPRETTI, ANTONIO c/ENCINA, ANTONIO HUGO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente 20.973/95 que, el martillero Patricio W. Quinos (3424264/7179/9534, fax 343-5716), subastará el 5 de junio de 1998, a las 9 y 40 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 1 (local de negocio); y la Unidad Complementaria Nº I (5 cocheras), ambas de la Planta Baja, calle Catamarca Nº 772/74/76, con entrada por el primero, entre las de México e Independencia, de esta Capital; con superficies de 19,24 m2 y 185,16 m2, porcentuales de 1,16% y 11,34%, respectivamente; nom. ctral.: circ. 9, sec. 28, mzna. 63, pcla. 22; dominio: matrícula folio real 9-4924/1 y Complementaria I. Título a fs. 15. Todo se halla en regular estado de conservación y cuidado y Desocupado. En el local, con baño instalado funciona la línea telefónica 931-6095. Base: u$s 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 2 y 3 de junio de 1998, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Estése a lo previsto en el art. 598, inc. 7 del mismo Código; conf. Ley 24.441 no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: local de negocio: Municipalidad: $ 59,50 al 20/2/96, fs. 143; Obras Sanitarias: sin deuda al 16/2/96, fs. 142; Aguas Argentinas: $ 72,69 al 15/2/96, fs. 141; expensas: $ 875,01 al 31/1/97, fs. 175; Cochera: Municipalidad: $ 1.187,35 al 22/2/96, fs. 111; Aguas Argentinas: $ 12,34 al 15/2/96, fs. 145; expensas: $ 8.549,49 al 31/1/97, fs. 176; las del último mes: $ 35,38 y $ 345,87, respectivamente, fs. 175/6.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 26/5 Nº 88.269 v. 27/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P. 6º Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "MARZETTI, EDUARDO HORACIO c/GOMEZ, DONATO FELIPE y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 79.445; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día jueves 4 de junio de 1998, a las 11 horas, en calle Humberto Iº 2042 Cap. Fed., el Inmueble sito en el Partido de Tres de Febrero, Paraje Barrio Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle 932, Benito Machado Nº 8937, entre 919, Lucio Mansilla y 923, Mariquita Sánchez de Thompson, Nom./Catastral; Circ. IV, Sec. B, Manz. 37, Parc. 21, Matrícula Nº 9.358, Partida 117-081882, s/título mide 10m de frente al SO, sobre 932, Benito Machado; 12,32m contrafrente NE; 37.05m lado NO; y 44,08m lado SE; superf. total 405,65m2. Conforme constatación por el martillero actuante, obrante en autos, el inmue-

ble consta de un galpón de material, que mide 10m por 40m (medidas aprox.) altura de paredes 5m; techo de estructura parabólica c/cubierta de chapas y galvanizadas. En el acto de constatación se encontraba deshabitado. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Base $ 27.850,66, 2/3 partes v/Fiscal, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se permite la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Municipal $ 4.897,93 al 19/11/97; fs. 139; Inmobiliario $ 2.315,73 al 12/11/97 fs. 132; A. Arg. $ 775,97 al 19/11/97 fs. 140; OSN, sin servicios al mes de abril/93, La exhibición se realizará los días 1 y 2 de junio/98, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/5 Nº 88.279 v. 27/5/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIULIANI, MARIO ALFREDO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, ..., motor marca Fiat 159 A3 0388160812, chasis marca Fiat 8AS 146000*R5130418, uso particular, dominio J 079.919. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Echeverría 1218 Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 10,30 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de San Juan (fs. 57) por $ 915,32 al 31/1/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/5 Nº 88.272 v. 27/5/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CISNEROS, SERGIO OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7, año 1995, motor marca Fiat 146 B2000 5003260, chasis marca Fiat 8AS146000*S5219246, uso particular, dominio ANF 044. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335 Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.210. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 48) por $ 30,63 al 31/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 26/5 Nº 88.270 v. 28/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "OLIVIERI, LUIS CARLOS MARIA c/CELIZ, RAMON EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 5 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo XSTCADA, año 1994, motor marca Peugeot 936763, carrocería Peugeot 5320882, Dominio TKV 068. Conforme acta de secuestro de fs. 21 posee 5 cubiertas en buen estado, con herramienta saca ruedas, con criquet, sin radio, sin pasa casette, con antena, puerta trasera izquierda y guardabarros del mismo lado despintado, con reloj marca "Angel", con equipo de Gas marca "Galileo", con dos tanques. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Jorge Newbery 3735, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base: $ 3.517,50, Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 71) por $ 590,44 al 20/3/98. No registra actas por deudas pendientes (fs. 72) al 20/3/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 26/5 Nº 88.251 v. 27/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/MAGGIORANO DE VAZQUEZ, SUSANA y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 72.530/94 (57.663), que el martillero Graciela Weisinger, rematará del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Directorio 4059/79/99 esquina Lacarra, Unidad Funcional Nº 163, Piso 3ero. (Torre 30 "B", Dpto. 33 del Tercer Piso) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 210, Parc. D. Matrícula 1-90189/163. Superficie Total 42 mt. 50 dm2., Porcentual 18 centésimos. El departamento consta de dos ambientes, baño y cocina, todo ello en mal estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado de acuerdo a la constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 18.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 16/9/96 $ 196,21, fs. 66. O.S.N. al 24/9/96 $ 173,27 fs. 68. M.C.B.A. al 9/10/96 $ 1623,47. Fs. 83. Expensas al 3/97 $ 15.705,38 fs. 89/91. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días, 28, 29 y 30 de mayo de 1998 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.282 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTAÑOS, CARLOS MARIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 0388075579, chasis marca Fiat 147BBO 07253282, uso particular, dominio B 2.524.826. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.081. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 62) por $ 668,73. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.261 v. 27/5/98

Nº 12

El Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "MOTOROMA S.A. c/AYALA FIDEL s/Ejecutivo", Exp. Nº 51.627/95 que el Martillero Manuel E. García Herrera rematará el 12/6/98 a las 12 hs. en la calle Uruguay 666 P.B. de Cap. Fed. y con la base de $ 20.448,00. Un inmueble sito en la calle Inspector Gral. Alfredo Zunda s/nro. entre las de Acevedo y Bertolé. Unidad 7 P.B. y 1er. piso, edificio 21, barrio policial, de la localidad de San Antonio de Padua, ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Parc. 2, Manz. 13, Sub. Parc. 7, Sup. ad-corpus 131, 62 mts. 2 Mat. 28442 Marlo (072). Debe: Rentas Fs. 80/83 al 28/6/96 $ 2.786,54. El bien se encuentra ocupado por el demandado y en mal estado de conservación. Se exhibe de 10 a 12 hs. días hábiles. Se aceptan ofertas bajo sobre las que se abrirán el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs., Art. 104.6 del Reg. del fuero, en audiencia pública con presencia del Martillero y los oferentes. Seña 30%, Com. 3%, 5/000 sellado de Ley-Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/5 Nº 88.190 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de Capital Federal, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FRIENDICH, JUAN JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8197257, chasis marca Fiat 8AS146000XR5153997, uso particular, dominio E 191.048. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El Martillero deberá en caso de corresponder, retener al cuota del 18%, correspondiente al IVA que abonará el comprador sobre el valor obtenido. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a las 12 hs. todas las deudas serán a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Entre Ríos (fs. 61) por $ 1215,35 al 15/12/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/5 Nº 88.258 v. 27/5/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Avda. Callao Nº 635 piso 2º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "NOVICK JUAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. de Enajenación", Exp. Nº 68.895; que el Martillero César M. Estevarena, rematará el día 2 de junio de 1998 a las 11 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed. un automotor marca Ford 1993 Modelo Galaxy 2,0,L, Ghia, tipo Sedán, motor Ford UD 118.334, chasis Ford 9BFZZZ33ZPP046160, Dominio C 1.709.390, en el estado que se encuentra y surge de autos, que es bueno en general. condiciones de venta: Sin base. Al contado. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Habiéndose publicitado la subasta debidamente no se admitirán cuestiones algunas sobre el estado físico y/o jurídico del bien. El bien se exhibe en la calle Talcahuano Nº 38, 2º sub-suelo los días hábiles anteriores a la subasta de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 26/5 Nº 88.277 v. 27/5/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/SANTIAGO, MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.430), que el Martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de junio de 1998 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Uno CSLA 5P, año 1994, motor Nº 160A20118081252, chasis Nº 8AS146000P7133002, Dominio RUB 637, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales Nº 3359, Cap. Fed. Base: u$s 3206. Comisión 10% IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.186,44 a cargo del comprador, al igual que tasas o multas, quién deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes al de la subasta los que se abrirán a las 12 hs. del día anterior. El procedimiento a seguir para la presentación de las ofertas deberá ser requerido en Secretaría los días hábiles dentro del horario de 7,30 a 13,30 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/5 Nº 88.284 v. 27/5/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORALES, JORGE ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito, procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8006728, chasis marca Fiat 8AS 146000*N5030705, uso particular, dominio T 134.411. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3285, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma a $ 2464 después de media hora, y se percistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora. Comisión 10% mas IVA. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 73) por $ 861,08 al 15/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.252 v. 27/5/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARANGÜENA, MARIA ESTER s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1995, motor marca Fiat 146B10004135606, chasis marca Fiat 147BBO 07326846, uso particular, dominio AFL 380. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de Lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ Sin base. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Rentas de Buenos Aires (fs. 49) periodo 95 $ 348,60. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.256 v. 28/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MIRASSO, NORA ELSA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital

Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8102393, chasis marca Fiat 8AS 146000P5091199, uso particular, dominio C 1.733.159. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 69) informa liquidación inválida al 14/6/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.262 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GOMEZ, MIGUEL VICTOR y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388130287, chasis marca Fiat 147 BBO 07276561, uso particular, dominio T 142.567. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ Sin base. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 57) por $ 285,79 al 23/9/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.274 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ANDRADE DE VIEYRA, RITA JUANA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Pick Up, modelo PUP 504 GD, año 1995, motor marca Peugeot 653097, chasis marca Peugeot 8043681, uso particular, dominio S 674.222. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ Sin base. Comisión 10% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en rentas de Santa Fe (fs. 51/55) por $ 319,25 al 18/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.268 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VILLAGRAN, MARISA LUZ ANTONIETA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1993, motor marca Fiat 00130879, chasis marca Fiat 159 A3 0388090315, uso particular, dominio G 047.064. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ sin base. Comisión 10 % más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Santiago del Estero (fs. 85) por $ 3040,60 al 08/01/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/5 Nº 88.257 v. 27/5/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en los autos "VAJNENKO, DANIEL ALBERTO c/DIDOMENICO, RAFAEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 52.573/95, que el martillero Enrique G. Nielsen (te. 815-0777/9) rematará el día 29 de mayo de 1998 a las 9,50 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Crisólogo Larralde (antes Republiquetas) nº 3030 entre Conesa y Zapiola, Capital. Superficie total 225,93 m2. Matrícula FR 16/47408. Nomenclatura catastral Circ. 16 Secc. 41 Manz. 96 Parc. 3A Base $ 10.764,47 al contado y mejor postor. Comisión 3 % Seña 3 %. Depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas las ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el día subsiguiente a aquél, a las 11,30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El actuario o prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por si o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Berbilhá, en carácter de propietaria, quien ocupa el bien junto a sus hijos. Se accede al inmueble por dos entradas. Por el living se accede a un dormitorio alfombrado con un placard que tiene una ventana que da a un pasillo exterior. Por un pasillo con un placard de cinco puertas, se llega a un toilette, a la habitación principal que está alfombrada, con un placard y una estufa. Hay un baño principal completo. Y un tercer dormitorio también alfombrado, con placard y estufa. Hay una cocina comedor diario. Por un pasillo exterior se accede a un patio, con parrilla; hay una habitación de servicio, un baño y un lavadero. Desde el patio una escalera comunica a un primer piso donde se ubica una habitación, un depósito y una terraza, rodeadas de una reja perimetral. El estado de conservación es bueno. Adeuda por AA al 28/8/97, $ 26,27; al GCBA al 28/8/97, $ 1.374,96; OSN sin deuda al 17/9/97. Exhibición; 26 y 27 de mayo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson , secretario.

e. 26/5 Nº 88.276 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de Capital Federal, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CHAVEZ, AGUSTIN RAFAEL y Otros s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1995, motor marca Fiat 159 a3 038 8270031, chasis marca Fiat 8AS146000S5214764, uso particular, dominio ALC 313. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.636, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma a $ 4.977 luego de media hora de espera y de persistir sin oferentes, se subastará Sin Base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior, procediéndose a su apertura en audiencia a celebrarse el día siguiente a aquél a las 11,30 hs. Deudas por spatentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 69) por $ 524,53 al 11/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 días de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/5 Nº 88.254 v. 28/5/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de Capital Federal, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOMOTORES Y SERVICIOS GRANDOLA c/ MORALES DE AMEZUA s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de junio de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 11 GTL, año 1989, motor marca Renault 2812534, carrocería Renault B37G 007506, dominio C 1.492.582. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en ruta 202 Nro. 2800, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, los días 2 y 3 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. Base: $ 6.162,75. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior, procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 206) por $ 1581,21 al 26/2/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/5 Nº 88.275 v. 27/5/98

Nº 21

El Doctor Germán Páez Castañeda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 21 de esta Capital, Secretaría Nº 41, del autorizante, hace saber por 1 día en los autos caratulados: "ORGANIZACION SUR S.A. c/ TRANSPORTE SALVIA s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 66.668/96, que el martillero Osvaldo Andrés Rolandelli, rematará en pública Subasta en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233, de esta Capital Federal, el día 29 de mayo de 1998 a las 14:00 hs., el camión marca Ford, modelo F-1400 H.D., tipo camión, año 1994, motor marca MWM N 22906148033, chasis marca Ford N 9BFXTNSM3RDB49343, dominio N VCZ 623. El estado de la unidad es bueno. La entrega del vehículo se hará con el pago total, según artículo 564 del CPCC. Las deudas de patentes e infracciones que pueden existir son a cargo del comprador de la unidad. Deuda de patentes $ 6.580,46 (Seis mil quinientos ochenta con cuarenta y seis al día 4/3/98). El camión se puede visitar el día 27 de mayo de 1998 de 14 a 17 hs., en la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 3185 de la Localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As., partido del mismo nombre. Base: $ 14.674, 30% de Seña. 10% de Comisión. Venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la media hora con una base reducida en 25%, y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 26/5 Nº 153.843 v. 26/5/98

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día, en autos "SOPRANO JOSE ANGEL c/ BRAVO JOSE FRANCISCO s/ Ejecutivo", Expte. 23.842, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi (641-0788), rematará el día 4 de junio de 1998, a las 13,30 hs. en la calle Uruguay 666, Capital, un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Guérnica, partido de San Vicente (hoy Partido Presidente Perón), Pcia. de Bs. Aires, designado como lote 27 de la Manzana 72 y mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie 300 m2. Matrícula 1547. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII. Secc. S. Manzana 263. Parcela 27, Partida 90.405, con frente a la calle 116, Nº 465, entre las calles 105 y Av. 97 de Guérnica, Barrio San Pablo. Se trata de una casa de construcción precaria con paredes de mampostería y techo de chapas y consta de dos piezas, cocina comedor, baño, con terreno libre al frente y fondo de la misma. El inmueble es ocupado por la hija del demandado sin acreditar con título idóneo el carácter invocado al momento de la constatación. Deudas: a Rentas $ 99,19 fs. 106/108; a Municipalidad $ 548,14 al 23/8/96 y $ 634,69 al 30/4/97; a O.S.N. $ 94,67 fs. 80 y $ 84, 82 fs. 78, con más los reajustes correspondientes. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 2 y 3 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, mayo 15 de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 26/5 Nº 88.209 v. 26/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANCHEZ, CESAR FABIAN s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1992, motor marca Fiat 146 B1000 3567127, chasis marca Fiat 147BBO 07233867, uso particular, dominio B 2.417.175. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.223.- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, mayo 14 de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 26/5 Nº 88.259 v. 27/5/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PONS, JORGE HECTOR GABRIEL y Otros s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8051082, chasis marca Fiat 8AS 146000 P5049572, uso particular, dominio T 136.876. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.300.-. Comisión, 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día inmediatamente anterior, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 64) por $ 694,68 al 17/6/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/5 Nº 88.266 v. 28/5/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MATTAR, OSCAR CARLOS y Otros s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7, año 1995, motor marca Fiat 146 B2000 5004939, chasis marca Fiat 8AS 146 6000 S 5217951, uso particular, dominio AMH 995. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 7000. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Santiago del Estero (fs. 63) por $ 127.71 al 2/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, mayo 8 de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 26/5 Nº 88.260 v. 26/5/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

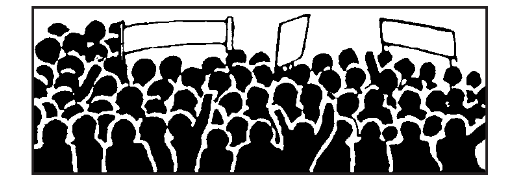
Nº 28

EL Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 760, P. 3º, C. Fed., comunica por un día en autos "HIRIART MARCELO DANIEL c/ SILVA DE GARCIA DIAZ ESTELA s/ Despido" (Exp. 2500/96), que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º, 12, TE 373-6098) rematará el 29 de mayo de 1998 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y sin base, los siguientes bienes: 1 T.V. color JVC de 20 pulgadas c/ control; 1 video casetera Grundig VS 290; 1 aire acondicionado de pared marca Surrey; 1 horno microondas Zenith 9604019966; 1 lavarropas, Philips Whirlpool, de 14 velocidades, 1 mesa redonda de madera, de 1,60 m. de diámetro y 4 patas. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta y se exhiben en Echeverría 2451, P. 1º, Depto. "A", C. Federal, de donde podrán ser retirados oportunamente. El comprador deberá identificarse fehacientemente y constituir domicilio en C. Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Marcelo C. Abreu, secretario.

e. 26/5 Nº 228.225 v. 26/5/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia Electoral del Distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 8/5/98, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO HUMANISTA", solicitando su reconocimiento como partido de Distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).
Lía M. de la C. de Ibarlin, secretaria electoral nacional.

e. 26/5 Nº 228.226 v. 28/5/98

PARTIDO HUMANISTA

Distrito La Rioja

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del Distrito será parte integrante del Partido Humanista a constituirse en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá será fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que compone el Consejo Provincia. El rechazo de la solicitud deberá será notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincia, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detalla, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones a sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, seguir las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deber ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio. Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecúa a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio. Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV - DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas, culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Sección. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Sección.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisar su desenvolvimiento y acción y llevar al registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincia en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirá con las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñaran en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quien será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberá tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincia deberá ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincia ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo

que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital del Distrito o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaria General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio-Registraciones Contables, etc. aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 — Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2 — Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 — Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 — Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 — Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 — Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 — Ejecutar las resoluciones de intervención de un o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincia dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8 — Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9 — Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincia, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincia y de los Delegados al Congreso Nacional y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10 — Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 — Convocar a la reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la Capital del Distrito o en la ciudad que decida, pero podrá designar el lugar donde sesionar la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos en el que halla un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Son facultades del Congreso Provincial:

1 — Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 — Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 — Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 — Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 — Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 — Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el artículo 25 de la presente.

7— Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8 — Designar y dar directiva a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 — Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerar los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincia y Municipal.

10 — Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación de los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciar las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente a la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tiene mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales privados a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del Consejo Provincia, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles, adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Organica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cual será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincia.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y será elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hondt.

CAPITULO VII - DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que le sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincia.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincia, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

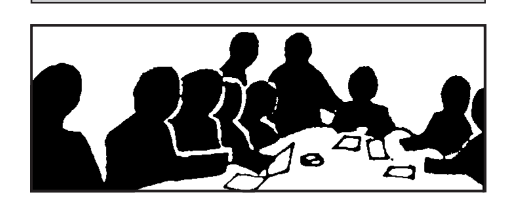
Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite. — Fabián M. Navarro. — Vivian M. Zarranz. — María A. Feldman. — Mónica B. Caldón. — Marcelo Acosta.

e. 26/5 Nº 228.101 v. 26/5/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ABAPPRA, Florida 470 1º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus remuneraciones.
5º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los que correspondan para el próximo ejercicio, designación del Presidente del Directorio, en sustitución de los que finalizan su mandato.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Vicepresidente - Carlos S. Heller

e. 19/5 Nº 47.162 v. 26/5/98

ADICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ADICOM S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en calle 25 de Mayo 611, piso 3º de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la necesidad de aumento del capital hasta la suma de $ 30.000.
3º) Redenominación de los títulos accionarios con arreglo al eventual aumento de capital. Delegación en el Directorio de la emisión de los nuevos títulos y su reemplazo por los anteriores.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.

Director - Marcelo Martínez

e. 21/5 Nº 87.904 v. 28/5/98

ADMINISTRADORA DEL FUTURO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de ADMINISTRADORA DEL FUTURO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de junio de 1998 a las 10 horas, en el domicilio en 25 de Mayo 277 6º piso, Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación Social.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Renuncia de Directores. Designación de reemplazantes.
5º) Vinculación laboral del Presidente.

Presidente - Fanny Schwartzman

Los accionistas deben comunicar su asistencia dentro del plazo previsto en el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

e. 19/5 Nº 153.209 v. 26/5/98

AGROLATINA PRODUCTOS FRESCOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998 a las 9,00 horas en 1ra. convocatoria y a las 9,30 en 2da. convocatoria en Rawson 184, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del convenio con acreedor hipotecario.
2º) Cambio sede social.
3º) Reforma del artículo 1ero. del Estatuto Social.

Presidente - Jorge A. Alzugaray

e. 19/5 Nº 153.248 v. 26/5/98

ANTHONY BLANC & CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998, a las 18 hs. en Paraná 275 P 5º oficina 9, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones expuestas por el Directorio para la convocatoria fuera de los Plazos Legales.
2º) Consideración de los puntos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/10/96 y 31/10/97.
3º) Aprobación del desempeño de los directores y pago de honorarios.
4º) Modificación de la composición del Directorio.
5º) Nombramiento de Directores.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Daniel E. Tannus

e. 22/5 Nº 153.687 v. 29/5/98

ANTONIA S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EN 1ra. CONVOCATORIA Y EN 2da. CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de ANTONIA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998 en 1ra. Convocatoria a las 14 horas y en 2da. Convocatoria a las 15 horas en el domicilio social de Avenida de Mayo 776, Piso 2, Dto. "C" de Capital Federal con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico todo por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998.
2º) Consideración de las remuneraciones del directorio por encima del tope establecido por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias y consideración de las remuneraciones del Síndico, ambas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Destinos de los resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Socia Comanditada - Ceferina Alonso de Nofal

e. 22/5 Nº 153.707 v. 29/5/98

ARMETAL INDUSTRIAL ARGENTINA DE METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1998, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/97, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de proyecto de asignación de resultados;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

Director - Alberto R. Prado

e. 22/5 Nº 153.637 v. 29/5/98

"B"

BAL GARDEN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas de "BAL GARDEN S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/6/98 a las 15 horas en 1ra. convocatoria y a las 16.00 horas en 2da. convocatoria de acuerdo a lo que establece el art. 237 de la ley 19.550 y art. 11 del Estatuto Social, la reunión se realizará en la sede social de la entidad, sita en Isabel la Católica 470 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al 4º Ejercicio Económico.
2º) Renuncia de los miembros del directorio.
3º) Designación de autoridades.
4º) Deuda de honorarios con el Sr. Moisés Jacobo Simantob.
5º) Situación del personal en relación de dependencia, informe de juicios, análisis de la situación económica para afrontar gastos y costas judiciales.
6º) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.
8º) Establecimiento de objetivos financieros y comerciales para el ejercicio Nº 5.
9) Elección de accionistas para la firma del Acta.

Presidenta - Malia Marcel

e. 20/5 Nº 153.369 v. 27/5/98

BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 9 de junio de 1998, a las 15, a celebrarse en Avenida Corrientes 629, Piso 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones, con garantía común, en el marco de la ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones y que cumplan los requisitos de deuda subordinada fijados por las Comunicaciones "A" 2177 y "A" 2264 y normas complementarias del Banco Central de la República Argentina (las "Obligaciones Negociables Convertibles"), a emitirse en una o más clases, por un monto de hasta U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones).
3º) Determinación de las pautas y límites para fijar el valor de conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles.
4º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo, sin carácter limitativo, plazo de vencimiento, fecha de emisión, tasa de interés, precio y forma de colocación, condiciones de pago y/o rescate, valor de conversión, destino de los fondos, determinación de la ley aplicable. Solicitud de oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables Convertibles en las bolsas o mercados del país y del exterior que el Directorio estime conveniente y delegación en el Directorio, o en quienes éste designe, en los términos del artículo 1º, Capítulo II del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.
5º) Limitación o supresión del derecho de preferencia y acrecer. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998..

Presidente - Noel Werthein

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a Avda. Corrientes 629, Piso 8º, Cap. Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 20/5 Nº 153.323 v. 27/5/98

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1998 a las 11 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina, 4, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando los bienes de uso de la Sociedad al 31 de octubre de 1992.
3º) Aprobación de la Reserva de Revalúo Técnico creada. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López

e. 20/5 Nº 153.337 v. 27/5/98

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998, a las 11 horas, en la sede social de Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión por incorporación de Software de Juegos S.A. por parte de BOLDT S.A. de fecha 30 de enero de 1998, con los efectos y en los términos del artículo 83 y concordantes de la Ley 19.550, de los respectivos balances especiales y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de la relación de cambio entre las acciones de ambas sociedades.
4º) Aumento del capital social: en $ 114.328, mediante la emisión de 114.328 acciones ordinarias escriturales de v$n 1, un voto, con goce de dividendos y demás acreencias desde el 1/11/97 para entregar en canje a los accionistas de la incorporada.
5º) Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión ante las autoridades competentes suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones.
6º) Consideración de la ampliación del objeto social de BOLDT S.A., y, en su caso, reforma del artículo 3º de los Estatutos Sociales. Delegación

de atribuciones para la suscripción de los documentos que resultaren menester. El Directorio.
Presidente - Antonio A. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar la constancia de sus cuentas de acciones escriturales libradas a esos fines por la Caja de Valores S.A., en Aristóbulo del Valle 1257, 2º Piso, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 2 de junio de 1998.
e. 20/5 Nº 153.349 v. 27/5/98

BULONES FARU
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BULONES FARU S.A. a Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 9 de junio de 1998 a las 9 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle López de Vega 2843 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Cora Graciela Fascetto
Vice Presidente - José Fascetto
e. 21/5 Nº 87.890 v. 28/5/98

BUNKER DISEÑOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1998 a las 18 hs. a realizarse en Charrua 3553 I. Casanova para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/97.
3º) Designación de directores por vencimiento de mandato. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Giorgi
e. 19/5 Nº 47.213 v. 26/5/98

"C"

CABANOR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CABANOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1998, a las 9:30 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 168, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sus honorarios por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Fijación de los honorarios de los directores por el ejercicio 1998.
6º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Ricardo Alcazar
e. 19/5 Nº 153.259 v. 26/5/98

CAMPEON
S.A.

CONVOCATORIA

Denominación de la Sociedad: CAMPEON S.A. Domicilio; Migueletes 1077, 21º Capital Federal. Se convoca a los Sres. Accionistas de CAMPEON S.A. a celebrar la Asamblea General Ordinaria, en la sede social Migueletes 1077, 21 A, Capital Federal, para el día 9 de junio de 1998 y la 2da. convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos y el Art. 237 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades para el día 17 de junio de 1998 en ambos casos a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados Estados Anexos y complementario, de acuerdo a lo prescripto por la ley 19.550, incluso notas a los Estados Contables, por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad por el período 1/1/97 al 31/12/97.
3º) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General, por error publicada como Extraordinaria para el aumento de Capital Social celebrada el 15/12/97 y publicada en el Boletín Oficial del 25/11/97 al 2/12/97, y aumento del capital conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Rubén Valentini

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en los plazos legales en la sede social.
e. 20/5 Nº 153.419 v. 27/5/98

CAMUZZI GAS DEL SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 10 de junio de 1998 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Fabrizio Garilli
e. 19/5 Nº 153.218 v. 26/5/98

CAMUZZI GAS PAMPEANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 10 de junio de 1998 a las 9,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Fabrizio Garilli
e. 19/5 Nº 153.216 v. 26/5/98

CHAPECO ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de junio de 1998 a las 10:00 y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ramón L. Falcón 6981, 1º Piso de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 171.447,32 en exceso de $ 171.447,32 por sobre el 5% de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998.
5º) Revalúo Técnico de los Bienes de uso de la Empresa. El Directorio.
Presidente - Luis Tomas Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 7 de junio de 1998, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981, 1º piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 21/5 Nº 153.593 v. 28/5/98

CLUB EL CARMEN
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 16 de junio de 1998, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Proyecto General para la Contratación de Construcción de los Desagües Cloacales y Pluviales de la Institución.
2º) Fijación cuota extraordinaria con vigencia a partir del 1º de noviembre de 1998 hasta el 31 de octubre del año 2000.
Presidente del Directorio - Raúl Hernández
e. 22/5 Nº 47.335 v. 29/5/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en día 9 de junio de 1998 a las 10:00 horas en primera convocatoria en su sede social de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión cerrado el 28/2/98.
3º) Aprobación del compromiso previo de fusión firmado entre Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C., Genzano y Cía. S.A. y Renderol S.A.I.C.
4º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de las Sociedades Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C., Genzano y Cía. S.A. y Renderol S.A.I.C. al 28/2/98.
Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 19/5 Nº 153.172 v. 26/5/98

CONTROL SINIESTRAL
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la IGJ.: 1.522.074. Convoca a los Señores Accionistas para el día 9 de junio de 1998 a las 16:00 hs. en 1ra. convocatoria a Asamblea General Ordinaria y a continuación de la misma a Asamblea General Extraordinaria en la Av. Roque Sáenz Peña 885 3º piso (I) de la Capital Federal, y a las 17:00 hs. en 2da. convocatoria para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 como así también la gestión de los Directores renunciantes.
4º) Fijación del número de directores por la Asamblea entre el mínimo y máximo establecido en el Estatuto Social, elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de miembros de comisión fiscalizadora titulares y suplentes.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de las posibilidades de continuación o disolución de la sociedad y eventual nombramiento de los liquidadores.
Presidente - Juan B. Bacci
e. 20/5 Nº 153.476 v. 27/5/98

COUSOR
S.A.C.I.E. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1998, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 1125, Piso 3º, oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados; remuneraciones del Directorio y Síndico Titulares y gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Luis J. Coudreau
e. 19/5 Nº 87.482 v. 26/5/98

"E"

ESTAMPADOS ARGENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1998, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/97, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Director - Alberto R. Prado
e. 22/5 Nº 153.636 v. 29/5/98

"F"

FARLOC ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1998, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/97.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Director - Alberto R. Prado
e. 22/5 Nº 153.638 v. 29/5/98

"G"

GEOTEK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de GEOTEK ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 460, 3er. piso, oficina Nº 308, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Jorge Eduardo Bustamante y Pablo J. Taussig a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente 1º, respectivamente. Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Titulares Suplentes.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes.
Vicepresidente - Jorge E. Bustamante

Se informa asimismo a los señores Accionistas que en caso de no lograrse el quórum requerido para la primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria quedará constituida en segunda convocatoria a las 11 horas.
e. 22/5 Nº 47.329 v. 29/5/98

GRAFICA BOEDO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 31.056. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de junio de 1998, a las 8 hs., en Colombres 824, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31/1/98.
2º) Considerar la gestión del Directorio.
3º) Considerar retribución Directorio, en exceso del límite art. 261, Ley 19.550 y propuesta de no distribución de utilidades.
4º) Fijación número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta.
Presidente - Oscar Chico
e. 20/5 Nº 47.241 v. 27/5/98

GUICHAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Carlos Alberto Guillamet Chargué
e. 22/5 Nº 153.741 v. 29/5/98

GUIDO Y JUNIN S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres., Accionistas de GUIDO Y JUNIN S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1998, a las 12 horas, en el local de Guido 1944 piso 1º, Depto. "11" de esta ciudad a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de lo resuelto en la reunión de Directorio del 21 de enero ppdo.
3º) Consideración de lo resuelto en la Asamblea del 18 de febrero ppdo.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Liquidadores.
5º) Acciones a promover, en su caso.
Liquidador - Hugo D. Goldsztein
e. 20/5 Nº 153.368 v. 27/5/98

GUIFOUR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1996;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargué
e. 22/5 Nº 153.744 v. 29/5/98

"I"

IMPORT Co S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IMPORT Co S.A. para el día 9 de junio de 1998 a las 14 hs. en el domicilio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1534 Piso 8 A Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos I y II, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de un año.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Presidente - Isaac León Fainman
e. 22/5 Nº 47.338 v. 29/5/98

"J"

JLJ S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGPJ.: 1541259. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1998, en Bahía Blanca 2510 Capital Federal, en primera convocatoria a las 16:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria a las 17:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. a) de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/1997.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Distribución de utilidades y Honorarios al Directorio art. 261 Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Ana María Juaniz
e. 20/5 Nº 153.336 v. 27/5/98

"L"

LABORDE Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1998 a las 16 horas a celebrarse en Uruguay 766 piso 8º dto. 46 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de liquidador.
Buenos Aires, mayo 15 de 1998.
Presidente - Rodolfo Pedro Laborde
e. 21/5 Nº 153.598 v. 28/5/98

LARRANDART Y CIA. S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 11 de junio de 1998, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Luis Pereyra 440, 1º A, Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1997.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Enrique Larrandart

Para asistir a la Asamblea de Accionistas se deberá cursar a la sociedad la comunicación prevista en el 2º párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en tiempo y forma.
e. 22/5 Nº 153.701 v. 29/5/98

LOGISTICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 12 de junio de 1998, a las 15:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:30 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha 1311, piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Restricciones para la libre circulación de acciones clases "A" y "B". Reforma del art. 5º del estatuto social.
3º) Modificación del régimen de fiscalización de la sociedad. Reforma del art. 10º del estatuto social.
4º) En su caso elección de un Síndico Titular y un Suplente por el período estatutario.
Presidente - Roberto H. Olivero

NOTA: Para la consideración del punto 2º del orden del día, los accionistas titulares de acciones de las clases "A" y "B" sesionarán en asamblea especial (art. 250, ley 19.550).

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 21/5 Nº 153.617 v. 28/5/98

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 1998 a las 12:30 horas la cual se desarrollará en la sede social de la empresa sito en la calle Luzuriaga Nº 761 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de sesión.
2º) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1º de la L.S.C.: a) Aprobación del Balance General, b) estado de resultados, c) Evaluación de la evolución del Patrimonio Neto, d) Cuadros Anexos, e) Notas Complementarias, correspondiente al Ejercicio económico cerrado al día 31/12/97.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Aprobación de las remuneraciones del directorio, si correspondiere, de conformidad a los lineamientos del artículo 261 de la L.S.C.
5º) Elección de cinco (5) directores titulares en reemplazo de aquellos que cesan en sus mandatos, por el término de dos (2) años.
6º) Elección de uno (1) Director suplente por el término de uno (1) año.
7º) Elección de tres (3) accionistas para desempeñarse como titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años.
8º) Elección de dos (2) accionistas para desempeñarse como miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de dos (2)años.
9º) Aprobación de los contratos de venta-cesión y transferencia de acciones suscriptos a posteriori de la Asamblea General Ordinaria del día 9/1/98 a mérito de lo normado por los artículos 220 Inc. 3º y 221 de la L.S.C. que se encuentran en poder de la empresa.
10º) Aprobación de las resoluciones del Directorio de fecha 27/3/98. Los accionistas a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán en forma inexcusable, dar cumplimiento en la sede de a administración - Int. Cnel. Amaro Avalos Nº 3366. Munro Partido de Vicente López, los días lunes a viernes entre las 9:30 a 17:30 hs., de la empresa convocante, con lo ordenado por el artículo 238 de la L.S.C.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Presidente - Celestino Gándara
e. 21/5 Nº 153.531 v. 28/5/98

MICROOMNIBUS SEIS Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1998 a las 16 horas en la sede social, calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1997 y destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Designación de los Directores que cesan en su mandato y miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Renovación del Material Rodante. Tratamiento de la antigüedad promedio actual del parque móvil. Incidencia de la entrega de unidades usadas de componentes.
7º) Informe a los Accionistas del estado de los juicios de la D.G.I. contra la empresa. Su inclusión en la R.G. 27 (DGI). Pasos a seguir.
8º) Informe del estado de los juicios de Belgrano Coop. de Seguros. Políticas a seguir. El Directorio.
Presidente - Hugo Gabriel Gazzarrini
e. 20/5 Nº 153.393 v. 27/5/98

"N"

NASIVERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico social cerrado el pasado 31 de diciembre de 1997;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Héctor Raúl Trevisán
e. 22/5 Nº 153.740 v. 29/5/98

"O"

11/9 ODONTOLOGIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de junio de 1998, a las 21 hs. en la calle 11 de Septiembre 2139, 4to. piso de Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación fijada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Designación del Contador certificante. El Directorio.

Presidente - Osvaldo Néstor González
e. 22/5 Nº 153.702 v. 29/5/98

"P"

PAPELERA SAN ISIDRO
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 12 de junio de 1998 a las 14 hs. en la planta fabril de Intendente Neyer 1029, Beccar, entrada por Riobamba y Luis de Flores, dejando constancia de que no se trata de la sede social de PAPELERA SAN ISIDRO S.A.C. e I., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 55 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Justificación de motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneración al Directorio frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año y un síndico Titular y un Síndico Suplente, también ambos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Síndico - Jorge Carlos Sammartino
e. 20/5 Nº 153.327 v. 27/5/98

PILAGA
S.A. Ganadera
Registro I.G.J. Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el día 10 de junio de 1998 a las 10 horas, a llevarse a cabo en la sede social de Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los trámites realizados en relación con la fusión de nuestra sociedad con Brabo S.A. de Inversiones.
3º) Consideración del ingreso al régimen de oferta pública y cotización de acciones de la Sociedad. Autorización al Directorio a realizar por sí o a través de las personas que él designe, los trámites necesarios para obtener las autorizaciones pertinentes.
4º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 14º, 18º, 25º y 26º del Estatuto Social a fin de adecuarlo a la normativa aplicable al régimen de oferta pública y cotización de acuerdo a lo aprobado en el punto 3º del Orden del Día. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorización al Directorio para realizar por sí o a través de las personas que se designen, los trámites necesarios para obtener la conformidad administrativa de la reforma estatutaria y su inscripción en el Registro Público de Comercio.
5º) Conversión y canje de las acciones en circulación por acciones escriturales.
6º) Aumento del capital social mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio durante el cual sean suscriptas, con prima de emisión. Renuncia de los actuales accionistas al ejercicio de su derecho de suscripción preferente.
7º) Reducción de plazo del derecho de preferencia y de acrecer a 10 días.
8º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinación de la prima dentro de los parámetros fijados por la asamblea en el punto 6º del Orden del Día, de la facultad de subdelegar y la autorización para realizar en nombre y representación de la Sociedad cuantos actos y trámites fuesen necesarios ante las autoridades y organismos competentes en la República Argentina y en el exterior.
9º) Conformación del Organo de Fiscalización bajo la forma de Comisión Fiscalizadora de acuerdo a lo aprobado en el punto 3º del orden del día. Designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes para integrar la misma.
10º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables de la Sociedad a ser presentados a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y a cualquier otro organismo internacional según corresponda.
11º) Designación de autorizados a los efectos de realizar todas las gestiones y actos necesarios ante los organismos competentes del país y del exterior para la tramitación de oferta pública y cotización de las acciones de la Sociedad. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.

Director - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.

e. 19/5 Nº 153.241 v. 26/5/98

PINAMAR TENNIS RANCH
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de PINAMAR TENNIS RANCH S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998, a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 611, piso 3º de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la necesidad de aumento del capital hasta la suma de $ 30.000.
3º) Redenominación de los títulos accionarios con arreglo al eventual aumento de capital. Delegación en el Directorio de la emisión de los nuevos títulos y su reemplazo por los anteriores.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.

Presidente - Pablo Néstor Iglesias
e. 21/5 Nº 87.903 v. 28/5/98

PINOS CORRENTINOS
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PINOS CORRENTINOS S.A. para el día 9 de junio de 1998 a las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas en República de la India 2867, 1º Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de la memoria y los Estados Contables por el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1997.
Punto 2) Remuneración del Directorio y destino del resultado.
Punto 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Linder
e. 21/5 Nº 153.583 v. 28/5/98

PLATA LAPPAS
S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de junio de 1998, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443 1er. Piso Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1998.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.

Director - Jorge Constantino Lappas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.

e. 22 /5 Nº 153.685 v. 29/5/98

PLAZAMIN
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 3926. Convócase a los Sres. Accionistas de PLAZAMIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1998 a las 16:00 horas en Reconquista 1011, Piso 5, Oficina 1, 2, 3, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre 1997.
2º) Consideración de la utilidad del ejercicio.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Presidente - Arnoldo Gerszten
e. 20/5 Nº 153.371 v. 27/5/98

PRODUCTORA AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Cap. Fed., el día 16 de junio de 1998 a las 18,00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, a las 19,00 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
b) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y
c) Ampliación del número de directores . En su caso, fijación del número y elección de Titulares Suplentes.

Presidente - Simón Furman

Por la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requsitos del art. 238 L.S. hasta el día 10/6/98 a las 18 horas.

e. 22/5 Nº 47.341 v. 29/5/98

"S"

SANTA MARIA DEL SALADO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 776, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.

Presidente - Ofelia E. Guillamet Chargué de Bustos
e. 22/5 Nº 153.742 v. 29/5/98

SCASSERRA Y LOPEZ
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de junio de 1998 a las 12.00 horas en Convocatoria y a las 13.00 horas en Segunda Convocatoria, en Avda. Rivadavia 1615, Piso 13, Of. "51", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Estado Económico y Financiero de la Empresa. Medidas a tomar.

Presidente - Ana Semenik
e. 21/5 Nº 153.489 v. 28/5/98

SODIELEC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SODIELEC S.A. para el día 18 de junio de 1998, a las 11 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores; y
6) Elección de los Síndicos.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.

Presidente - Beltrán Sáez Martínez de Morentin

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de junio de 1998, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 22/5 Nº 47.351 v. 29/5/98

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1998, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 4º; 11º y 14º del Estatuto Social. Forma de instrumentación de la reforma y designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación e inscripción de la misma. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 4 de junio de 1998, a las 17 horas.
NOTA 2: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

PROYECTO DE REFORMA

Artículo Cuarto: En nota a los Estados Contables de la Sociedad figura la evolución del capital conforme resulta de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. En dicha nota se informa la evolución del capital correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios sociales, su integración, y el monto del capital autorizado a la oferta pública.

El capital social está representado por acciones Clases "A"; "B" y "C", todas ellas ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Las Acciones de cada Clase podrán ser convertidas en otra Clase de las que integran el capital social, si así lo resuelven las correspondientes asambleas. Las decisiones relativas al aumento del capital social se elevarán a escritura pública o se instrumentarán en forma privada, según lo resuelva la respectiva asamblea y se inscribirán en el Registro Público de Comercio.

Artículo Decimoprimero: Corresponderá a los accionistas de la Clase "C" designar un Director titular y uno suplente para lo cual sesionará en Asamblea especial la cual, en su caso, se citará, tanto en primera como ulteriores convocatorias, simultáneamente con la Asamblea General respectiva. Los restantes Directores titulares y suplentes serán elegidos por los tenedores de acciones de las Clases "A" y "B" sesionando conjuntamente como un único cuerpo electoral. En tal supuesto, los Directores sólo podrán ser removidos por la clase o clases que los designaron sin perjuicio de la facultad de la Asamblea General de remover la totalidad del Directorio por mayoría de votos de los tenedores de acciones de las tres clases.

A partir del momento que el Programa de Propiedad Participada que integran las Acciones de la Clase "C" pierda el derecho a designar un Director Titular y un Suplente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Nº 584/93, este Artículo Decimoprimero quedará redactado en los siguientes términos: "Los Directores Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la cual podrá asimismo removerlos, por mayoría de votos de los tenedores de acciones de las tres clases".

Artículo Decimocuarto: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres o cinco miembros titulares y tres o cinco suplentes, cuyo número y elección serán resueltos por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. La Comisión Fiscalizadora elegirá a su Presidente de entre los miembros titulares, en caso que la Asamblea no haya procedido a su elección. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora cubrirán las vacantes que se produjeran, según el orden o método que fije la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asamblea. (Se elimina el actual Párrafo Transitorio de este artículo 14º).

e. 20/5 Nº 47.249 v. 27/5/98

TEMPO DE TEMPORA
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 22/12/94 Nº 13.460 Lº 116 Tº A. Convócase a Asamblea Extraordinaria en el domicilio social de Cullen 4838 P.B. Cap. Fed. Para el día 11 de junio de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reconsideración de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 28/12/1994 (aumento del capital a 100.000).
3º) Aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 30.000 mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos cada una y de v$n 1,00 cada una las que se integrarán mediante la cancelación de obligaciones preexistentes, mútuos financieros por $ 169.000 más intereses abril 1995 a la fecha (v$n 9900) y honorarios profesionales por $ 3500 (v$n 10). Limitación del derecho de preferencia conforme art. 197 Ley 19.550.

Presidente - Carlos Cusanelli

NOTA: Los Accionistas según el caso deberán informar su asistencia o depositar las acciones en los plazos legales.

e. 22/5 Nº 153.724 v. 29/5/98

TIERRAS Y VIVIENDAS
S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998 a las 16 horas en Córdoba 1215, piso 8vo. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Destino de las utilidades.
3º) Consideración de las remuneraciones pagadas a directores por el ejercicio de comisiones especiales en exceso de los límites del art. 261 L. 19.550;
4º) Fijación del número de directores;
5º) Elección de tres o más directores titulares por dos años y de dos o más directores suplentes por un año.
6º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio 1998, conforme a los arts. 261 y 292 de la ley 19.550.
7º) Elección de un síndico titular y un suplente por un año. La fecha de cierre de depósito de acciones es a las 19 horas del día 3 de junio de 1998. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.

Presidente - Luis María Zambrano

e. 20/5 Nº 153.408 v. 27/5/98

"T"

TRANS PACIFIC AIR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1998, a las 8:30 hs. en la primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de T.P.A. S.A., ambas a realizarse en Bdo. de Irigoyen 190 3º piso Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación número de Directores y elección de Directores Suplentes.
2º) Aprobación ejercicio cerrado 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Enrique Elowson

e. 22/5 Nº 153.675 v. 29/5/98

TRIUNVIRATO 4700
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

19/10/1993 Nº 10.220 del libro 113 tomo A de S.A. Se convoca a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 10 de junio de 1998, a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 16 hs., en Avda. Triunvirato 4700, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Resultados del ejercicio y honorarios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Presidente - José Luis Sierra.

e. 21/5 Nº 87.769 v. 28/5/98

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J.: 80.333. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998, a las 11:00 horas en Reconquista 559, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación sobre lo decidido respecto a la remuneración de los miembros del Directorio, por la comisión de tareas específicas.
3º) Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio.
4º) Informe y tratamiento de la marcha de los negocios sociales.
5º) Aprobación de la remuneración a los miembros del directorio salientes. Análisis de la gestión de los mismos. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 19/5 Nº 153.234 v. 26/5/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Faustino Ikei, domiciliado en la calle Arcos 1765 Capital, transfiere el local de la calle ARCOS 1765, que funciona como taller de limpieza, lavado y planchado de ropa (Con instalaciones a vapor). (Por expediente 158.152/66) a Adolfo Ikei, con domicilio en Arcos 1765 Capital. Reclamos de Ley y de las partes en el local.

e. 21/5 Nº 153.547 v. 28/5/98

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Bertha R. Waserman, domic. Gral. César Díaz 3252, dto. 3, Cap. vende a Emiliano G. Mariñas, domic. Monseñor Larumbe 332, Martínez, Pcia. Bs. As., su maxiquiosco sito en AV. CABILDO 2285, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 Nº 87.461 v. 26/5/98

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Elaboración de masas, pasteles y productos similares, etc. Comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en la AVDA. CABILDO Nº 3544, P.B., Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 4-03-98 al 10-03-98, ambas inclusive, bajo recibo Nº 80.233. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/5 Nº 88.003 v. 29/5/98

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: Eduardo Angel Stefanetti domiciliado en Cabildo 3544, Capital Federal vende a Daniel Enrique Julio domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles y productos similares, etc. Comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en la AVDA. CABILDO Nº 3544, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/5 Nº 88.004 v. 29/5/98

Victorio Alfredo Herrera domiciliado en Av. Caseros Nº 2450/52 de Capital Federal vende a Juan Delvalle domiciliado en Aníbal Ponce 1643 Capital, su negocio de elab. y vta. de masas, postres, emparedados, comercio minorista: vta. de comestibles en gral. desp. de pan con depósito complem. hasta 10 operarios y 5 (cinco) Kwts. sito en AV. CASEROS Nº 2450/52 PB de Capital Federal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamo de Ley en Aníbal Ponce 1643 Cap.

e. 22/5 Nº 153.737 v. 29/5/98

Adolfo Ikei, domiciliado en la calle Arcos 1765 Capital, transfiere el local sito en la AV. CRAMER 3052 PB, que funciona como (604130) receptoria de ropa p/ posterior lavado y/o limp. y/o planch. en otro lugar (604260) lavandería mecánica autoservicio. (Por expediente 076459/92) a Alicia Elena Tamanaha, con domicilio en Av. Crámer 3052 Capital. Reclamo de Ley y de las partes en el local.

e. 21/5 Nº 153.546 v. 28/5/98

I. Sabaj Mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Carlos Eduardo Rizzo, dom. Pizarro 1533 R. Mejía Bs. As. vende a Luisa Ramona Astrada, dom. Av. Callao 441 Cap. su hotel c/trámite de habilitación Nº 04193/98, sito en AV. DE MAYO 1120 Cap. Libre deuda y gravámen Rec/Ley n/Of. término legal.

e. 22/5 Nº 153.679 v. 29/5/98

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1890, piso 3 Of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que Sergio Alejandro Alvarez, con domicilio en Av. Eva Perón 4675/85, Cap. Fed., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Estación de servicio - combustibles líquidos", marca Esso, ubicado en AV. EVA PERON 4675, P.B. y Bartolomé Mitre 1998, Capital Federal al sr. Edgardo Bustos, con domicilio en Av. Juan B. Justo 279, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., quien compra "en comisión" para "Colubas S.A. (En formación)", libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 Nº 153.270 v. 26/5/98

Sanjuan y Mena SRL; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap., avisa que "Unipress S.R.L.", domic. Av. Las Heras 1832 Cap. vende a José Adelino Barbeito y Jorge Ramón Orellana, domic. Tucumán 834 Cap., Elabor. de prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) Elab. de pan, etc.; 5 operarios, 295,30 m2. Elab. de galletitas y bizcochos. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., churros, empanadas, papas fritas, etc. sito en AV. LAS HERAS 1832 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/5 Nº 153.658 v. 29/5/98

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alicia D. Ezeiza, domic. Manuel Obarrio 2055, Olivos, Pcia. de Bs. As., vende a Sergio N. Patriarca, domic. Melián 7980, Martín Coronado, Pcia. Bs. As., Cap. su bar sito en AV. R. SAEÑZ PEÑA 864, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 Nº 87.464 v. 26/5/98

Sanjuán y Mena SRL; Héctor J. Sanjuán, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Carlos Manuel Gainares, Gustavo Carlos Gainares Libertad Rodríguez de Gainares y Verónica Beatriz Gainares, domic. Rivadavia 3535 Cap. venden a Leonardo Gabriel Pereyra, domic. Tucumán 834 Cap., negocio de Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. etc. (500200) Comerc. minor. de bebidas en general envasadas (601010) Comerc. minor. de desp. de pan y productos afines (601020) Comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030) Comerc. minor. de helados (sin elaboración) (601050) sito en AV. RIVADAVIA 3535/39/41, PB; PA; EP; Sót. de Capital Federal. Reclamos n/oficin.

e. 21/5 Nº 153.520 v. 28/5/98

"C"

Enrique Sala Mart. Púb. con of. Maza 40 avisa que Marcela Riesco dom. en Carlos Pellegrini nº 723 vende su hotel S.S.C. sito en CARLOS PELLEGRINI 723 Piso 1º Cap. a José Luis Requena dom. en Formosa 2647 San Justo Pcia. Bs. As. rec. de ley en Maza 40 Cap.

e. 22/5 Nº 153.700 v. 29/5/98

"D"

Martín Claudiano Ponce de León, con domicilio en Gral. J. G. de Artigas 1686, piso 6º, Dto. "C" C. F. avisa que transfiere el fondo de comercio de taller de artes gráficas (imprenta) con potencia instalada hasta 25 HP. com. min. art. librer. papeler. cartoner. impresos, filt. juguet. discos y grab. (603.210) sito en DR. LUIS BELAUSTEGUI 2625 CF a "Gráfica Ponce SA" representada por su presidente Jorge Ponce de León con domicilio en Dr. Luis Belaustegui 2623 CF. Reclamos de ley en Dr. Luis Beláustegui 2625 CF.

e. 20/5 Nº 153.367 v. 27/5/98

"H"

Track-Mar S.A.C.I., domicilio Lavalleja 10 Capital avisa que vende a G.B. Componentes S.R.L. domicilio Avenida Belgrano 3315 Capital, Comercio Mayorista de accesorios para au-

tomotores (sin depósito) (613.305) de máquinas, herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas (con depósito complementario) (633.160) autorizado por disp. 2472 DGHP.89, sito en HUMBERTO 1º Nº 2842/44/46/48 Planta Baja y Planta Alta de Capital Federal, Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Av. Belgrano 3315 Cap.

e. 20/5 Nº 153.436 v. 27/5/98

"J"

Escribano Rubén José Arisnabarreta, Titular del Registro Notarial 142 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Uruguay 461, cuarto piso de esta Ciudad, hace saber que Hugo Carozza, domiciliado en la Avenida Juan de Garay numero 2520, Planta Baja y Primer Piso de esta Ciudad, vende a favor de Duilio Gabriel Miotto, domiciliado en Manuel Savio 6165, de esta Ciudad, el fondo de comercio denominado "PILUSO" habilitado para servicios de lavado manual de automóviles —café bar— comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco), sito en la calle JUAN DE GARAY Número 2520, Planta Baja y Primer Piso, Capital Federal. Oposiciones de ley en mis oficinas.

e. 21/5 Nº 87.765 v. 28/5/98

"M"

Darío Andrade Mart. Público Of. Alsina 710 Cap. Avisa: Oxemberg S. A. dom. Malabia 668 Cap. vende a: Héctor Toscano Dom. Bulnes 269 piso 1 Cap. su negocio de garage comercial, sito en MALABIA 668 PB y 1 Piso Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/o en término legal.

e. 20/5 Nº 153.457 v. 27/5/98

Se comunica que María Luisa Meli con DNI Nº 3.227.787, domiciliada en la calle Beruti 847, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires vende a José María Nesprias, con LE Nº 7.691.131, domiciliado en la calle Arcos 2574, piso 3º de la Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la venta de librería, sito en la calle MENDOZA 2145 de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en la calle Mendoza 2145 de la Capital Federal.

e. 22/5 Nº 153.640 v. 29/5/98

A. Mithieux Mart. públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del quiosco sito en MONTEVIDEO 722, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00084175 fecha 14/4/98 al 20/4/98. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 Nº 87.466 v. 26/5/98

"P"

J.E. Martínez Santana escribano titular del Registro Nº 932 de la Capital Federal avisa que Andrés Santos, con D.N.I. 4.328.507, domiciliado en la calle Maestro Santana 2079 Becar Pcia. de Bs. As. cede y transfiere a título gratuito el fondo de comercio de venta, reparación y/o armado de aparatos y artefactos eléctricos y electrónicos sito en la calle PARANA Nº 43 de Capital Federal a Alejandro Santos, D.N.I. 14.621.390 domiciliado en Maestro Santana 2079 de Becar Pcia. de Bs. As. y Daniel Santos, D.N.I. 13.180.107 domiciliados en Conesa 2018 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en la escribanía Lavalle 1447 piso 2º Cap. Federal.

e. 22/5 Nº 153.704 v. 29/5/98

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4C, Cap. Avisa: Josefino Villaverde Mosquera, dom. Catulo Castillo 2422, Cap. Vende a: Juan Mario Vuotto, dom. Pje. Maldonado 5461, Cap., su negocio de Taller de reparación de Vehículos Automotores, con soldadura autógena y eléctrica (como actividad complementaria) y taller de chapa y pintura con máquina pulverizadora, sito en PERU Nº 1765, Capital. El presente edicto es retroactivo al 30/6/1988 y al solo efecto de la transferencia de habilitación. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269. Nº 394.

e. 21/5 Nº 153.501 v. 28/5/98

"Q"

Isaac Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Zulma Haydée Milano, dom. Quintino Bocayuva 343 Cap. vende a Norma Sánchez, dom. Maza 1392 Cap. su hotel, c/trámite de habilitación Nº 34129/98, sito en QUINTINO BOCAYUVA 343 Cap. Libre deuda y gravámenes rec/Ley n/Oficinas término legal.

e. 22/5 Nº 153.680 v. 29/5/98

"U"

Pan American Continental S.R.L., en adelante la enajenante, una sociedad cuyo objeto y actividad principal es la exploración y producción de hidrocarburos, con domicilio legal en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y sede social en calle Democracia 51 de dicha ciudad, notifica a los interesados durante cinco días que transfiere a la Sucursal Argentina de Pan American Energy LLC, una compañía extranjera constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América con igual objeto y actividad principal que la enajenante y debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación a los fines de los arts. 118 y 123 de la Ley de sociedades comerciales, teniendo su citada sucursal domicilio legal en Maipú 942, piso 19º, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente a la enajenante entendiendo éste en la más amplia extensión de todos sus elementos constitutivos, entre los cuales se cuentan las actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Notificaciones de ley efectuarlas en Maipú 942, piso 19º, ciudad de Buenos Aires, o en Democracia 51, Comodoro Rivadavia, Chubut, dentro del término legal.

e. 19/5 Nº 153.221 v. 26/5/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AYLING, MARSH & MCLENNAN S.A.

FUSION DE SOCIEDADES

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 18 de marzo de 1998, la sociedad AYLING, MARSH & MCLENNAN S.A., con sede social en la calle Florida 234, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de marzo de 1966, bajo el número de registro 20.248, cuya valuación del activo es de $ 4.877.174 y del pasivo de $ 3.581.345, ambos valores según el Balance General al 31 de diciembre de 1997, ha absorbido por fusión a las dos sociedades que a continuación se detallan: 1) Johnson & Higgins S.A. de Asesoramiento de Seguros, con sede social en la calle Florida 234, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1962 bajo el número de registro 10.274, cuya valuación del Activo es de $ 5.308.302 y del pasivo de $ 2.169.271, ambos valores según el balance general al 31 de diciembre de 1997; y 2) Marsh & McLennan Argentina S.A. Risk Management Consultants, con sede social en la calle Florida 234, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1992 bajo el número de registro 12.875, cuya valuación del activo es de $ 147.683 y del pasivo de $ 20.377, ambos valore según el balance general al 31 de diciembre de 1997. AYLING, MARSH & MCLENNAN S.A. ha aprobado el compromiso Previo de fusión por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 1998, y las sociedades absorbidas Johnson & Higgins S.A. de Asesoramiento de Seguros y Marsh & McLennan Argentina S.A. Risk Management Consultants por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas celebradas el 26 de marzo de 1998 en cada una de las sociedades. AYLING, MARSH & MCLENNAN S.A. modifica sus Estatutos aumentando su capital social de $ 1.750.104 a la suma de $ 2.187.630, mediante la emisión de 437.526 acciones ordinarias nominativas no endosables de una sola clase y categoría, de valor nominal $ 1,00 cada una, y con derecho a un voto por acción. AYLING MARSH & MCLENNAN S.A. modifica además su razón social por la siguiente: Ayling J&H Marsh & McLennan S.A. El Directorio.

Presidente - Roberto C. Ayling

e. 22/5 Nº 153.733 v. 27/5/98

"B"

BARCELY S.A.

Por Asamblea del 23 de marzo de 1998 se aumentó el Capital Social a $ 170.000 y se emitieron 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con un voto por acción que se entregarán liberadas a los accionistas como capitalización en efectivo.

Presidente - Sergio Bruho

e. 21/5 Nº 153.510 v. 26/5/98

"C"

COMSERGAS S.A.

En cumplimiento del art. 194 de la ley 19.550, se hace saber que mediante asamblea de fecha 3 de abril de 1997, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.000.000 (pesos un millón), elevándolo a $ 2.000.000 (pesos dos millones), en función de un nuevo aporte en efectivo de los socios de acuerdo al porcentaje de tenencia accionaria de cada uno. El Directorio.

Apoderado - Alberto J. Etchebarne

e. 21/5 Nº 153.563 v. 26/5/98

"M"

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

Reducción de Capital. Con sede social en Florida 622, 6º piso oficina 24/25, inscripta en el Registro bajo el Nº 8335 Libro 101 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/94 y 1 de junio de 1995, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 26/9/96 y Asamblea General Extraordinaria del 24/11/97, se resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 0,01 a $ 0,0095; 2) Comprar para su cancelación 450 acciones letra "J" del Servicio de Neurología, pertenecientes a los Dres. Horacio y Hugo Verdaguer y 200 acciones letra "P" pertenecientes a los Dres. Dalbene Héctor y Molinet Alberto, dando en pago de las 450 acciones letra "J" dinero en efectivo y de conformidad con el art. 220 inc. 2 L.S. y para cancelar pasivo que los titulares de las 200 acciones letra "P" mantenían con la sociedad; 3) Modificar el art. 4 del Estatuto. Se hace saber que el activo anterior de la Sociedad era de $ 4.714.132,23 y el posterior con la reducción de $ 4.442.014,65. El pasivo es de $ 1.548.109 en ambos casos. Publíquese por tres días.

Presidente - Carlos Marcelo Larcade Suffern

e. 22/5 Nº 88.096 v. 27/5/98

METALURGICA TANDIL S.A.

Pago dividendo básico en efectivo a las acciones preferidas 8%. Se comunica a los Señores Accionistas poseedores de acciones preferidas que a partir del 26 de mayo de 1998 se acreditará en la cuenta de cada uno de ellos en el registro de acciones escriturales de la Sociedad el dividendo básico en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1998, del 8% por el ejercicio 1997. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, y en sus sucursales de Sarmiento 165, Mendoza, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, calle 48 Nº 515 La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba 1402, Rosario Pcia. de Santa Fé. El Directorio.

Presidente - Aurelio S. Selvetti

e. 22/5 Nº 153.656 v. 27/5/98

"N"

NIRO CONSTRUCCIONES S.A.
I.G.J. Nº 1.000.060

Se hace saber a los señores accionistas de NIRO CONSTRUCCIONES S.A. que a raíz del aumento de capital por $ 600.000 resuelto en asamblea del 20 de abril de 1998 y la consecuente emisión de acciones, se los convoca para que dentro del plazo de treinta días, ejerzan el derecho de suscripción preferente, y en su caso, el de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Lucio Niro

e. 21/5 Nº 153.608 v. 26/5/98

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 7613

Pago dividendo en efectivo a las acciones ordinarias (1 voto). Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de mayo de 1998 se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad el dividendo en efectivo aprobado por la asamblea ordinaria celebrada el 30 de abril de 1998, del 5 % por el ejercicio 1997, a razón de $ 0,0005 por cada acción de VN$ 0,01 en circulación. El pago se efectuará en la Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 310 - Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, y en sus sucursales de Sarmiento 165, Mendoza, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba - Calle 48 Nº 515 La Plata - Pcia. de Buenos Aires, Córdoba 1402, Rosario Pcia. de Santa Fe. El Directorio.

Presidente - Manuel F. Antelo

e. 21/5 Nº 153.556 v. 26/5/98

"S"

SEVEL ARGENTINA S.A.

Avisos Art. 83 Ley 19.550. Con domicilio en Avda. Eduardo Madero 940, piso 15, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 10/6/92 bajo el Nº 5013, libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica su fusión al 31/12/97 con Sevel Repuestos S.A., también con domicilio legal en Avda. Eduardo Madero Nº 940, Piso 15º, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 25/2/87 bajo el Nº 2135, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, la cual incorpora su patrimonio a la primera y se disuelve sin liquidarse. Asimismo comunica que:

1) El Capital de SEVEL ARGENTINA S.A. de $ 134.000.000 no sufre modificaciones después de la fusión por cuanto reemplazó en su estado patrimonial el valor de las acciones de la fusionada por los rubros integrantes de su patrimonio, por ser única accionistas.

2) En miles de pesos, en SEVEL ARGENTINA S.A. al 31/12/97, el total del Activo era 1.216.340 y el total del Pasivo $ 923.767.

3) En miles de pesos, en Sevel Repuestos S.A. al 31/12/97, el total del Activo era $ 22.598 y el Pasivo $ 12.195.

4) El compromiso previo de fusión fue suscripto por las dos sociedades el 16/3/98.

5) El compromiso previo de fusión fué aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas por ambas sociedades el día 29/4/98.

6) Los acreedores tienen el plazo de 15 (quince) días previsto en el artículo 83 de la Ley 19.550, para ejercer su oposición.

7) SEVEL ARGENTINA S.A. modifica el artículo primero de su Estatuto Social el que queda así redactado: Bajo la denominación de "SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores Comercial, Industrial y Financiera", luego "Safrar Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores, Comercial, Industrial y Financiera". Es continuadora como Sociedad incorporante por fusión de "Sevel Repuestos S.A".

Director Titular - Guillermo Romero

e. 22/5 Nº 153.671 v. 27/5/98

"W"

WATCHLAND S.A.

y

WAISTIME S.A.

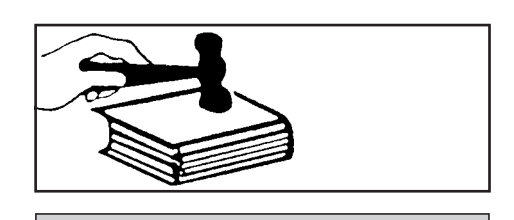
Fusión por absorción de WATCHLAND S. A. y WAISTIME S. A. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebradas el 30 de enero de 1998, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad WATCHLAND S. A. con la sociedad WAISTIME S. A., que fuera celebrado el 22 de diciembre de 1997. a) Las sedes sociales de las mencionadas empresas son: WATCHLAND S. A.: Bmé. Mitre 1617, piso 8 "B" de Capital Federal y WAISTIME S. A.: Bmé. Mitre 1617, piso 8 "A" de Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las citadas sociedades son los siguientes: WATCHLAND S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de enero de 1998 bajo el número 1644760 folio 53, libro 123, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, WAISTIME S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1989 bajo el número 8145, libro 107, tomo A de estatutos de sociedades anónimas. b) La valuación de los activos y pasivos al 30 de setiembre de 1997, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado, es la siguiente:

WATCHLAND S. A.
Activo $ 12.000 Pasivo $ 0,000

WAISTIME S. A.
Activo $ 2.314.451,18 Pasivo $ 1.710.439,78

c) Con motivo de este compromiso, el capital social de WATCHLAND S. A. se incrementa en pesos $ 605.000, por lo que se procedió a la modificación de su estatuto social. d) WATCHLAND S. A. será la sociedad incorporante y continuadora de los negocios sociales. e) Las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Presidente - Julio Waisberg
e. 21/5 Nº 153.620 v. 26/5/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

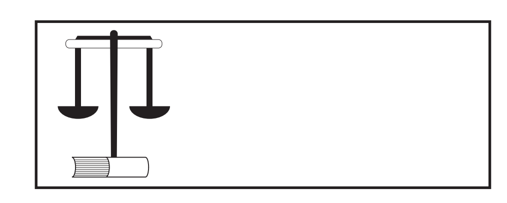
El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MEDEFIN UNB (acreedor prendaria art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda subastará el día viernes 29 de mayo de 1998 a partir de las 11 hs. en la calle Simbrón 4677 de esta Capital, 11 Automotores tipo transporte de pasajeros todos los modelos OH 1316/46 y 51 año 1993, los que se exhiben el día jueves 28 de mayo de 1998 en el horario de 15 a 18 hs. en la calle Av. B. Mitre 401, esquina Vicente López San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y cuyos dominios son los siguientes SWD 928, Base $ 70.167,54, SWD 929 Base $ 70.204,71, SWD 931 Base $ 70.167,54, SWD 935 Base $ 67.020,12, SWD 936 Base $ 67.056,12, SWD 939 Base $ 70.167,54, SWD 940 Base $ 70.167,54, SWD 942 Base $ 70.167,54, SWD 944 Base $ 63.887,86, SWD 945 Base $ 70.167,54, SWD 947 Base $ 70.167,54, todos en el estado en que se encuentran y exhiben al contado y mejor postor. Los bienes se rematan sin máquinas expendedoras de boletos de no existir ofertas pasada media hora, se subastarán con la base reducida en un 50%, seña 30%, comisión 10%, en efectivo en el acto de subasta, el 70% restante deberá ser abonado en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna a la venta con pérdida de todas las sumas abonadas, las patentes que pudieran adeudarse y los gastos en trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Rodolfo P. Frasca, perito judicial.
e. 22/5 Nº 88.106 v. 27/5/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 27 de mayo de 1998 a las 11 hs. en el Salón del Colegio de Martilleros de San Isidro sito en la calle Alte. Brown 160, un automotor de las siguientes características, marca Ford, modelo Mondeo Ghía año 1996, motor marca Ford Nro. 5C72259, chasis marca Ford Nro. WFOAPXGBB5GC72259, Dominio AVX 493, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30%. Comisión 10% más I. V. A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Exhibición: 22 y 26 de mayo de 9 a 13 hs. en Liniers 363, San Isidro. Es condición de quien resulte comprador abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Tel. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia, son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra NICOSIA S. A.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 21/5 Nº 87.889 v. 26/5/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Dr. Juan Leopoldo Velázquez, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra NESTOR HUGO SUAREZ, DNI 11.341.516, hijo de Pedro Facundo y de Elda Zulema Castro, nacido en Bahía Blanca el 22 de junio de 1954; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 9 de marzo de 1998, Y Vistos: ... Resulta:... Y Considerando: ... Falla: 1ro.) Condenando a NESTOR HUGO SUAREZ, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de dos (2) años de prisión en suspenso, e Inhabilitación Absoluta Perpetua, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de fraude a la Administración Pública, como cometido en la ciudad de Bahía Blanca entre los meses de noviembre de 1992 y diciembre de 1993 en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Con Costas (arts. 26, 29 inc. 13º; 40; 41; 172 y 174 inc. 5º del C.P.; 399 y conc. y 530 del C.P.P.N.), dejándose expresa constancia de que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado previsto en el art. 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24.825). 2do.) ... Para la notificación procédase a su lectura, comuníquese... Fdo.: Gustavo Arturo Duprat. — Raúl H. Fernández Orozco. — Juan Leopoldo Velázquez, Beatriz E. Torterola de Adrover, Secretaria de Cámara.

Bahía Blanca, 11 de mayo de 1998.
e. 22/5 Nº 228.106 v. 27/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LORENZO BIDEGAIN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 21/5 Nº 153.343 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO RUZO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/5 Nº 87.837 v. 27/5/98

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERSILIA DI PIETRO o ERSILIA DI PIETRO DE ORLANDO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/5 al 15/5/98.
e. 21/5 Nº 86.814 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, sito en Bartolomé Mitre 718 piso 7 de esta ciudad, cita a los herederos de AGUSTIN FRANCISCO SEBASTIAN GARIBALDI para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 15 días de la última publicación, en autos: "BONO DE CESIO, MARIA JUANA y Otros c/GARIBALDI, AGUSTIN FRANCISCO SEBASTIAN s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 22/5 Nº 87.997 v. 27/5/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, cita a los herederos de SARA GROSSO, (cotitulares de la caja de seguridad nº 882 del Royal Bank of Canada), en autos "GROSSO DANTE s/Sucesión testamentaria, (Expte. Nº 15707/92); por el plazo de 5 días al solo y único efecto de ser oídos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 22/5 Nº 88.088 v. 26/5/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDITH CARMEN DE MAIO por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 21/5 Nº 153.411 v. 26/5/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Uruguay 714, P. B. a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, cita y emplaza por diez días a ANTONIO GAREA MANEIRO y GENEROSA GAREA DE PANDELO para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos MANEIRO ROBERTO V. C. c/GAREA, MANEIRO s/Usucapión bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Este edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 22/5 Nº 88.046 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL POUSA. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial,

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 22/5 Nº 87.823 v. 27/5/98

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita a causahabientes de GRACIELA ESTER NICOLIA por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 19/5 Nº 227.556 v. 26/5/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. Preindlsperg, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Marta N. Coccia, cita y emplaza en los autos caratulados: "FITTE S.C.A. c/TARRUELLA, JAVIER FERNANDO y Otros s/Ejecución de alquileres", a don JAVIER FERNANDO TARRUELLA y a DOÑA SUSANA AIDA CASELLA, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho y para que reconozcan o desconozcan las firmas que se les atribuyen en el contrato de locación y en su caso exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese en Boletín Oficial, por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 22/5 Nº 153.709 v. 26/5/98

Nº 103

El Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 103 de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KALIK ARTURO JOSE, sucesión que tramita ante la Secretaría Nº 39 a cargo del suscripto. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/4 al 16/4/98.
e. 21/5 Nº 83.884 v. 26/5/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juz. Nacional de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "FERNANDEZ, MIGUEL s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: título Nº 446 de 426.290 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de FERNANDEZ, MIGUEL, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/5 Nº 153.210 v. 10/6/98

El Juzg. Nac. de Primera Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "AZICRI, SANTIAGO s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 2 títulos Nº 969/70 de 1000 c/u; 1 título nº 1318 de 500; 2 títulos nº 1868/9 de 200 c/u; 1 título nº 2262 de 50; 1 título nº 2703 de 10; 1 título 3076 de 1030; 1 título nº 3449 de 1640; 1 título nº 3848 de 91200 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital a nombre de AZICRI SANTIAGO, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/5 Nº 153.350 v. 4/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEONOR MARCELA MORALES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 19/5 Nº 227.594 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA CAROLINA AGUIRRE LARRABURU y LUCRECIA DORA LARRABURU a estar a de-

recho en la causa que se les sigue por los delitos de los arts. 89 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 19/5 Nº 227.593 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NOGUERA, OSCAR ALFREDO a estar a derecho en la causa Nº 11.289 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 19/5 Nº 227.592 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAMES GARFIELD HARWELL a estar a derecho en la causa Nº 13.882 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 19/5 Nº 227.591 v. 26/5/98

Nº 10

"Buenos Aires, 5 de mayo de 1998. Cítese por edicto a GUILLERMO LUSO para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado en la presente causa nº 42952 seguida por Inf. Ley 6618, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde..." Publíquese por cinco días.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/5 Nº 227.736 v. 27/5/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BRIAN ABEL SABARROS e ISRAEL IVAN SABARROS para que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 44.428 que se les sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/5 Nº 227.761 v. 27/5/98

Nº 11

El Juzgado en lo Correccional Nro. 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 330 Capital Federal, en la causa Nro. 8903/71 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— cita y emplaza por el término de tres días a estar a derecho a FREDDY MARCELO SEJAS Roca DNI 92.990.735, Boliviano, de 27 años, ddo. en Otamendi 356 de Cap. Fed., hijo de Walter Freddy Sejas y de Nora Roca, MARIA VIRGINIA ROSAS REGALADO, expte. 800339/94, disp. 4843/96, peruana de 29 años de edad, doméstica, hija de Félix y de Inés Regalado, dda. en Otamendi 356 de Cap. Fed., CARELY YESENIA ROJAS LIZAN, peruana de 22 años, doméstica, soltera Pasaporte 1077734, dda. en Otamendi 356 de Cap. Fed., HECTOR JAVIER NORIEGA ROSAS, peruano de 28 años, casado, Pintor, Pasaporte 0052110, ddo. en Otamendi 356 de Cap. Fed., SANTOS RIVERA PORTILLO, DNI 92.990.715, boliviano, de 27 años, soltero, empleado, ddo. en Otamendi 356 de Cap. Fed., ROSA ANGELICA MEJIA DE ROMERO, Pasaporte Nro. 0753747, peruana, casada, de 42 años, doméstica, dda. en Otamendi 356 de Cap. Fed., CECILIA CRISTINA PAUCAR GONZALEZ, peruana de 33 años, soltera, doméstica, dda. en Otamendi 356 de Cap. Fed. y ROSA ELENA GONZALEZ RENJIFO, indocumentada, peruana, de 56 años, soltera, empleada, dda. en Otamendi 356 Cap. Fed. a efectos de notificarlos de lo dispuesto en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por tres días. Luis Alberto Schelgel, Juez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 22/5 Nº 228.012 v. 27/5/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a RAUL OSCAR AYALA (argentino, nacido el 15/10/64 en la ciudad de Santiago del Estero, Pcia. homónima, hijo de Raúl Oscar y de Elvira Latorro, DNI Nº 13.283.698, soltero, changarín, con último domicilio conocido en Pampa y J. Newbery, predio Ferrocarril Mitre de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 13.023, seguida en averiguación al delito de Hurto (Art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de mayo de 1998. ...cítese a RAUL OSCAR AYALA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa a los fines dispuestos a fs. 37, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 21/5 Nº 227.829 v. 28/5/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ADRIANA LORENA SENA (último ddo. conocido en Avda. La Plata y Lamadrid, manzana 18, casa 11, Pto. de Quilmes, PBA) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.048, seguida en averiguación del delito de hurto —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de mayo de 1998 ... cítese a ADRIANA LORENA SENA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 21/5 Nº 227.828 v. 28/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 3º piso, Capital Federal. Causa Nº B-1516/93, caratulada: "ARANCIBIA CLAVEL, ENRIQUE LAUTARO s/ Asociación Ilícita, intimidación pública, daño y homicidio". Cítese y emplácese por el término de cinco días, a contar de la fecha de la última publicación a PEDRO ESPINOZA BRAVO, de nacionalidad chilena para que comparezca por ante los estrados de este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en el caso de incomparecencia por causa injustificada, de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 21/5 Nº 227.963 v. 28/5/98

Juzgado Nacional en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 3º piso, Capital Federal. Causa N º B-1516/93, caratulada; "ARANCIBIA CLAVEL, ENRIQUE LAUTARO s/ Asociación Ilícita, intimidación pública, daño y homicidio". Cítese y emplácese por el término de cinco días, a contar de la fecha de la última publicación a JUAN MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA, de nacionalidad chilena, para que comparezca por ante los estrados de este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento, en el caso de incomparecencia por causa injustificada, de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 21/5 Nº 227.967 v. 28/5/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos cita y emplaza a RAMON IBAR MANSILLA para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos nros. 10.784/97 caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública" dentro del quinto a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 30 de abril de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 19/5 Nº 227.589 v. 26/5/98

"Cítese a prestar declaración indagatoria a EMMA ELDA AGUIRRE por infracción a los artículos 174 inc. 5º, 292 CP" dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en las presentes actuaciones, todo ello, conforme lo normado en el artículo 150 del CPP. Carlos D. Liporaci, juez federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 21/5 Nº 228.308 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) a GLORIA MARTINEZ, a fin de que la nombrada se presente a estar a derecho en la causa Nº 8895/97 "ROSAS RAMON IRINEO s/Defraudación contra la Administración Pública" dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento de lo reglado por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal.
Secretaría Nº 6, 23 de abril de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 21/5 Nº 228.309 v. 28/5/98

Nº 4

Por intermedio del presente se notifica al Sr. DANIEL TILLIARD (D.N.I. Nº 13.152.137) que por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, tramitó la causa Nº 9041, caratulada "CAVALLO, FELIPE DOMINGO y Otro s/Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público, defraudación por administración fraudulenta y defraudación contra la Administración pública", en la que con fecha 20 de abril ppdo. se resolvió sobreseer a su respecto.
Secretaría Nº 8, 11 de mayo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 22/5 Nº 228.046 v. 29/5/98

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL GARABENTA, —D.N.I. Nº 27.027.138—, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 650/98 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 21/5 Nº 227.954 v. 28/5/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1893/98, caratulada "MOHAMED, GUSTAVO OSVALDO s/ Inf. Ley 23.737", notifica a GUSTAVO OSVALDO MOHAMED que por resolución del 8 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nro. 1893/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leigthon, secretario.
e. 21/5 Nº 227.956 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nros. 1680/98, caratulados "TABORDA JUAN CARLOS y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: PEDRO SEBASTIAN YRAMAIN, D.N.I. Nro. 26.520.591, que este Tribunal resolvió con fecha 7 de Abril de 1998, SOBRESEERLO, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Buenos Aires, 7 de abril de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4 al 5/5/98.
e. 21/5 Nº 224.723 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1757/98, caratulada "ROA, JOSE AUGUSTO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE AUGUSTO ROA que por Resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa nro. 1757/98 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.158 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1563/98, caratulada "TRAICO, JOSE y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE TRAICO, que por Resolución del 16 de mayo abril del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa nro. 1563/98 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.153 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15, del suscripto, en los autos nro. 1791/98, caratulados "ACOSTA HERNAN GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: VALERIA LORENA MAYER, D.N.I. Nro. 28.360.499, que este Tribunal resolvió con fecha 8 de mayo de 1998 sobreseerla en razón de que el hecho investigado no fue cometido por la imputada (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.138 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15, del suscripto, en los autos nro. 1791/98, caratulados "ACOSTA HERNAN GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: HERNAN GABRIEL ACOSTA, D.N.I. Nro. 23.146.242, que este Tribunal resolvió con fecha 8 de mayo de 1998 sobreseerlo en razón de que el hecho investiga-

do no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.146 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1842/98, caratulados "CARABAJAL, EDUARDO ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: MARCELO NICOLAS LIBERTELLA por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1842/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.151 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1757/98, caratulados "ROA, JOSE AUGUSTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: GUSTAVO MARCELO VERDALA, que por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1757/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.149 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1563/98, caratulados "TRAICO, JOSE y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: ROBERTO MIGUEL, que por resolución del 16 de abril del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1563/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.152 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1842/98, caratulados "CARABAJAL, EDUARDO ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a PABLO DANIEL GONZALEZ que por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1842/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.155 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1842/98, caratulados "CARABAJAL, EDUARDO ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a EDUARDO ALBERTO CARABAJAL que por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1842/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.154 v. 29/5/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa nº 9261/97, cita y emplaza al Sr. ANDREA LILIAN LARROSA DIAZ, D.N.I. 92.376.021, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/5 Nº 227.575 v. 26/5/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19 - sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital - cita y emplaza a NICOLAS MARCELO ALEGRE D.N.I. Nº 31.653.050 a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPPN; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días corridos. Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Javier E. Helou, secretario.
e. 19/5 Nº 227.578 v. 26/5/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa nº 9261/97, cita y emplaza al Sr. LEONARDO ENRIQUE VIÑA, D.N.I. 20,368.398, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/5 Nº 227.577 v. 26/5/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to Capital Federal en la causa nº 3638/97 del juzgado y secretaría antedichos cita a ARIEL ALEJANDRO RUDY, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 27.204.070, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.666 v. 27/5/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a ROGELIO ENRIQUE ROSEMAR, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 293 registrada bajo el Nº 10586
Lomas de Zamora, 5 de mayo de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 19/5 Nº 227.551 v. 26/5/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1506, caratulada "LANCRY ELSA p/Defraudación", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a ELSA LANCRY (L.C. Nro. 04981019) para que se presente dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 11 de mayo de 1998.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 22/5 Nº 228.061 v. 29/5/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a ALBFREDO ROBERTO PITALUGA, Poseedor de L.E. Nro. 5.022.445 que en la causa Nro. 4524 caratulada "PITALUGA HNOS S.R.L. s/Inf. Ley 23.771", con fecha 26 de marzo de 1996 se dictó la siguiente resolución: "nín, marzo 26 de 1996. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Por ello: ... Resuelvo: I) Dictar auto de sobreseimiento total en la presente causa penal Nro. 4524 y respecto de ALFREDO ROBERTO PITALUGA y JORGE RAUL PITALUGA de conformidad a lo establecido por el artículo 334, 336 inc. 3ro. y c.c. del C.P.P.N. art. 8 ley 24.587 y art. 2 del C. Penal. II) Declárase que la formación del presente sumario no perjudica el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados antes de su formación. Art. 336 última parte del ritual. ... Fdo.: Dr. Juan José Azpelicueta (Juez federal) ante mí Dr. Roberto D. Martínez Astorino (Secretario Federal).
Secretaría Penal, mayo 7 de 1998.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 22/5 Nº 228.062 v. 29/5/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Sr. Juez Federal Dr. Carlos Federico Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados —Bv. Oroño 940 de Rosario— a fin de prestar declaración indagatoria a ALFONSO LUIS BONAVITA, D.N.I. Nº 17.964.232, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "BONAVITA, ALFONSO LUIS s/Ley 24.241", Expte. Nº 367/96A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 8 de mayo de 1998.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 20/5 Nº 227.781 v. 27/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/05/98	JUAN CARLOS MAZZAGLIA, QUIEN SE HABRIA DOMICILIADO EN LA CALLE TANDIL Nº 5466, DEPTO. 2 DE ESTA CIUDAD	5	ABUSO DESHONESTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/05/98	VICTORIA PRUSIONIO DE MOLINAS	3	FALSO TESTIMONIO (ART. 275 DEL CODIGO PENAL)

e. 20/5 Nº 69 v. 27/5/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1998, se decretó la quiebra de CASTRO PATRICIA ELIZABETH, en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, 8º piso T.E.: 315-7555, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.747 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 1998, se decretó la quiebra de MALEH HECTOR CARLOS, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536 Piso 10º depto. "E", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.745 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998, se decretó la quiebra de ALBERTO R. CALABRIA, en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.746 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998, se decretó la quiebra de JOSE PIÑEIRO E HIJOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.744 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal comunica por cinco días en autos "ARLUC S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" nuevo plazo para verificar créditos hasta el 12/6/98 ante la síndico Marta E. Acuña domiciliada en Combate de los Pozos 129 1º piso "C" Capital Federal de 14:30 a 18:30 hs. debiendo presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Res. art. 34 LC 29-6-98. Informes arts. 35 y 39 LC hasta el 11-8-98 y 23-9-98 respectivamente. Audiencia informativa 9-12-98 11:30 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/5 Nº 153.505 v. 28/5/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., comunica que en los autos "HAIM, ISAAC s/Quiebra" con domicilio en Crisólogo Larralde 3235, Capital Federal se decretó con fecha 24 de marzo de 1998 la quiebra del Sr. ISAAC HAIM. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19 de mayo de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 2 de junio de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 16 de junio de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del Art. 35 el día 14/7/98 y del Art. 39 el día 25/8/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/5 Nº 227.950 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de ENCOLADORA VENECIA S.R.L., decretada con fecha 20 de abril de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 15 de junio de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 29 de junio de 1998, y el plazo para contestar las impugnacion es ante el síndico vence el 13 de julio de 1998. El síndico deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de agosto de 1998 y 21 de setiembre de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/5 Nº 228.124 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. comunica por cinco días la quiebra de SPADEA, JORGE VICENTE, decretada con fecha 11 de febrero de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 14 de junio de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 11 de agosto de 1998, y el plazo para contestar las impugnacion es ante el síndico vence el 26 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de setiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/5 Nº 228.126 v. 29/5/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se decretó la quiebra a RIZZO JORGE OBDULIO, habiéndose dispuesto la continuación del Síndico del Concurso Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de julio de 1998. Los acreedores verificados en el Concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de agosto de 1998 y 9 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.581 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se decretó la quiebra a CAMJALLI DE RIZZO ESTER ANTONIA, habiéndose dispuesto la continuación del Síndico del Concurso Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de julio de 1998. Los acreedores verificados en el Concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de agosto de 1998 y 9 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.582 v. 26/5/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RUIZ DIAZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 69.783, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/7/98, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 19/5 Nº 227.485 v. 26/5/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos caratulados: "COSMEFICA S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 58.586) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COSMEFICA S.A. con domicilio sede en Gibson Nros. 4041/43/51, Capital Federal. Síndicos: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/5 Nº 87.753 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos caratulados: "FORCINITI DE CHERVERO, MARTA ROSA s/Concurso Preventivo" (expte. 58.658) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FORCINITI DE CHERVERO, MARTA ROSA con domicilio sede en Méjico 520, 1ero. "A" Avellaneda, Provincia de Buenos. Síndico: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/5 Nº 87.751 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, en los autos: "RUIZ DIAZ MIGUEL ANGEL s/Quiebra" Expte. Nº 69.783, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1998, se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL RUIZ DIAZ, argentino, nacido el 28 de mayo de 1968, DNI 20.069.392, con domicilio en la calle Av. Constituyentes Nº 3983 de Capital Federal. La síndica designada en autos es Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539, Piso 7º, Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 31 de agosto de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de octubre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/5 Nº 227.958 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. En-

rique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FISIOTEC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.323, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 22/5 Nº 228.011 v. 29/5/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gustavo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23/4/98 se decretó la quiebra de: RIT S.A. s/Quiebra, inscripta el 24/11/93, bajo el Nº 11.723, libro 114, T. A., en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º "140", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de julio de 1998 y 11 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 19/5 Nº 227.482 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de abril de 1998, se decretó la quiebra de: SALORT, MARIA CRISTINA, con domicilio en la calle Talcahuano 1272, piso 18 "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185 - 2do. piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de agosto de 1998 y 28 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 19/5 Nº 227.481 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. G. Vassallo Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de abril de 1998. Se decretó la quiebra de: BERMANN FOURIER NORBERTO, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro con domicilio en la calle José Hernández 1621, piso 10 "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de julio de 1998 y 15 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 20/5 Nº 227.672 v. 27/5/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ULLMANN HORST habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel J. Covini con domicilio en Tucumán 881 7º piso Dto. 56 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de agosto de 1998 y 1 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/5 Nº 227.907 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRILLO GUILLERMO ATILIO habiéndose designado síndico a la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10º piso "A" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de junio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de agosto de 1998 y 7 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/5 Nº 227.905 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CANICOBA AMILCAR JORGE habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 11 "I" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/5 Nº 228.159 v. 29/5/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AMODEY, CARLOS ALDO s/Quiebra". El síndico designado es Dibiagi Enrique con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, 3º "12" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de julio de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/5 Nº 227.782 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en el juicio "VALDEZ ACERBONI, JORGE ARGENTINO, s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 62.909, el Concurso de VALDEZ ACERBONI, JORGE ARGENTINO L.E. 4.781.226, siendo el Síndico el CPN Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Larrea 785 piso 14 dto. "A" adonde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 1998. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 ha sido fijada para el día 28 de diciembre de 1998 a las 8:30 hs.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/5 Nº 153.732 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, Capital Federal; hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de SUSANA LICHTENSTEIN el día 16 de abril de 1998. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos en la forma indicada por el art. 32 de la ley 24.522 ante el Síndico Dr. Domingo Marinkovic con domicilio en la calle Escalada 989, Capital Federal, hasta el día 6 de julio de 1998; fijándose los días 2 de setiembre de 1998 para la presentación del informe art. 35; el día 15 de octubre de 1998 para el informe general art. 39 y el día 10 de diciembre de 1998 a las 10,30 horas para la audiencia informativa prevista por el art. 45 párrafo 5º de la ley 24.522, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por el término de cinco días, haciéndose conocer la resolución de apertura del concurso y demás recaudos art. 28 ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/5 Nº 88.055 v. 29/5/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días el Concurso Mercantil Liquidatorio de GALVEZ, MARCELA ADRIANA - GALVEZ, KARINA VERONICA (SOCIEDAD DE HECHO), decretada el día 25 de marzo de 1998. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 65 de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida MARCELA ADRIANA GALVEZ (D.N.I. 17.513.236) y KARINA VERONICA GALVEZ, (D.N.I. 23.472.793) para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de junio de 1998. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 24 de agosto y 5 de octubre de 1998, respectivamente. Fíjase el día 7 de setiembre de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la ley concursal. El día 5 de octubre de 1998 vence el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/5 Nº 227.573 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de junio de 1995, se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a T.P. S.R.L., habiendo sido designado Síndico al Contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3º "A", Capital Federal. Asimismo hace saber que se ha resuelto modificar las fechas establecidas en fs. 29/30, fijando nuevo plazo hasta el día 1º de julio de 1998, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El mismo presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de agosto de 1998 y 9 de octubre de 1998, respectivamente. De acuerdo con el artículo 36 de la ley citada, el juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el día 11 de septiembre de 1998. El plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37, vence el día 9 de octubre de 1998. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que las pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/5 Nº 227.571 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212 7mo. piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio con fecha 29 de octubre de 1997 de EXPREN S.A. con domicilio legal en Bartolomé Mitre 864 piso 4to. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 1 de junio de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 5to. F. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de julio de 1998 y 11 de setiembre de 1998. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el 13 de agosto de 1998. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 11 de setiembre de 1998. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.e.
20/5 Nº 227.667 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ROSA FRAGALA de CARULLO, con domicilio en Sánchez de Loria 14, piso 3º A, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de agosto de 1998 y 5 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación

relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/5 Nº 227.783 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días el Concurso Mercantil Liquidatorio de ISAIAS EDUARDO HAMUI, (D.N.I. 4.199.455), decretada el día 24 de marzo de 1998. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 65 de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14, inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de junio de 1998. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 20 de agosto y 1º de octubre de 1998, respectivamente. Fíjase el día 3 de setiembre de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la ley concursal. El día 1º de octubre de 1998 vence el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/5 Nº 227.728 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AMERICAN ATHLETIC S.A. s/Quiebra", Síndico Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/5 Nº 228.017 v. 29/5/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a "BURGOS RODA PIEDADES" (D.N.I.: 92.754.948), habiendo sido designado síndico el contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de julio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de septiembre y 16 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la señora BURGOS RODA PIEDADES: D.N.I.: 92.754.948, boliviana, hija de Carmelo Burgos y María Luz Roda, con domicilio en Fragata Sarmiento 608 de Capital Federal; a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 25 de agosto de 1998 a las 11:00 horas. Eduardo Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 21/5 Nº 227.913 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a "AGROPECUARIA LABRACHAC S.A.", habiendo sido designado síndico el contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de julio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de septiembre y 22 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los administradores de la fallida, Sres. Hugo Muller: L.E.: 4.536.686, Carlos Horacio Ortega: L.E.: 4.972.747, Osvaldo Ramón Nanni: D.N.I.: 12.653.240, José Enrique Lastra: L.E.: 4.971.723; a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 14 de septiembre de 1998 a las 11:00 horas. Eduardo Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 21/5 Nº 227.911 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de SCOTTINO VALERIA VANINA, D.N.I. 23.770.405, nacida el 27 de marzo de 1974, hija de Lucio Scottino y María Cristina Coe, con domicilio en Yerbal 2984 P.B. depto. "3", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de junio de 1998. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de julio de 1998 y 21 de setiembre de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o a sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 5 de agosto de 1998 a las 11:00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 21/5 Nº 227.977 v. 28/5/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GIURICIN, FRANCO (expte. 70527), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio en Tte. General Perón 1558 Piso 5to. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/7/98. Se deja constancia que el 10/9/98 y el 23/10/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.614 v. 26/5/98

Nº 12

Llamado a licitación en autos: "CROTTO MARIA LUISA y CROTTO, LUCIA s/Quiebras - Incidente de realización fracción de campo", en trámite por ante el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, Objeto: La venta de un inmueble rural que es parte de la estancia Pancho I, de 2500 ha. aproximadamente, en las cercanías de Villa Valeria, Partido de Gral. Roca, Provincia de Córdoba, formado por los potreros uno-dos-tres-cuatro-cinco-seis-siete e-siete o-ocho-diez-once-doce-trece n-trece s-y parte de los potreros catorce y dieciocho. La venta se realiza ad-corpus. Mensura deslinde y demás gastos por cuenta de la adquirente. Precio base de la licitación: (u$s 1.125.000) dólares un millón ciento veinticinco mil pagadero de contado. Venta de pliegos: Se realizará en el domicilio de la sindicatura, en 25 de Mayo 583 piso 10 los días hábiles en el horario de 15 a 18 horas, desde el día 14 de mayo de 1998 hasta el día 19 de junio de 1998. El valor del pliego se fija en la suma de quinientos pesos ($ 500) cada ejemplar. La adquisición del pliego es condición para efectuar válidamente propuestas en el proceso. Presentación de Propuestas: en la mesa de entradas de la Secretaría interviniente hasta el día 22 de junio de 1998, a las 11,00 horas. Apertura de ofertas el 22 de junio de 1998 a las 11.00 horas. Publíquese por cuatro días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/5 Nº 227.785 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GUFFANTI, CARLOS ENRIQUE, que el Síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. Of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de junio de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de junio de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 21 de julio de 1998 y 15 de setiembre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de agosto de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 15 de setiembre de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/5 Nº 227.957 v. 28/5/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/04/98, en los autos caratulados SILUX S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SILUX S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ALFREDO MARDIKIAN, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º piso I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/07/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 19/5 Nº 227.517 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 21/04/98, en los autos caratulados TEXTIL MAR DEL PLATA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEXTIL MAR DEL PLATA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º piso domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 19/5 Nº 227.518 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 2º de Capital Federal, comunica que en fecha 28/4/98, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de DECOR ONCE S.A., con domicilio en la calle Lavalle Nº 2410, de la Capital Federal, en el que se ha designado Síndico Contadora, a la Dra. Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1454, Piso 4º A, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 13/8/98, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998, respectivamente. Fijóse audiencia informativa el día 4 de febrero de 1999 a las 11,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 21/5 Nº 87.820 v. 28/5/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 30 de abril de 1998 se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de agrupamiento en los términos de los artículos 65 y siguientes de la Ley 24.522, de las sociedades que integran el "Grupo Falbo", las que se enumeran a continuación: (1) "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A. s/Concurso Preventivo", (2) "QUIMPETROL S.A. s/Concurso Preventivo" y (3) "FASAL S.A. s/Concurso Preventivo". Los acreedores de cualquiera de las sociedades concursadas deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1998, ante el Síndico designado, Cont. Edgardo J. Brodersen y Asociados, en su domicilio de la Av. de Mayo 769, piso 4º, oficina "36". Asimismo, se comunica que: a) hasta el día 27 de agosto de 1998 los acreedores de cualquiera de los concursados podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por acreedores en los demás; b) el informe individual de los créditos será presentado el día 25 de setiembre de 1998; c) el informe general único para todos los concursos será presentado el día 9 de noviembre de 1998; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 1º de abril de 1999, a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/5 Nº 87.547 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de abril de 1998, en los autos caratulados "LA SPIAGGIA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SPIAGGIA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de julio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de septiembre de 1998 y el 28 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y de generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 25 de junio de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 21/5 Nº 227.845 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de abril de 1998, en los autos caratulados "GARCIA, RODRIGO LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RODRIGO LUIS GARCIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de septiembre de 1998 y el 30 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 26 de junio de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 21/5 Nº 227.846 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, con fecha 28 de abril de 1998, en los autos caratulados: YANSENSON, JORGE FERNANDO s/ Concurso Preventivo ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Jorge Fernando Yansenson, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.629.484, con domicilio en Sarmiento 3754 piso 4º "A", Capital Federal, por lo que se hace saber a los señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada. Dr. Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Avda. Rivadavia 3356, Primer cuerpo, piso 8º Oficina 4, Capital Federal, TE 861-6636, hasta el día 17 de julio de 1998 y que la señora Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 2 de febrero de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/5 Nº 88.036 v. 29/5/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BERNAL S.A.I.C. decretada con fecha 26 de febrero de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A., hasta el día 15 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.561 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ALBANI S.A. decretada con fecha 28 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A., hasta el día 3 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.563 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AKTEON S.A. decretada con fecha 23 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Susana Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 3ro. A., hasta el día 30 de junio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.564 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DYLCAMP S.A. decretada con fecha 27 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 8vo. B., hasta el día 13 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.562 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DEL BAJO S.R.L. decretada con fecha 5/5/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 3/8/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/5 Nº 227.566 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EL EXPRESO S.A. decretada con fecha 28/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Paraná 425 Piso 6 "2", hasta el día 17/7/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/5 Nº 227.565 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FUEL S.R.L. decretada con fecha 28 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11, hasta el día 5 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.559 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EL PANDA AZUL S.A. decretada con fecha 28 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 5to., hasta el día 28 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.560 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INSTITUTO THOMAS CLAYTON S.R.L. decretada con fecha 28 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Talcahuano 768 entrepiso, hasta el día 8 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.558 v. 26/5/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/3/98 se ha decretado la quiebra de JORGE ALBERTO SOBRAL DE ELIA D.N.I. 8.450.579, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de mayo de 1998 presenten al síndico Héctor Grun con domicilio en San Martín 551, cuerpo D, 3º piso, dpto. 62 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenér-

selo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOBRAL DE ELIA JORGE ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.720 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1º/4/98 se ha decretado la quiebra de 13 DE DICIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 3910 del Lº 93, Tomo A de S.A. con fecha 27 de noviembre de 1979, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de julio de 1998 presenten al síndico Angel de Mendoca con domicilio en Adolfo Alsina 756 9º B de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "13 DE DICIEMBRE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.719 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "CACERES GLADYS ESTELA s/ Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado en caso de no merecer observaciones en el plazo de 10 días. Publiquense edictos por dos días. Javier Fernández Moores. Juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1998.
Víctor N. Vivono, secretario.
e. 22/5 Nº 228.021 v. 26/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, en los autos caratulados "XERION S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 22 de abril de 1998, declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de XERION S.A., cumpliendo las funciones del Síndico el Sr. Luis María Bertolazzi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10mo. Piso "140", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1998, fijándose para la fecha 12 de marzo de 1999 a las 10:30 hs. la celebración de la audiencia informativa que prevé el inc. 10mo. del art. 14 de la L.C., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/5 Nº 153.180 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de abril de 1998 se decretó la quiebra de Miguel Farina, con domicilio en Parral 34, Capital Federal en los autos caratulados: FARINA MIGUEL S/Quiebra, Expte. Nº 27.479 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Sandra Ferrari con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso of. 5, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de agosto de 1998 y 7 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.740 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de abril de 1998 se decretó la quiebra de FELIX ANTONIO MENDILLO, con domicilio en Cramer 391 11º piso Dto. "1" Capital Federal en los autos caratulados MENDILLO FELIX ANTONIO s/Quiebra, Expte. Nº 30.285 la cual se designó síndico al Señor Santas Miguel Ramón con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de agosto de 1998 y 6 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/5 Nº 227.743 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de abril de 1998 se decretó la quiebra de GASTON NICOLAS CEGARRA, con domicilio en Varela 642 Capital Federal en los autos caratulados CEGARRA GASTON NICOLAS s/Quiebra, Expte. Nº 29.743 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Perón 1410 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de junio de 1998. el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de agosto de 1998 y 24 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 114 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/5 Nº 227.741 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de abril de 1998 se decretó la quiebra de ALAIS CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Lavalleja 1068 Capital Federal en los autos caratulados ALAIS CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 27.097 la cual se designó síndico al Señor Schub Nélida Manuela con domicilio en la calle Paraguay 1307 6º piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/5 Nº 227.739 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber de conformidad con lo previsto por el art. 90 de la ley 24.522, que se ha decretado con fecha 7 de mayo de 1998, la conversión en Concurso Preventivo de PORTOFINO S.A., dejándose sin efecto el auto de quiebra decretado. Fíjase el día 24 de agosto de 1998, para que los acreedores insinúen sus acreencias ante el síndico Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of. 140 Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de octubre de 1998 y 3 de noviembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, o la que se designe a tal efecto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 20/5 Nº 153.412 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, en los autos caratulados: "FARVE S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 22 de abril de 1998, declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de FARVE S.A., cumpliendo las funciones de Síndico el Sr. Luis María Bertolazzi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º Piso "140", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1998, fijándose para la fecha 12 de marzo de 1999 a las 10:30 hs. la celebración de la audiencia informativa que prevé el inc. 10º del art. 14 de la L.C., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/5 Nº 153.584 v. 28/5/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 6/4/98, ha sido decretada la quiebra de NIDIA IRENE SOTO, con domicilio en la calle Joaquín V. González 3667, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/6/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 10/8/98 y 22/9/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 19/5 Nº 227.114 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "CHANQUIA NATIVIDAD NICASIO s/Su Propia Quiebra", con fecha 15 de abril de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de CHANQUIA NATIVIDAD NICASIO (D.N.I. 10.109.698), con domicilio real en Matheu 1659, Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en Avenida Corrientes 1350, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de junio de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de agosto de 1998 y 24 de septiembre de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/5 Nº 227.727 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1998, se decretó la quiebra a BATALLER, ANGEL ENRIQUE con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 6242, Piso 1ro. "H", de esta Ciudad, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre de 1998 y 2 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/5 Nº 227.676 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos: "BLOUSSE S.R.L. s/Quiebra", el día 6.4.98 se ha decretado la quiebra de la sociedad BLOUSSE

S.R.L., inscripta el día 12.9.85 bajo el Nº 5096 del Libro 86 de S.R.L. en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con sede social en calle 25 de Mayo 489, piso 4º, de esta Ciudad. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10.6.98 ante el síndico Contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10.8.98 y 22.9.98, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 de la L.C.), y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que deberán entregar al síndico los bienes de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se intima a la fallida, a sus administradores y al síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que se cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/5 Nº 227.994 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos: "APOLO DE OLIVA, NYDIA s/Quiebra", el día 15.4.98 se ha decretado la quiebra de NYDIA APOLO DE OLIVA (C.I. Nº 8.539.139), con domicilio en Avda. Las Heras 4025, piso 8º, depto. "C", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13.7.98 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9.9.98 y 26.10.98, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 de la L.C.), y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que deberán entregar al síndico los bienes de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/5 Nº 227.993 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa en los autos caratulados FUENTES, DORA MABEL s/Quiebra hace saber que con fecha 21 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de DORA MABEL FUENTES y que hasta el día 15/7/98, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756 9º B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/9/98 y 23/10/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/5 Nº 227.998 v. 28/5/98

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "SANATORIO PRIVADO AMERICANO S.A.C. e I. s/ Concurso Preventivo" aclara que el domicilio para verificar créditos contra la Concursada es el de calle Suipacha 570, 4º piso "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 22/5 Nº 88.034 v. 29/5/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a "FAYNGOLZ ISAAC" (D.N.I.: 4.249.085; C.I. 3.939.006), habiendo sido designado síndico el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º "F" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de junio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de agosto y 11 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/5 Nº 227.908 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de SIPPE S.R.L, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 4 de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.483 del libro 97 de S.R.L. con domicilio social en la calle Libertad 443, piso 2º of. C y D, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 10 de agosto de 1998 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de septiembre y 4 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de junio de 1998, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 17 de julio de 1998 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/5 Nº 227.968 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de CHAMORRO ARAUJO GRACIMIANO, D.N.I. 92.502.782, con domicilio en Av. García de Río 2440 piso 1º depto. "8", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 28 de agosto de 1998 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de octubre y 21 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de mayo de 1998, a las 10:30 hs., y supletoriamente la del día 9 de junio de 1998 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/5 Nº 227.985 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 18 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de M. y S. S.A., con domicilio en Tucumán 1506, Piso 3º Oficina 304 de esta Capital Federal, inscripta bajo el Nro. 1551 Libro 88 T.A. de S.A.. Señálase hasta el día 2 de julio de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 31 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a Carlos Néstor Carrasco, Alberto Ricardo Palmucci, Néstor Hugo del Campo y Héctor Alberto Boria a dar las explicaciones que se les requerirán a la audiencia del 29 de junio de 1998 y supletoriamente, la del día 7 de julio de 1998, ambas a las 10,30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89, ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/5 Nº 228.076 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 23 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de ETCHEBEHERE HUGO JUAN, con domicilio en Bartolomé Mitre 1956, piso 5º, Depto "26" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 25 de junio de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 24 de agosto de 1998 y 5 de octubre de 1998 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/5 Nº 228.078 v. 29/5/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargos del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PERUGINI RICARDO OSCAR el día 6 de mayo de 1998. El Síndico designado en autos es DITARANTO EDUARDO AMERICO con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 5º Of. "3", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de agosto 1998 y 22 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 19/5 Nº 227.513 v. 26/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo (por conversión) de "EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA. S.R.L.", cuyo síndico actuante es la Cont. Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º piso of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de agosto y 16 de septiembre de 1998, respectivamente. Fíjase la fecha del día 19 de noviembre de 1998, a las 9.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se realizará en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 19/5 Nº 87.414 v. 26/5/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CERRUDO HORACIO LUIS el día 6 de mayo de 1998. El Síndico designado en autos es TROCINI RAFAEL SALVADOR ESTEBAN con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de agosto de 1998 y 7 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 19/5 Nº 227.515 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAMEVAN S.A. el día 8 de abril de 1998. El Síndico designado en autos es Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1998. La sindicatura

presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 2 de septiembre de 1998 y 15 de octubre respectivamente. Se intima cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 22/5 Nº 228.056 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/4/98 se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS RECORD S.A.I.C.", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, piso 7º, Of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/6/98. El art. 35 LC. vence en fecha 25/8/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7/10/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, mayo 14 de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/5 Nº 228.049 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, hace saber por dos días que en los autos caratulados "GRYNBAUN, HECTOR s/ Quiebra" ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 22/5 Nº 228.015 v. 26/5/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de HELUJO S.A. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de junio de 1998, presenten al Síndico contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HELUJO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/5 Nº 227.483 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de FLORIDA S.R.L. PAPELERIA COMERCIAL, siendo el síndico el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 5 de junio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes presenten los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, en los términos del art. 200 L.C. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 4 de agosto y 16 de septiembre de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida: a) entregar al síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.; b) constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos; c) cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto a su remisión al art. 11, incisos 2, 3, 4, 5 y en su caso, 1, 6 y 7; d) entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a los terceros que entreguen los bienes que posean de la fallida. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/5 Nº 227.962 v. 28/5/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de MANCHINO, JUAN PABLO (D.N.I. Nº 13.655.381), Exp. Nº 31.701/98, habiendo resultado designado Síndico la Contadora doña AIDA ISRAELSON, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 1º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de julio de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 3 del mes de septiembre de 1998 y el día 10 del mes de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 Nº 227.858 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ENRICO, NILDA VILMA. D.N.I. Nº 2.828.077, exp. Nº 31.763, habiendo resultado designado síndico el contador doña Mónica Elina Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, Of. "3" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 1 del mes de septiembre de 1998 y el día 23 del mes de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.
e. 22/5 Nº 228.029 v. 29/5/98

Nº 25

El Jdo. Nnal. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. Nº 49 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "EWSCHLER DE CHAB, MONICA SUSANA sobre Concurso Preventivo" se han fijado nuevas fechas a los fines del presente proceso concursal: hasta el día 22.6.98 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico: el Síndico presentará el informe del art. 35 L.C. el 19.8.98: El informe del art. 39 se presentará el 30.9.1998. El Tribunal se pronunciará a los fines del art. 37 hasta el 2.9.98. Se fija como período de exclusividad conforme art. 43 L.C. hasta el 17.2.1999; señálase la fecha del 10.2.1999 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para celebración de audiencia informativa (L.C. 45) (art. 14, inc. 10 LC). El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Cronista Comercial".
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/5 Nº 87.460 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 22 de agosto de 1997, se ha decretado la quiebra de la firma CONSTRUCCIONES RIVADAVIA S.R.L. s/Quiebra con domicilio en la Avda. Comodoro Martín Rivadavia 1863, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Horacio F. Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464 6º p. "614" de esta Capital Federal (Tel 393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de junio de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 27 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudo: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/5 Nº 227.553 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "LARDI SERVICIOS SA s/Quiebra". (Por extensión de la quiebra de Rodelu SA) Exp. Nº 29.422. El síndico designado en autos es el contador: Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, Piso 4º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de junio de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de agosto de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de octubre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 21/5 Nº 227.864 v. 28/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DI BENEDETTO GRACIELA MABEL (DNI 12.989.974) con domicilio en la calle Cevallos 172/4/6 piso 5º I Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464 Piso 6º Of. 614 de esta Capital Federal. TE. 393-5788. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de julio de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 25 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan a realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 21/5 Nº 227.860 v. 28/5/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CASSAN DAVID ISRAEL con domicilio en la calle Rosalía de Castro 4626, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de junio de 1998 ante el síndico Jorge Horacio Capurro, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1562, Segundo Cuerpo, 4º piso, Of. 4º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de agosto de 1998 y 30 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.678 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "DOPAZO PABLO FABIAN s/Quiebra", que con fecha 23 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de DOPAZO PABLO FABIAN la cual posee domicilio en la calle Beauchef 1894, Capital Federal Síndico Sesarego Amaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Lima 711, Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998. El Sr. Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de agosto de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día 14 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 21/5 Nº 228.129 v. 28/5/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/5/98 - Vence: 26/5/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	8/05/98	CARMEN QUINTELA FERNANDEZ de BARREIROS	87649
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/05/98	ZELMAN WOLF LAICHTER	87567
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/05/98	ELENA VILMAUX	87575
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	1/03/98	ANGEL RODRIGUEZ	87634
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/05/98	FERNANDO PIRONE	87565
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/05/98	GILDA ARMENTI de PIRONE	87566
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/05/98	MARIA ANGELICA DI CRISTOFARO, ANTONIO BARTOLOME GENOVESE y FRANCISCO AURELIO DI CRISTOFARO	87602
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/04/98	MARLENE NIEVES MANQUEZ ROJAS	153329
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/04/98	AMELIA ELSA ORTALE de VERGUIZAS	87663
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/05/98	FRANCE MIHELIC	87678
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/05/98	ROBERTO CIRONE	87673
22		FERNANDO L. SPANO	7/05/98	TEODOLINA D'ONOFRIO	87719
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/05/98	JUAN ANTONIO PEREZ y CARMEN AMERICA LEIS de PEREZ	87581
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/04/98	LUIS ROLANDO MAIORINO	87688
27		ROBERTO PARRILLI	12/05/98	JULIA ELENA THAYS	87661
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/05/98	HECTOR DONATO CASALE	87723
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	30/04/98	TOBIAS ANTONIO MARIANI	87650
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/05/98	MARGARITA DAMIANI	87664
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	8/05/98	ANGEL SEOANE	87682
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	14/05/98	JOSE FRANCISCO VAZQUEZ GARCIA y MARIA LEONOR GAYOSO	87728
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	20/03/98	PIA TALATIN	87595
32		JOSE BENITO FAJRE	13/05/98	JORGE MERENZON	87582
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/98	ISABEL OTERO DE RODRIGUEZ y JUAN JORGE RODRIGUEZ	87687
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/04/98	JOSE MARIA GUIZAN CAZAS o JOSE MARIA GUIZAN	87694
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/05/98	RICARDO JOSE GARCIA	87703
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/04/98	MARIA CONCEPCION LATELLA	87590
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/05/98	GREGORIO PORTILLO	87629
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	27/04/98	ARNALDO CECCARELLI	87704
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/05/98	GUSTAVO FABIAN WLAZLY	87648
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/05/98	PEDRO JUSTO GODOY y CARMEN MAYO	87579
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/05/98	ETCLEVA DORA AGUERRIBERRY	87659
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/05/98	RODRIGUEZ ISIDRO	87760
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/05/98	ISABEL MARIA SPINEDI	153380
45		MARISA S. SORINI	26/03/98	FRANCISCO RUBEN CONSOLE	87748
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/05/98	ELFAND, ALBERTO ISRAEL	87585
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/04/98	AMADOR LUIS SANCHEZ	87621
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/11/97	BERASATEGUI, MARGARITA JACOBA	153318
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/04/98	MARCOS FLORENCIO AJURIA y SUSANA WALFISCH	87597
50		JUAN C. INSUA	27/04/98	VICTORIA MATILDE VERDINELLI y REYNALDO TOMAS VERDINELLI	87568
50	U	JUAN C. INSUA	20/04/98	JOSE COIFMAN	87594
50	U	JUAN C. INSUA	29/04/98	ISABEL NATIVIDAD PENA	87596
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/05/98	ANELIDA CORNELIA AGUIRRE	87646
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/03/98	RAFAEL DAYE	87608
54		JAVIER FERNANDEZ	14/05/98	VIQUE JOSE	87690
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/04/98	LUIS SANZI	87580
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/04/98	ELENA PASSARELLI	87744
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/05/98	ATILIO ARLINDO FOSCHIA	87571
61		EDUARDO JOSE GORRIS	4/05/98	JUAN CARLOS PORTA	87720
65		RUBEN D. ORLANDI	11/05/98	JULIA NATALIA PEREZ	87662
65	95	RUBEN D. ORLANDI	11/05/98	ROMERO ALBERTO REMIGIO y ACUÑA PINTO CORINA DEL PILAR	87731
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/04/98	GLADIS EVA BECCARIA	153387
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/04/98	DARIO ALVAREZ ALVAREZ	87607
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/05/98	AMANDA ANGELICA SCHENONE	87591
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	16/04/98	BRIZZI, LUIS MARIA	87710
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/04/98	JESUS VAZQUEZ LOPEZ	87696
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/98	CARLOS VILLETA BLANCO y LUISA ROSA PULITI	87702
72		DANIEL H. RUSSO	13/05/98	SOFIA JOSEFA BLANCO DE GRANE	87666
73	U	DOLORES MIGUENS	2/04/98	VINICIO DAL BON	87721
75		MARIA INES LEZAMA	16/04/98	GONZALEZ ELISEO	87589
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/04/98	RAMONA VENTOSO y ANGELICA ZARRAGA	87572
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/05/98	PABLO CORDUANA	87592
89		DAMIAN IGNACIO FONT	12/05/98	FRANCISCO PEDREIRA	153475
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/03/98	ELIZONDO OLIVERA, LIDIA y OLIVERA, LUIS	87576
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/12/97	NATALIO JOSE PACIFICO RUBISSE	87569
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/04/98	LAMARCA CELIA JOSEFINA	153317
100	34	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/05/98	NILA ISABEL GARCIA	153358
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/98	CLARA GLOSSMAN	87715
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/05/98	RIVERA RAMON CARLOS y CARMEN SAMMARCO	87734
107		PABLO M. AGUIRRE	8/05/98	ESTEVEZ ENRIQUE JOSE	87587
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	30/04/98	DANIEL LUCIANO RAPISARDA	87574
110		MARIA CLARA LAGACHE	29/04/98	MARIA LUISA SOLIS	87756

e. 21/5 Nº 87 v. 26/5/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

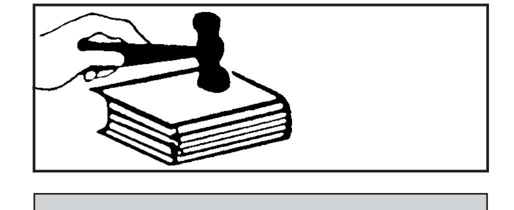
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/5/98 - Vence: 27/5/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/05/98	ANA MARIA MOJOS	87834
5	U	EDUARDO ANOTONIO COLLAZO	15/05/98	PAEZ, MARIA NORA	87829
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/05/98	JOSE GONZALEZ	87909

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/05/98	MARGARITA LUISA EISENHUT Y RICARDO PENA	153480
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/05/98	GRACIELA ROSALIA BIFULCO	87767
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/05/98	MASTROPIERRO, JOSE ANICETO	153529
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/05/98	TAVERNA, ANTONIO MARIO	87821
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/05/98	AURORA AMORES FERNANDEZ de ALVAREZ	153492
19		EDUARDO NUZZOLESE	18/03/98	AMELIA GIOCONDA PASCERI	87807
19		EDUARDO NUZZOLESE	11/05/98	VITO DURAN	87879
22		FERNANDO L. SPANO	11/05/98	CASCO OSCAR	87780
22		FERNANDO L. SPANO	14/05/98	SALVADOR LOCANE	87838
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/05/98	ELENA CERQUETTI de RODRIGUEZ	87806
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/04/98	CONSTANTINO PEREZ RODRIGUEZ y MARIA ASCENCION MORENO de PEREZ RODRIGUEZ	87894
27	U	ROBERTO PARRILLI	6/05/98	NILDA IRIS VOLONTINO	87891
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/12/97	MARIA AMALIA MIÑONES	87872
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/05/98	CONTRERAS ELVIRA	87828
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	8/05/98	OSCAR LA SALA	87868
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/03/98	GREGORIO TYORTYALIAN	87768
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/98	MARIA LUZ CHEDA PEREZ	87899
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/05/98	BELMA NELLY GUTIERREZ	87917
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/05/98	ALDA ENIDA VIERA	153576
37		GUSTAVO DANIELE	6/05/98	MARIANA SIGRUN STORF	153619
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/05/98	SALVADOR AMDADEO MURDOLO	87911
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/05/98	ANA MARIA BATTILANA	153496
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/05/98	ADAN HAZEMBILLER	87811
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/05/98	AGUIRRE MARIA ISABEL	87902
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/05/98	MOISES MOUMDJIAN	87813
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/05/98	MARIO LAFUENTE RAMOS	87848
47	U	SILVIA R. REY DARAY	4/05/98	JUAN ANTONIO BUCCISANO	87874
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/09/98	JUAN FRANCISCO MARTINIS	87886
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/05/98	LUIS MAXIMINO SANCHEZ ABELENDA	87805
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	23/04/98	JOSE LUIS SANFIZ, CANDIA OLIVAN y JOSE LUIS SANFIZ (h)	87774
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/98	FLORINDA QUERCETTI	87778
50	U	JUAN C. INSUA	7/05/98	ANA MATILDE MICHAUD DE BUSI	87831
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/05/98	RAFAEL FERRARA	87833
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/05/98	MERCEDES MORALES	87887
54		JAVIER FERNANDEZ	23/04/98	MONTELL FERRANDO JOSE MARIA o MONTELL JOSE MARIA	87841
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/05/98	NICANOR JUAN SIMONETTI	87810
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/05/98	ANGELICA GIRALDES, FRANCISCO LABOMBARDA y NORBERTO OSCAR LABOMBARDA	153528
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/05/98	MARIA ISABEL FAZZOLARI de TUR	87901
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/05/98	LUCIO LABATO y LUIS RUBENS LABATO	87854
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/05/98	NORMA MAGDALENA ZANIN	87919
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/05/98	IGNACIO URRUTIA	87846
63	U	JORGE E. BEADE	6/05/98	MANUEL BECERRA	87788
63	U	JORGE E. BEADE	6/05/98	MARIA DE LOS ANGELES CASANOVA	87790
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/05/98	EZIO CESARINO PORZIO	87836
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/05/98	IRMA ELINA COWES	87870
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/05/98	ASUNCION VAZQUEZ	87873
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/05/98	CLARA SLIFQUIN	87878
68	U	PATRICIA BARBIERI	13/05/98	ROSA TARANTINO	87827
68	98	PATRICIA BARBIERI	13/03/98	JOSE MARIA CORTIÑAS BALSEIRO	153487
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/05/98	MARIA DELICIA BALBUENA	87761
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/05/98	CARLOS JOSE MORELLI	87892
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/98	PEDRO HECTOR NOTTE	87856
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/98	ANTONIO NOTTE	87858
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/98	AMERICO ANTONIO NOTTE	87860
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/05/98	ADOLFO EDISTO ARREDONDO	87835
72		SUSANA A. NOVILE	11/05/98	PABLO GARCIA	153579
73		DOLORES MIGUENS	5/05/98	MAZAL DJERASSI y NISSIM PINHAS	87773
73	U	DOLORES MIGUENS	23/04/98	CATALINA TOFIL, JOSE WOJTASIK y ENRIQUETA DE PACE	87824
73	U	DOLORES MIGUENS	11/05/98	MERINO JOSE	87885
74	U	JUAN A. CASAS	17/02/98	ANTONIO PEREZ DIAZ	87845
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/05/98	ANGELICA MOYANO CRESPO DE URANGA	87875
80		CARLOS N. COLACIOPPO	12/05/98	EMMA NOEMI CORREA y ROBERTO ANGEL LLORCA	87877
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/05/98	OSCAR SIXTO BETHENCOURT	87908
94	U	EDUARDO PARODY	6/05/98	ALBERTO LUIS MONAT y LUIS OSCAR MONAT	87843
97		DEBORAH B. ALEANDRI	6/05/98	AIDA BASILI	87779
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/05/98	ANTONIO GARRETTA	87855
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/05/98	ALFONSO JUAN ENRIQUE VALENTI	153543
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	8/05/98	JUANA BARRAL	87817
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/05/98	ERNESTO PUPPI	87762
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/04/98	JULIA PANDO	87771
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	1/03/98	NOEMI ELENA FERNANDEZ y SEVERINO FERNANDEZ	87867
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	27/04/98	ARMONIA DOMINGUEZ	87944
110		MARIA CLARA LAGACHE	14/05/98	MAGGI EDMUNDO y CABOS NELIDA DOLORES	87916

e. 22/5 Nº 88 v. 27/5/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, 9º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PINTO, VICTOR NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 24.370/94, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 4 de junio de 1998, a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 22, manzana 42, próximo a estación Claypole, Paraje "La Florida", calle 829, Nº 2476. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sección: H; Manzana: 106; Parcela: 22; Matrícula: 16.600. Sin base. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conforme art. 598 del Código Procesal mod. por el artículo 79 inc. 4º de la ley 24.441). Se deja expresa constancia de que no se aceptará la compra en comisión (art. 598 inc. 7º, Código Procesal). Los interesados podrán concurrir al tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor inforamción. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se trata de una casa que tiene cocina comedor baño con lavatorio, inodoro y bidé; dos habitaciones, un ambiente al fondo destinado a lavadero y otro ambiente con piso de cemento. Todos los restantes ambientes con piso de baldosas. Esta propiedad tiene además un garaje y galpón con piso de cemento, techo de chapa y jardín en el frente y al fondo. La propiedad no tiene línea telefónica observándose algunos bienes muebles. El bien se encuentra desocupado no habiendo signos de habitabilidad. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 113 al 18/2/97, Rentas inmobiliarias, Municipalidad de Quilmes, deudas por Servicios públicos y acción social $ 335,71; a fs. 129 al 31/3/97 Inmofoprovi $ 149,23; respecto al Servicio de Aguas Argentinas y Obras Sanitarias de la Nación, el bien no está afectado a la red de servicios fs. 110/bis y 121; a fs. 116 al 11/2/97 Rentas Inmobiliarias Municipalidad de Quilmes $ 529,04; a fs. 100 vta. al 16/9/96 se informa que el bien no registra deuda por pavimento ni iluminación; a fs. 102 in fine, al 17/9/96 tasa por A.B.L. $ 258,68. El bien a subastar podrá visitarse los días 2 y 3 de junio de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 22/5 Nº 153.710 v. 26/5/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Entrepiso, Cap. Fed. comunica por 3 días, en los autos caratulados "EUROFIN DE INVERSIONES S.A. c/SACCHINI EDUARDO EMILIO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 83.661/

94, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). (s/fs. 325), rematará el día 29 de mayo de 1998 a las 13.30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 27 y 28 de mayo de 1998, en el horario de 15 a 17 horas ubicado en Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, (s/fs. 132) con frente a la calle 124 o Ameghino Nº 696 esquina calle 152 o Sargento Cabral Nº 545 U.F. Nº 1 y otro con frente a la calle Ameghino Nº 690 entre Sargento Cabral y Yapeyú. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: K; Mza.: 59; Parcela: 41-a; U.F. 1 (s/Fs. 82), Matrícula: 72.550/1; Polígono 00-01; 01-01 y 01-02 (s/Fs. 69). Superficie total 205,69 m2 (s/Fs. 69). Se trata de dos inmuebles, el primero sobre la calle Ameghino 670 (le fue sacado el número municipal), se trata de un terreno con una casa antigua, el cual en su frente se encuentran dos ventanas y una puerta todas tapiadas, con un pequeño jardín de aproximadamente 3 con 8,66 mts. El otro inmueble tiene entrada desde la calle (formando esquina con Sgto. Cabral y Ameghino) por el Nº 696 de Ameghino. Posee un porche con pisos de lajas negras, su frente es de ladrillos a la vista con juntas tomadas y piedra Mar del Plata, techos de tejas francesas tipo chalet a cuatro aguas en perfecto estado, posee cuatro ventanas con persianas de madera (tipo barrio), y una ventana pequeña de aluminio con una reja (de las dependencias de servicio), al lado del garage, posee un garage sobre la calle Sgto. Cabral y un jardín que bordea la casi totalidad de la unidad. Todas las ventanas tienen rejas y posee dos equipos de aire acondicionado, uno en el living comedor y otro en uno de los dormitorios que da a la calle Sargento Cabral (s/Fs. 203). El estado general de la U.F. 1 es muy bueno. Ambos inmuebles cuentan con medidor de luz y de gas. El inmueble de la calle Ameghino 690 sería utilizado como jardín o patio de la finca lindera que tiene el Nº 696. (s/fs. 105 vta.). El inmueble que da frente al 696 de la calle Ameghino esquina Sgto. Cabral se entrega desocupado. (s/Fs. 105 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. No procederá la compra en comisión ni la disponibilidad de los fondos de la subasta (s/Fs. 132 vta.) (s/Fs. 320 y 323). Base U$S 162.000.-, corresponde adjudicarle la suma de U$S 97.200.- para el chalet de Ameghino 696, y U$S 64.800.- para Ameghino 690. Se deberá subastar el primer bien referido y si no alcanzare a cubrir la acreencia de la actora, se continuará con el segundo media hora después. (S/Fs. 323). Seña: 30 %, Comisión: 3 % a cargo del comprador y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El martillero exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Adeuda: Municipalidad (s/fs. 96 vta.) al 29/12/95 $ 662,09. Servicios sanitarios (s/fs. 47) al 5/9/95 $ 771,28. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario La Razón (s/fs. 132).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
La Secretaria Interina.

e. 22/5 Nº 153.948 v. 27/5/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, sede Uruguay 714, 3º, Capital, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, comunica por dos (2) días en autos MARI GONZALO JAIME c/ADAM MARIA ELENA s/Ejecutivo, Ejecución Hipotecaria, Exp. 153.707/95, que el Martillero Público Sr. Francisco Gómiz Castaño, rematará el día 10 de junio de 1998, a las 10.45 horas, en Talcahuano 479, Capital "Ad-Corpus", el siguiente inmueble designado como lote 11 de la manzana 85 b, Calle 130 Nº 5095 esquina 51, entre 50 y 51, Paraje denominado: Barrio Kennedy (Partido de Berazategui), Provincia de Buenos Aires. Matrícula 12.588. N.C. C: IV; S: D; M: 85b; P:11 Medidas "Ad-Corpus". Casa en Planta Baja en ochava y estructura de hormigón adosada en dos plantas. Superficie 227 m2. 1250 cm2. y demás constancias del expediente. Según mandamiento de constatación ocupada por su propietaria y familia Sra. María Elena Adam. Deudas: Municipalidad de Berazategui $ 444,43 más $ 152,99 al 30/6/1997, Dirección de Rentas Pcia. de Bs. As. Impuesto Inmobiliario al 26.6.1997 $ 128,05. Más los ajustes que correspondan. Base: $ 18.307,50. Al contado y mejor postor. Comisión: 3%. Seña: 30%. Sellado de ley: 0,5%. IVA sobre la comisión a cargo del comprador conforme su categoría de inscripción. Todo en efectivo. En la oportunidad prevista por el art. 580 del Ritual. El Comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Autorízase al Sr. martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: 4 y 5 de junio de 1998 de 15 a 17 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 22/5 Nº 87.989 v. 26/5/98

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, comunica por dos días en los autos: "VERDIER, ADOLFO ELIAS c/GOMEZ, ARSENIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.350, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1 de junio de 1998 a las 13,00 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble sito en la Av. Cabildo 2370, sub-suelo, local 20, Galería Río de Janeiro, Unidad funcional Nº 29, que mide aprox. 21,37 m2. y le corresponde un porcentual de 0,93%, surge a fs. 54 que la unidad de marras se encuentra desocupada. Visitar libremente. Según const. obrantes a fs. 45 adeuda por A.A. al 30.12.97 $ 237,32 a fs. 49 adeuda por A.B.L. al 26/12/97 $ 453,45 a fs. 51 por O.S.N. no registra deuda por aplicación de pagos y fs. 69, adeuda por expensas comunes e intereses punitorios $ 3.004,18 al 16.2.98; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base $ 17.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en la subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas, si correspondiere a partir de que tome la posesión, sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión, pudiendo repetir estos contra el anterior propietario.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 22/5 Nº 153.716 v. 26/5/98

Nº 59

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría a cargo del Dr. Juan P. Rodríguez, sito en Paraguay 1457, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PASINATO BERNARDO DEMETRIO y Otro c/CANDOTTI ELVIO MARIO s/Ejec. Hipot.", Expte. 50.110/97 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 29 de mayo de 1998, a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle: Azopardo 473/77 esquina Venezuela 101/15, Unidad 10, Piso 3º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Secc.: 2, Manzana: 70, Parcela: 15, Matrícula: 13-1910/10. Según informe del martillero a fs. 105. Consta de: Un inmueble de uso de oficina con una recepción en la entrada. Un amplio despacho. Una sala de reunión de gran extensión. Otro despacho. Una sala al final. Un baño completo con todos sus artefactos y una cocina. Todo en excelente estado de conservación. Desocupado. La venta se realiza Ad-Corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos: 92,39 m2.- Deudas: G.C.B.A.: $ 147,53 a Fº 52 al 21/10/97. Aguas Argent. S.A.: $ 103,09 a Fº 43, al 22/10/97; O.S.N.: $ 35,88 a Fº 64, al 28/11/97. Expensas: $ 736,49 a Fº 47, al 31/10/97, las cuales quedan a cargo del comprador. Visitar los días 27 y 28 de mayo de 1998 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 30.000. No procede la compra en comisión, el comprador deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artíc. 580 C. Proc. Debiendo constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 22/5 Nº 153.711 v. 26/5/98

Nº 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 1º Piso, Capital, comunica por dos días, en el juicio: "CONS. PROP. JUNCAL 1333/35/37/39/41 contra D'ARIELLI MARIA EUGENIA sobre Ejecución de Expensas", Expte. Nº 13.115/93, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el lunes 1 de junio de 1998 a las 11:20 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 29 del edificio de la calle Juncal 1333/35/37/39/41 piso 6º "C" Capital Federal. Matrícula 20-2204/29, ocupado por familiares de la demandada. Consta de: palier privado, hall de entrada, living comedor, escritorio, balcón corrido, tres dormitorios, toilette, baño completo, cocina con comedor diario, lavadero, dependencias y entrada de servicio. Servicios centrales. Buen estado general, salvo detalles de falta de pintura. Todo lo cual, de acuerdo con acta de constatación efectuda por Oficial de Justicia. Superficie total de la Unidad 98,33 m2 Porcentual 2,97 %. Venta al contado y Ad Corpus al mejor postor en dinero efectivo. Base: $ 70.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a los 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del CPCC. La propiedad podrá ser visitada por los interesados, los días martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de mayo en el horario de 15,30 a 17,30 horas. Deudas: A fs. 319 al GCBA al 13/3/98 $ 5.845,41; a fs. 318 a Aguas Argentinas $ 1.554,65 y a fs. 116/118 al 18/8/95 $ 467,90 a O.S.N., importes todos sujetos a reajustes. Se hace constar que en el supuesto caso que los fondos provenientes del remate fueran insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de posesión del bien. Las expensas comunes del mes de octubre/97 han sido de $ 364.- El presente edicto deberá ser publicado durante los días 26 y 27 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 22/5 Nº 153.745 v. 26/5/98

Nº 65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CARACO MAURICIO/ HELGUERA CLARA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 8643-96, que el martillero Nicómedes Corfield rematará el veintinueve de mayo de 1998 a las doce horas en Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Suipacha 109, entre Necochea e Independencia, Troncos del Talar, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 29.385 del partido de Tigre, Nomenclatura Catastral: C. II, S. P, Mz. 64 A, P. 1. B., cuyas medidas son: 12,50 m. de frente al N.E., 12,50 m. al S.O., 17 m. al N.O. y 17 m. al S.E. o sea una superficie total de 212,50 m2., en el cual se halla construido dos inmuebles, el primero hacia la izquierda ocupado por la Sra. Clara del Valle Helguera y el segundo a la derecha ocupado por las siguientes personas, Adolfo Genaro Aiello, de 35 años, Alfredo Kairuz de 48 años, Dora Beatriz Aiello de 11 años, Diego Maximiliano Aiello de 9 años, Justina Isabel Kipildor de 85 años y Alicia Beatriz Kairuz de 36 años. El primer inmueble está compuesto de un living comedor amplio, una cocina con todos sus artefactos, un baño con todos sus accesorios, faltándole el revestimiento del baño, y una pieza, con objetos, máquinas de coser que manifiesta la Sra. Helguera, que es su taller de trabajo. La condición del inmueble es regular, en virtud que a simple vista le faltaría mantenimiento. En la parte posterior de la casa hay un patio que comunica con la otra construcción cuya parte exterior se halla sin revocar. Ingresando se obesrva una cocina comedor amplia con sus alacenas. Al costado de ella un baño con inodoro y lavatorio faltándole su revestimiento. A continuación hay un living, a cuyo lado izquierdo al fondo se levanta una escalera metálica, que conduce a la parte superior donde se encuentran los cuartos. La condición del inmueble es regular en virtud de que faltan los revoques y terminaciones de la casa. Finalmente se encuentra un garage ocupado por distintas máquinas en el cual hay una puerta que comunica con un baño. Venta ad corpus y en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: Municipalidad de Tigre: al 29/1/97 $ 27,60 + $ 3245,90 + $ 1739,20 (fs. 48-49-50), $ 5.012,70 Aguas Argentinas: $ 35,06 (Fs. 51) sujeto a reajuste a cargo del adquirente, Dirección Provincial de Rentas: $ 542,29 + $ 585,75 (Fs. 52-53) al 27/1/97. Base: $ 38.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado: 1 % en dinero efectivo. Dentro de quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (art. 584 C.P.). Las deudas están a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme al art. 133 del C.P. Se visita los días 27 y 28 de mayo de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 22/5 Nº 87.965 v. 26/5/98

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "TESORIERO, GUSTAVO JULIO AUGUSTO c/GARCIA, ANTONIO JESUS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 9348/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 29 de mayo de 1998, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en la calle La Pampa 717/19/25/27, esquina Castañeda 1812, UF 4, Planta Sótano, Baja y primer piso, de Capital Federal. Superficie total 173,29 m2, porcentual 24,12%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 113, Parcela 28, Matrícula FR 16-6464-4. El inmueble. Según informe efectuado por el martillero, tiene acceso por el número 717 de calle La Pampa, y se trata de un edificio de moderna construcción, tipo triplex. En planta sótano posee espacio guardacoche, espacio tipo baulera, cuarto y baño de servicio, lavadero y patio interno o jardín de invierno. En planta baja tiene living comedor en esquina, con pisos tarugados, toilette y cocina. El primer piso, al cual se accede por escalera, posee tres habitaciones con dos placards una en suite con vestidor y baño completo con hidromasaje, y un toilette y terraza con quincho y parrilla. Todos los ambientes están empapelados y alfombrados, en buen estado de uso y conservación. Se encuentra el bien ocupado por el Dr. García Fernández, en calidad de coacreedor conforme auto de fs. 206. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 27 y 28 de mayo de 1998 de 10 a 12 hs. Base: u$s 187.500, de no existir ofertas por la base mencionada, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad por A.B.L. (fs. 98); en Aguas Argentinas (fs. 101); y en OSN (fs. 100). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 22/5 Nº 153.659 v. 26/5/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados PEREZ JOSE LUIS y Otro c/FORJA BELGRANO S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 81.877/92 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 1 de junio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el partido de La Matanza, próximo a la estación Laferrere, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que es parte a su vez de la estancia "Los Ingleses", Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. K; Manz. 158; Parc. 30a inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de La Plata bajo el Nº 100167 de matrícula de La Matanza. Superficie según certificado de fs. 399: 1275 mt2. Mide 30 m. de frente por 42,50 mt. de fondo. Según informe de fs. 357 efectuado por el martillero se encuentra situado a unas tres cuadras de la Ruta Nacional Nº 3 y a igual distancia de la ruta Nº 21 en una zona modesta con calles de tierra y mejorado, los tres lotes son linderos y tienen como construcción que abarca todo el fondo un techo parabólico dividido en dos naves, sus pisos son de tierra y se observan dos construcciones destinadas a sanitarios y oficinas, todo ello conforme con las fotografías adjuntadas en autos. Constancias de deuda: Municipalidad (fs. 230/231); Rentas (fs. 260); Base: $ 37.000. Seña: 10 %, Comisión: 1,5 %, al

contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. El bien se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 1998 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 22/5 Nº 153.714 v. 26/5/98

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, de Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo (Dr. Daniel H. Russo), comunica por dos días en los autos caratulados "AGUERO, JUANA MARIA c/BORGES SEMPERENA, AQUILINO" Expediente Nº 64.544/97, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 10 de junio de 1998 a las 9 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Villa Sastre, a inmediaciones de estación Temperley, Partido de Lomas de Zamora, con frente a la calle El Zorzal Nº 1420, entre las de Flores y Cabred; y mide 8,66 mts. de frente. SE por 25,98 mts. de fondo. Superf. 224,98 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 57, Parcela 20, Matrícula 49406. Se trata de un inmueble ubicado sobre calle de tierra, (a veinte metros del asfalto) que tiene su entrada por un pasillo angosto que converge a una puerta interior por el cual se ingresa a un comedor y se comunica con dos habitaciones que dan al frente. A un costado se halla una pequeña cocina y baño incompletos. La casa es bastante precaria, tiene fondo donde hay una construcción. (conf. Acta de constatat. de fs. 58). Base: $ 15.000; Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Rentas $ 228,62 al 31/10/97; O.S.N. $ 99,19 al 13/10/97 fs. 43); Aguas Argentinas $ 144,40 al 17/9/97 (fs. 40). Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 Cpr. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de proceder a la firma del boleto de compraventa ante el martillero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 3 y 4 de junio de 1998 de 10 a 11 horas. Para más información en el expediente o al martillero Telefax 248-0476.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 22/5 Nº 153.719 v. 26/5/98

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del doctor Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bartolomé Mitre 718 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DESPOUY MARIA MERCEDES c/CASTAÑO DE MUÑOZ CELIA ESTHER s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 51.244/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 28 de mayo de 1998 a las 9,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle De La Paz 1133 de Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, que se encuentra edificado sobre lote de terreno que mide 10 mts. de frente, por 23,33 mts. de fondo, conformando una superficie de 233,33 m2. (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. H, Manz. 25, Parc. 16). Se trata de un inmueble destinado a vivienda que se compone de: dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina. Ocupado por Delia Esther Muñoz en su calidad de hija de la propietaria demandada, con el Sr. Hugo Ortiz y sus tres hijos. Registra deudas a la Municip. de Escobar al 30-6-96 $ 794,31 y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 17-10-97 $ 534. No adeuda por tasa de servicios santiarios al 24-3-97. Exhibición: 26 y 27 de mayo de 1998 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 5.625. En caso de fracasar media hora después saldrá a la venta sin base. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 22/5 Nº 153.723 v. 26/5/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KAMENSZEIN VICTOR JACOBO c/PARISI ALFREDO s/Inc. de Ejecución de sentencia", Expediente 64.225/92 (reservado) que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor, en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal, el día 9 de junio de 1998 a partir de las 11,30 hs. los siguientes inmuebles: 1) un departamento ubicado en Esmeralda 536 5º Piso "E" U.F. 33, Capital Federal, superficie cubierta 30,74 m2., descubierta 31,11 m2. Se trata de dos ambientes, cocina, baño y terraza, en buen estado de conservación y uso, con algunos signos de humedad, ocupado por Beatriz Liliana Aliano, con contrato de alquiler vencido en enero de 1998. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 6, Parcela 35, Partida 1.896.859. Deudas G.C.B.A. $ 495,42 al 6/6/97 (fs. 228) A.A. $ 257,94 al 4/6/97 (fs. 173) O.S.N. $ 21,65 al 7/7/97 (Fs. 286). Expensas $ 1.755,16 al 1/12/97 (fs. 440). Base: $ 10.000, Seña 50%, Comisión 3% en efectivo al bajar el martillo. 2) Un departamento ubicado en Esmeralda 536 5º Piso "C" U.F. 31 Cap. Fed., sup. cub. 22,07 m2. Se trata de un ambiente, kichinette y baño, con signos de deterioro, ocupado por Eduardo Martín Amestou, sin contrato de alquiler. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 6, Parcela 35, Partida 1.896.857. Deudas G.C.B.A. $ 291,98 al 6/6/97 (fs. 190) A.A. $ 161,39 al 4/6/97 (fs. 170) O.S.N. $ 17,60 7/7/97 (fs. 278). Expensas $ 1.636,88 pago a cuenta $ 150 al 1/12/97 (fs. 439). Base: $ 8.000, Seña 50%, Comisión 3% en efectivo al bajar el martillo. 3) Un departamento ubicado en Esmeralda 536 3º Piso "D" U.F. 20 Cap. Fed., sup. cub. 16,98 m2. Se trata de un ambiente, kichinette y baño, en buen esado de conservación, ocupado por Malvina Mariela Guillen y Roberto Barreiro, cuyo contrato de alquiler vence el 31 de mayo de 1998. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 6, Parcela 35, Partida 1.896.846. Deudas G.C.B.A. $ 242,73 al 6/6/97 (fs. 224) A.A. $ 156 al 4/6/97 (fs. 167) O.S.N. $ 17,60 7/7/97 (fs. 278). Expensas $ 1.202,41 al 1/12/97 pago a cuenta $ 50. Base: $ 6.000, Seña 50%, Comisión 3% en efectivo al bajar el martillo. 4) Un departamento ubicado en Esmeralda 536 1º Piso "C" U.F. 7 Cap. Fed., sup. cub. 22,07 m2. descub. 3,45 m2. Se trata de un ambiente, baño y cocina, desocupado, con deterioros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 6, Parcela 35, Partida 1.896.833. Deudas G.C.B.A. $ 291,98 al 6/6/97 (fs. 236) A.A. $ 161,39 al 4/6/97 (fs. 164) O.S.N. $ 17,60 7/7/97 (fs. 276). Expensas $ 1.385,71 al 1/12/97 (fs. 437). Base: $ 8.000, Seña 50%, Comisión 3% en efectivo al bajar el martillo. Los saldos de precio de los cuatro inmuebles deberán ser abonados dentro de los cinco días de aprobada la subasta y los compradores tendrán que constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. En caso de no haber remanente el comprador se hará cargo de las deudas, sin perjuicio del derecho que pudiera tener para accionar respecto de las mismas. El martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del remate. Los inmuebles serán exhibidos los días 3 y 4 de junio de 1998, en este orden: 1) de 12 a 13 hs. 2) de 13 a 14 hs. 3) de 14 a 15 hs. 4) de 15 a 16 hs. Más datos consultar el Expediente o al martillero 605-0298/6737.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/5 Nº 153.713 v. 26/5/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "ERAUSQUIN, ANA MARIA y Otros c/JUAN DE GIACOMI e HIJOS SACIIyE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 74.791/95), que el martillero Mario A. Duwavran subastará al contado y al mejor postor el día 29 de mayo de 1998 a las 12,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los inmuebles de la calle Moreno Nº 769/75 entre Chacabuco y Piedras, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 8 del séptimo piso, Unidad Funcional Nº 4 del tercer piso, Unidad Funcional Nº 3 del segundo piso y Unidad Funcional Nº 2 del primer piso. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 15, Parc. 10b. Las Unidades Funcionales se encuentran disribuidas de la siguiente forma: U.F. Nº 002, ubicada en el primer piso del edificio Matrícula 13-1309-002, Superficie según título 333,09 mts2, Porcentual 13,30% (fs. 532/533). U.F. Nº 003, ubicada en el segundo piso del edificio Matrícula 13-1309-003, Superficie según título 288,84 mts2, Porcentual 13,14% (fs. 532/533). U.F. Nº 004, ubicada en el 3º piso del edificio Matrícula 13-1309-004, Superficie según título 288,84 mts2, Porcentual 13,14% (fs. 532/533). U.F. Nº 008, ubicada en el piso 7º del edificio Matrícula 13-1309-008, Superficie según título 108,53 mts2, Porcentual 3,75% (fs. 532/533). Según consta en el acta de constatación realizada por el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti a (fs. 663/664) y el informe del martillero a (fs. 699), la U.F. Nº 002 se encuentra ubicada en el primer piso, ocupada y consta de recepción, ocho despachos, una sala de reuniones, una amplia sala de trabajo, un depósito, una cocina, cuatro baños y un pequeño patio interno. La unidad se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso. La U.F. Nº 003 se encuentra ubicada en el segundo piso, ocupada y consta de recepción, cinco despachos, una amplia sala de trabajo, cocina, un salón comedor y tres baños. La U.F. Nº 004, se encuentra ubicada en el tercer piso, ocupada y dividida en dos oficinas independientes una al frente y otra al contrafrente. La oficina del frente consta de recepción, seis despachos, una amplia sala de trabajo y baños en común para el personal de ambas oficinas. Se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso. Superficie aproximada 150 mts2. La oficina del contrafrente consta de cinco despachos, una amplia sala de trabajo y recepción, dos baños y una cocina. Las oficinas se encuentran en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso. La U.F. Nº 008 que se encuentra en el séptimo piso está desocupada y sin muebles. Deudas: a la G.C.B.A., adeudan al 6/2/97, la U.F. Nº 002 $ 5.687,07 (fs. 472), la U.F. Nº 003 $ 5.838,30 (fs. 441), la U.F. Nº 004 $ 6.406,76 (fs. 594) y la U.F. Nº 008 $ 1.829,36 (fs. 463); Por Aguas Argentinas S.A., adeudan al 16/1/97, la U.F. Nº 002 $ 1.791,55 (fs. 393), U.F. Nº 003 $ 1.987,50 (fs. 396), U.F. Nº 004 $ 539,39 (fs. 399) U.F. Nº 008 $ 519,41 (fs. 401); Por O.S.N. adeudan al 22/5/97, la U.F. Nº 002 $ 4.899,51 (fs. 585/586), la U.F. Nº 003 $ 2.394,09 (fs. 589), la U.F. Nº 004 $ 2.388,94 (fs. 588) y la U.F. Nº 008 $ 681,48 (fs. 587). Por Expensas comunes: Sin deuda (fs. 653 -I-). Base u$s 612.251,72. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las U.F. serán exhibidas los días 25 y 26 de mayo de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 22/5 Nº 153.715 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "EXPEDIENTE RESERVADO", Exp. Nº 73.191/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1º de junio de 1998, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Medina Nº 288, formando esquina a la calle Olazábal, que mide 7,45 mts. fte. al NO, 4,24 en la ochava al N., 24,42 mts. de fondo en el otro fte. al NE., 10,45 mts. en el costado SE y 27,42 mts. en el otro costado SO., Sup. 282,390 m2, N.C.: C. V, S. F, M. 505, P. 1; que adeuda: Rentas $ 1.094,50 al 29/3/96 y Municipalidad $ 668,01 al 13/3/96, no cuenta con servicios suministrados por OSN. De la constatación realizada surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada propietaria, su esposo e hijos menores. Se trata de un chalet de una planta con cerco perimetral en su frente a las calles Medina y Olazábal y techo de tejas. Se compone de un hall, living, comedor, cocina amplia, baño, dos dormitorios y un garage utilizado como un ambiente más, con un patio utilizado como estacionamiento de ve-hículos, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 48.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: del 26 al 29 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 22/5 Nº 88.080 v. 26/5/98

JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del doctor Rodolfo Antonio Herrera, por la Secretaría Nº 5 del Doctor Miguel Angel Fabrizio, con sede en Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "YAPICHINO, LILIANA GRACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 80.671, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día viernes 5 de junio del cte. año a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, al contado y mejor postor el inmueble (Ad-Corpus) de propiedad de la fallida designado como Unidad Funcional Nº 1 ubicado en Planta Baja y Alta y sito en la zona Sud de esta Ciudad, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción primera con frente a la calle White 1640 entre las calles Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere. Dicha unidad consta de las siguientes superficies en Planta Baja cubierta de 54,58 m2. Semicubierta 5,24 m2. y Descubierta 3,20 m2. Total para esta planta 63,02 m2. y en Planta Alta tiene una superficie cubierta de 16,63 m2. y Descubierta de 40,64 m2, o sea un total para esta Planta de 57,37 m2., lo que hace un total para la Unidad Funcional de 120,39 m2. correspondiéndole un porcentual: 49,67%. Base: $ 28.000,-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizado el remate y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra "en Comisión" del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. Exhibición: Lunes 1 y martes 2 de junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes: 902-3774 de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/5 Nº 228.157 v. 29/5/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GMAC DE ARG. S.A. c/GONZALEZ CARRASCO, ZACARIA ELIODORO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente 97.248/95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 5 de junio de 1998, a las 12.40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el siguiente bien: un automóvil Chevrolet, tipo pick-up, modelo C-20. Custom STD. Año 1995. Marca motor Chevrolet. Número de motor 4JJ216DR07. Chasis Chevrolet. Chasis Nº 8AG244NHRRA101828. Dominio AAR136. Base $ 15.000. Comisión 10%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. De no haber postores, saldrá a remate media hora después con la base reducida en un 25 % y de persistir la falta de oferentes se subastará sin base. Se deja expresa constancia de que se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 149 deuda por patente $ 842,14 al 10/3/98. El bien a subastar se exhibirá los días 3 y 4 de junio de 1998, de 10.00 a 12.00 horas en Moreno 1812, Capital Federal. Previo al pago total del precio, procederá el martillero a la entrega del bien.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/5 Nº 47.346 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LABORATORIO SAN JUSTO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 51.926, que los martilleros Pedro Adolfo Gonzales Chaves y Alfredo H. Yañez Recalde, procederán a subastar el día 5 de junio de 1998 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% de los siguientes bienes: 4 lotes de terreno, individualizados como Lote A con frente en la calle Esnaola esq. Paraguay, Lote B con frente en la calle Esnaola entre Paraguay y Av. Provincias Unidas, Lote C con frente en la calle Paraguay y Lote D también con frente en la calle Paraguay. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Quinta 5, Manzana 5e, Parcela 1-2-8 y 9, San

Justo, Partido de La Matanza (Prov. de Buenos Aires) y dos inmuebles sitos en la calle Esnaola Nº 3637 entre Paraguay y Av. Provincias Unidas, Lotes a y b. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Quinta 5, Manzana 5e, Parcela 3a y 4a, San Justo, Partido de La Matanza (Prov. de Buenos Aires). Los inmuebles se encuentran desocupados y en mal estado de conservación. La superficie del terreno es de 1.818,55 m2. y la superficie cubierta de 3300 m2 aproximadamente. La entrada al edificio es por la calle Esnaola 3637 entre Av. Provincias Unidas y Paraguay. Consta de P.B. 1º Piso y 2º Piso, la estructura es de hormigón armado. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad corpus y en block. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo integrarse aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de venta que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conforme Art. 212 de la ley 24.522). Deudas: Estarán a cargo del adquirente solamente las deudas que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los bienes se exhiben los días 1 y 2 de junio de 1998 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/5 Nº 228.156 v. 26/5/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/PRAVER S.A. y Otros s/Ejecución prendaria" Expte. Nº 46.204/96; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 4 de junio de 1998 a las 10,40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed.; un camión marca Mercedes Benz, modelo L710; año 1994; dominio C 1.792.603, Motor Nº 374905771223058; Chasis 9 BM 688109RB013716; en el estado en que se exhibe. Condiciones de venta: Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Asimismo, deberá dentro del tercer día de efectuada la compra denunciar el nombre del comitente (Art. 571 Cód. Proc.). El bien se exhibe los días hábiles de 9.00 a 11.00 hs. a partir de la publicación de los edictos en la calle Ruta de la Tradición (Camino de Cintura) Nº 4128 de la localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, mayo 14 de 1998.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 22/5 Nº 153.718 v. 26/5/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5 del Dr. Gerardo Vassallo, Sec. Nº 10, que desempeña el suscripto (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja) comunica por dos días en autos: BLANCO S.A. c/MARTINEZ LEONARDO JOSE s/Ejecutivo" (Exp. Nº 32.708) que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 29 de mayo de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 25% indiviso de las unidades uno y dos, sitas en la calle Lambaré 70, entre Mitre y Necochea, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Unidad Nº 1, Polígono 00-01, sup. aprox. 72,04 m2. Matrícula Nº 14.536 según constatación está ocupado por la Sra. Elsa Emilia Pérez, L.C. 2.192.242 manifestó que lo alquila hace aproximadamente 45 años, no posee contrato de locación, vive sola y consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio, en buen estado. Base $ 5.400. Unidad Nº 2, Polígono 00-02 sup. aprox. 74,03 m2. Matrícula Nº 14.536. Según constatación está ocupado por la Sra. María de las Mercedes Tortora, L.C. Nº 6.342.719, manifestó que lo ocupa en calidad de inquilina, no posee contrato de locación, lo entregaría para fines del año 1997 vive con su esposo, consta de living comedor, dormitorio, cocina comedor, baño, patio interior y pequeño lavadero. En general en buen estado de conservación, con excepción del baño que tiene una mancha de humedad en el techo. Base $ 5.550. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. D, Manz. 3, parc. 18. Deudas: Inmobiliarias, fs. 223/235 $ 3.235,47 y $ 2.620,74 al 30-4-97. Municipales, fs. 256/260 $ 4.047,02 y $ 3.192,24 al 23-5-97, Aguas Argentinas: a fs. 242 $ 227,51 al 21-4-97. Corresponden a las unidades uno y dos respectivamente, sujetas a reajustes y futuros vencimientos. Condiciones para ambos inmuebles "Ad Corpus" con las bases detalladas precedentemente, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar dentro del 3º día el nombre del eventual comitente (Art. 571 del Cód. Proc.). Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del citado código. Consultas en el expediente e información al teléfono 490-8776. Exhibición: Los días 26, 27 y 28 de mayo de 1998, en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Roberto E. Abiera, secretario.

e. 22/5 Nº 153.712 v. 26/5/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar y de la Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en la Av. Callao, 635, piso 2º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en el Diario Clarín, dos días en el Diario La Nación y un día (1) en la Razón, que en los autos caratulados: "DONOMARCA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación (Inmueble en el Paraje El Peligro) La Plata Pcia. de B. A.", Epte.: 66957, que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822 rematará el día viernes 5 de junio de 1998, a las 13,30 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El chalet ubicado a 350 mts. de la ruta 2 a Mar del Plata a la altura del km. 44.100 a la derecha sobre la diagonal 410 entre la diagonal 208 y 210 con el nombre de "El Zorzal", sobre un terreno de 60 mts. de frente por 160 mts. de fondo o sea 9.600 m2. Consta: Chalet principal compuesto de cinco ambientes a saber: cocina-comedor de 6,10 x 4,00 con cielorasos machimbre a la vista, tejas francesas con aberturas metálicas, sala de estar de 6,10 x 3,50 con ventanales al frente y laterales, habitación de 4 x 4,10, pisos cerámicos y ventanales con rejas, habitación de 4 x 3,70 y otra habitación de 3,30 x 2,50, baño completo con artefactos color celeste, piso mosaico y lavadero de 2,60 x 2,40 con una pileta, quincho de 9,50 x 4 mts. con tejas francesas, con ventanales y dos puertas corredizas donde se encuentra: parrilla, horno, leñero, pileta de natación de 12 x 6 mts. con bamba centrífuga y dos vestuarios equipados de 3,00 x 2,50 para cabelleros y damas, garage de 6,00 x 5,80 para varios coches, cancha de fútbol con los arcos de hierro, canchas de tenis, y canchas de bochas, vivienda del casero de 8 x 7,50 con techo de losa que consta: comedor, habitaciones con placards embutidos, cocina con pileta de doble bacha, baño con artefactos color blanco, piso mosaico y azulejos color celeste, y un gran molino a viento. La propiedad está en muy buen estado. Estando ocupada por un Cuidador que no exhibe ninguna autorización. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sección: G, Fracción: 16, Parcela: 10, Matrícula: 108624, y Partida 240934. Base: $ 50.000, Seña: 10%, Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearon la nulidad de la subasta, para hacer uso de estas facultades, deberá ingresar el saldo de precio a las resultas del planteo. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. Solamente en caso de existir oferta se labrará Acta por Secretaría. El Actuario procederá a la apertura de las mismas el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública, fijada para las 12 horas en presencia obligatoria del Martillero y del Síndico. La oferta más alta servirá para la base para la subasta. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio por mandamiento de posesión a diligencias por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia "Ad-Hoc". Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto. La exhibición se realizará los días 2, 3 y 4 de junio de 1998, entre las 12 y 16 horas, en el lugar sito a la altura del km. 44.100 de la ruta 2 a la derecha, sobra la diagonal 410 entre Diagonal 208 y 210 a 350 mts. de la ruta donde se encuentra el chalet con el nombre de "El Zorzal" sobre un terreno de 60 mts. de frente por 160 mts. de fondo (hay pasacalles indicadores).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Federico Güerri, secretario.

e. 19/5 Nº 227.655 v. 26/5/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/VILLAGRA ANGEL PABLO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 80.191/96, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5 p. Of. 66, Teléfono: 382-0266 subastará el día 26 de mayo de 1998 a la hora 13.40 en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el siguiente bien: camioneta, tipo furgón, Renault Trafic, modelo año 1995, marca motor Renault, Nº 2902110, chasis 8 AIT3LOZZRS010406. Dominio ALJ 848. Sin base. Al contado. Mejor postor. Todo efectivo. Acto del remate. Entrega inmediata. Se exhibe libremente, en horario comercial, todos los días hábiles en Avda. Piedrabuena Nº 3750 de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El vehículo se entrega en las condiciones actuales de uso y conservación y habiéndose exhibido no prospera reclamo alguno. Se hace saber que las sumas adeudadas por patentes y lo que se genere por el alta en el Registro respectivo, deberán estar a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/5 Nº 153.606 v. 26/5/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital, comunica por dos días en el "Juicio BANCO MAYO COOP. LTDA. c/ETORTEGUI JUAN MARIO y Otro s/Ejec." Expte.: 60.822, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 3 de junio de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar los días 1 y 2 del mismo, de 18 a 20 hs. La Unidad Nº 32 Nº 33 del 5º Piso del inmueble ubicado en la calle Soler 4031 de Capital, con una superficie total de 48,05 m2. Porcentual 1,08% y que consta de living comedor, pasillo, dos dormitorios, cocina y baño. Estado bueno. Ocupado por el demandado y familiares. Deudas: A.A. a fs. 100 $ 144,33 al 14-2-95, OSN a fs. 105 $ 110,75 al 20-2-95, Municipalidad a fs. 119/20 $ 1.591,78 al 22-3-95, Expensas a fs. 165 $ 477,81 al 30-10-95. Base $ 27.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta art. 104,6 del Reglamento del fuero, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 22/5 Nº 153.717 v. 26/5/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con asiento en Av. Callao Nº 635, piso 3ro. Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "ACOSTA NORBERTO RUBEN s/ Quiebra s/ Incidente de venta de inmuebles" (Expte. 71.244), que los martilleros Juan C. Bastiani y Mario A. Duwavran (rematarán) al contado y al mejor postor el día 9 de junio de 1998 a partir de las 10,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital, la siguiente propiedad: Un inmueble ubicado en la calle México Nros. 501/505/509/513/515 esquina Bolívar 579/583/589/591 de esta Capital Federal. Unidad Funcional Nº 4. Planta Baja. Nom. Cat. Circ. 13, sec. 2 Manz. 30, Parc. 22 Porcentual 17,50%. Matrícula folio Real 13-606/14. Según informe presentado por los Martilleros se trata de un importante local comercial a la calle en el Barrio de Monserrat con frente sobre la calle Bolívar Nro. 579 casi esquina México, que consta de Planta Baja (venta y atención al cliente) y Planta Primer Piso (oficinas), todo en buen estado de conservación, con faltantes de pintura y algunos detalles de mampostería propios del uso. Actualmente se encuentra ocupado por inquilinos del Sr. Norberto Rubén Acosta según consta en la fotocopia del Contrato de Locación agregado en autos, con vencimiento el 30 de noviembre de 1997. Superficie total según títulos 121 mts2. con 86 dmts2. Base: $ 75.000. La venta se hará al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate. Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6 y art. 212 de la ley 24.522 hasta 2 días hábiles antes de la subasta las que se abrirán a las 12 horas del día anterior a la subasta. Los informes sobre el procedimiento para hacer ofertas bajo sobre podrán ser requeridos en Secretaría del Juzgado en el horario de 7,30 a 13,30 hs. el comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. procesal. Exhibición los días 4 y 5 de junio de 1998 de 15 a 17 horas. Informes a los teléfonos 374-7666 y 377-2678.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/5 Nº 87.699 v. 27/5/98

Nº 19

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, Cap. Fed., Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos: "WEXLER RUBEN L. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes" Exp. Nº 26.218, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 5 de junio de 1998, a las 13:20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente inmueble: Unidad Funcional Nº 1 de la finca Av. Rivadavia Nº 3196/3200, Planta Baja y Azotea, Cap. Fed. Nom. Cat.: Cir. 9; Secc. 28; Manz. 41; parcela 10. Matrícula 9-4391/1. Sup. total: 203,22 m2. Porcentual: 24,28%. Según constatación de fs. 28/30 el departamento tiene entrada por el Nº 3196 de la Av. Rivadavia y se sube al 1º piso por una escalera, ingresando a un hall de entrada a donde dan 4 habitaciones, una cocina y baño completo con calefón, existe un entrepiso con baño y pieza de servicio y terraza, todo en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000, y en caso de no existir postores, dentro de la primera media hora se efectuará nueva subata con reducción de dicha base en un 25%. Seña 30%. Comisión 3% —IVA incluido en el precio de venta—. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Fs. 69: Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de la quiebra hasta el momento de la posesión. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse las formalidades correspondientes. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 1 y 2 de junio de 1998, de 13:30 a 15:00 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/5 Nº 227.997 v. 28/5/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica en autos "BONFIGLIO OSCAR ALBERTO c/CARRABINO ESTHER CONCEPCION s/Ejecutivo" (Expte. 26.078) que el martillero público Julio Fernando Elson subastará el día 4 del mes de junio de 1998, a las 13 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Chile 355/61/69/71/83, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 2, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 47, Parc. 8, Matrícula 13-474/2. Superficie total 56,89 m2. Porcentual 3,60%. Se trata de un local comercial, con entrada independiente por calle Chile 383, y se compone de un ambiente con baño en planta baja y sótano. Se encuentra ocupado por la demandada. Visitar los días 1 y 2 de junio de 1998, de 16 a 17 hs. Venta ad corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 11.812,15. Seña 30%, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se aceptarán posturas bajo sobre, en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Deudas: OSN (fs. 88) sin deuda al 16/12/97; Aguas Argentinas (fs. 87) sin deuda al 12/12/97; GCBA (fs. 86) $ 748,14 al 15/12/97; Expensas (fs. 82) $ 9.605,20 a octubre 1997, cuota octubre 1997 $ 154,02. Las deudas serán a cargo del comprador. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/5 Nº 88.019 v. 26/5/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo número 80 a cargo de la jueza María Silvia Iturbe de Garcia Chafuen, Secretaria Unica, a mi cargo, con sede en la calle Presidente Perón 990, Piso 13, Capital, comunica por dos días en los autos CARABAJAL EGIDIO AUGUSTO c/BARDI NORBERTO OSCAR, Expediente número 3031096, que el día 29 de mayo de 1998, a las 11 hs. en el Salón de Remates San Cayetano, sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital, el martillero público D. Alfredo A. Bruno rematará en pública subasta el 43% del inmueble ubicado en la calle Estomba número 3720/30, esquina Jaramillo Nº 4005, Capital, con inscripción de dominio bajo el Nº 16-35714, ad corpus, de copropiedad del demandado en el 43/100 ava parte, todo en dinero efectivo y al mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Oscar Bardi, acorde acta de constatación obrante en el Expte. donde funciona un taller de aberturas metálicas, con máquinas y todo acorde a datos y demás circunstancias que surge de autos, partida 0356606, medidas de terreno 8,66 x 43,30 cm2, total superficie 374 m2., 97 dm2., C.16, Secc. 55, manz. 238, Parcela 23. Base 2/3 partes 43% indiviso de tasación efectuada: $ 37.622. Seña 30 %, Comisión 3%. Sellado de Ley si correspondiere, todo contado acto subasta, saldo 70% deberá el comprador depositarlo a la orden del Juzgado, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. En caso de corresponder IVA, deberá solventarlo el comprador y asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por Ministerio de Ley Art. 133, CPCC, deudas de impuestos, según surgen Expte., Gobierno de la Ciudad de Bs. As., D.G.R. Fs. 83 $ 2.009,31, Obras Sanitarias de la Nación Fs. 75 $ 55,42, Aguas Argentinas Fs. 65 $ 54,28. Días de exhibición del inmueble, días 27 y 28 de mayo de 1998 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Claudio C. Campeotto, secretario.

e. 22/5 Nº 88.092 v. 26/5/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

El Sr. Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por tres publicaciones que martillero Jorge Alberto Cena rematará día treinta (30) de mayo de 1998, 10:00 horas, sobre el mismo inmueble identificado como: Solar B, de la Manzana 19, ubicado en calle 16 entre 5 y 7, del Barrio Belgrano (Ensanche Sud) de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, figura irregular con una superficie de 482,50 metros cuadrados, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 948, Departamento Comandante Fernández, ocupado por la firma demandada —entrada para vehículos y baños para el personal—. Condiciones: Base: $ 9.707,38 (2/3 partes de la valuación fiscal) al contado y mejor postor. Seña 10% y comisión de ley a cargo del comprador en el acto de remate. Adeuda impuestos inmobiliarios: $ 902,30, vigente al 30/6/97. Exhibición e informes: Lugar de la subasta y Mitre 446, Tel. 0732-21937, Sáenz Peña, Chaco, días hábiles horario comercial. Remate ordenado en autos caratulados: FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MOSAICOS SAENZ PEÑA S.C.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1822/95, Sec. 2.

Secretaría, 27 de abril de 1998.
Juan Carlos Beninati, secretario.

e. 21/5 Nº 227.843 v. 26/5/98

Orden del Juez Federal de Primera Instancia de Resistencia, Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky hace saber por dos publicaciones que el martillero Héctor Ramón Ovando rematará sábado 30 de mayo de 1998, a las 10 horas en predio ferial "Ovando" Ruta 16 y calle 138, Presidencia Roque S. Peña, Chaco los siguientes bienes: Un tractor "Massey Fergusson". Base pesos ocho mil quinientos ($ 8.500) una sembradora "Dolzani" Base un mil ($ 1.000) un arado rastra "Fun-Cas". Base Pesos quinientos ($ 500), un arado Oliver. Base: Pesos quinientos ($ 500), un cultivador El Algodonero. Base: Un mil pesos ($ 1.000) y un acoplado "Alijoni". Base: pesos cuatrocientos ($ 400). Todos en el estado en que se encuentran. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Seña 10% en el acto del remate. Saldo de precio una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. IVA si correspondiere a cargo del adquirente. De fracasar ésta por falta de postores, transcurrida media hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25% y de no haber postores nuevamente, pasada media hora se hará una tercer subasta; ésta sin base. Los bienes serán entregados una vez aprobada judicialmente la subasta, y abonado el saldo del precio, y quien resulte adquirente, deberá constituir domicilio en el radio del tribunal. Ofertas bajo sobre cerrado. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo éste en su interior, la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a la orden del Juzgado y como perteneciente a este juicio, por el importe ofrecido con más la comisión respectiva dispuesta. Deberá contener asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, profesión, edad, estado civil y tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, lo que deberá entregarse en el Juzgado Federal, con una anticipación de 48 horas, a la fijada para el remate, pudiendo recibirse con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate, al martillero todos los sobres que fueran entregados en el Juzgado, como pertenecientes a este juicio. Los sobres serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para la subasta, leyéndose en voz alta al inicio del remate las ofertas. Remate ordenado en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARZIK JUAN s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 225/91. Informes Banco de la Nación Argentina, Suc. Las Breñas, Gral. Jones 1702, Tel. (0731) 60233 ó 60073 y/o martillero Héctor R. Ovando, San Martín Nº 1171, S. Peña, Chaco. Tel. 0732-25316 ó 20526.

Resistencia, Chaco, 11 de mayo de 1998.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 22/5 Nº 153.635 v. 26/5/98

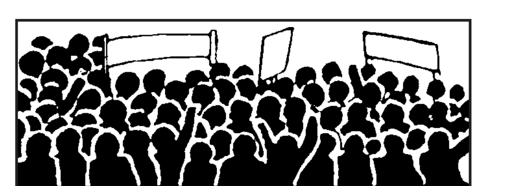
PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Oficio Ley 22.172 caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. s/Quiebra s/Enajenación de Bienes" Expte. Nº 68.833 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo Dr. Federico Güerri, situado en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal. En Mendoza Expte. Nº 28.201 caratulado "OF. LEY 22.172, CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. —SOL—DIL" Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo Dr. Hugo Asensio y Secretaria Clementina Coy, el Martillero Público Rubén Lucero Mat. 1724, el día 28 de mayo de 1998: a las 9:30 hs. habilitándose horario continuado de ser necesario hasta su terminación, en calle Barcalá Nº 580, Departamento Maipú, Mendoza. Sin base y mejor postor: Efectivo: 10% seña 10%, comisión-impuesto fiscal-IVA. Lote Nº 1: 6 Escritorios; 3 Cestos papeles; 3 Armarios metálicos; 1 Armario madera 2 puertas; 1 Armario madera (regular estado); 2 Ficheros metálicos; 1 Matafuego ABC 10 Kg; 2 Mesitas para máquina escribir; 4 sillas; 1 Estantería de 3 cuerpos y otra 2 cuerpos. Lote Nº 2: Una caja de seguridad "Bash" con llaves, una máquina para soldar con motor rotativo. Lote Nº 3: Gran cantidad de papel en deshuso. Lote 4: Tornillos y tuercas varias, correas distintas medidas, herramientas varias, aparejo, estantes porta caños, caños distintas medidas, tambores, engranajes, distintos elementos sin uso, poleas distintas medidas, cojinetes distintas medidas, resortes distintas medidas, llaves para vapor y agua, un compresor, motores de 7 Hp-10 Hp y 15 Hp, 2 tubos 15 Kg c/u para acetileno, un tubo 50 Kg para amoníaco y un tubo 10 Kg, estado en que se encuentran. Lote Nº 5: Tachos distintas medidas, placas filtro, prensa, sinfín con cajas, condensadores, tambores y distintos elementos de hierro en deshuso y en estado que se encuentran. Lote Nº 6: Un inmueble de la fallida sito en calle Barcalá Nº 580, Departamento de Maipú, Mendoza, al "N" con calle Fernando S. Sánchez; "S" con la calle Barcalá; "E" calle Boedo y al "O" calle Ejército Libertador y/o vías del ferrocarril San Martín. Anotada en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Mendoza al Nº 102.205 - Fs.237-T. 67 "C", Maipú, nomenclatura catastral Nº 07011300040000020003. Es un establecimiento industrial con una superficie según título 6 Ha 1102,20 Mts y según plano 5 Ha 9828,72 Mts, con una entrada principal con dos portones y una chica con una habitación vidriada para vigilancia antisísmica. Una habitación para báscula "Bianchetti" de 40.000 Kg aproximadamente. Una casa habitación de tres dormitorios con placard y dos baños amplio living comedor - lavandería - jardín - techo a dos agua - pisos calcáreos y de parquet, en regular estado habitada por el Sr. Mario Fernández, en calidad de Depositario Judicial de los bienes de la fallida. Otro inmueble desocupado de tres dormitorios con placard, dos baños, galería cerrada, patio con pileta natación, chimenea hogar, pasillo con placard, amplio jardín, todo en carpintería metálica, estado en que se encuentra. Cuenta con Oficinas y Laboratorio con baño. Un Galpón para depósito y/o almacén general. Una usina y tablero general. Taller y/o sección oliva: con planta ácido graso y/o refinería casi completa c/sección filtro y c/pileta de filtrado aceite, con planta llenado de aceite Planta Alta; envasamiento completo (faltan motores) c/tachos p/filtrado, planta aceite de ajo. Primer Piso: enfriadores de aceite completo c/un tacho p/filtro 3.000 Lts. Sótano: 12 tanques y/o tachos p/aceite crudo y/o cocido 20.000 Lts c/u c/bomba de 1 1/2 carga (falta una bomba completa de carga general aproximadamente 28.000 Lts. 20 minutos y de 5' pulgadas. Sala de Electricidad: Con portón de dos hojas. Galpón para depósito de semillas. Tanque de agua de 300.000 Lts. aproximadamente. Sala de Bomba: con bomba para elevar agua al tanque y otra bomba que manda agua a la caldera. Sala de Caldera: a cal; tacho para preparar agua con ablandador de agua completo. Una caldera "BAKCOCXA WILCOX TDA 9 (LONDON-1908) con techo de fibrocemento cabreada de hierro con chimenea para caldera. 2 silos redondo para aceite 20.000 y 30.000 Lts. con báscula "BAIMAC" 10.000 Lts. 2 tachos redondos de 200.000 y 250.000 Lts aproximadamente c/u para aceite y c/u con sus bombas. Sección Extracción: 3 torbas p/12.000 Kg c/u (harina) Planta Alta: 3 extractores de aceite 7.000 Kg p/operación c/u con un compresor p/enfriamiento con sus condensadores y columnas completas. Primer Piso: 3 torbas p/harina p/cargas los extractores 7.000 Kg aproximadamente por operación c/2 condensadores completo p/extractores y un precalentador p/calentar el solvente frío, techos de fibrocemento. Decantador: De purga de agua que va a la caldera. Tacho de Scruber: Un filtro y/o una cisterna para solvente de 31.000 Lts aproximadamente con bomba a vapor. Refinería: Una de las más importantes del País en el estado en que se encuentra sin movimiento hace años, con puerta chapa Planta Baja: decantadores de agua c/neutralizador de acero inoxidable p/1.200 Lts, enfriador de aceite 11.000 Lts, tacho p/levantar soda caútica 50 Kg y tacho p/preparar soda 400 Kg. Planta Alta: desorizador de aceite de 11.000 Lts, 2 tachos p/bajar borra, un tacho 12.000 Lts blanqueador de aceite y sus respectivos filtros. Primer Piso: Una bomba vacío completo y sin fin, 2 neutralizador de chapa 11.000 Lts c/u, un equipo de alto vacío completo y sus inyectores, un tacho revestido en plomo p/trabajar la OLAINA de 12.000 Lts y otro redondo de 12.000 Lts. y una pileta p/hacer OLAINA de 15.000 Lts. Sección Molino y Prensa: molino o ralo completo. Un molino desarmado y otro en reparación, un elevador de harina completo, 3 descarozadoras semillas de girasol s/motor, 6 sarandas p/girasol s/motor, 4 prensas incompletas s/motor, 6 elevadores de semillas; Entrepiso: sin fin, motores y reductores completos, un sin fin c/mando s/motor y otro completo de 8 Mts., un tramo de cañería de 12' p/mandar semillas de un lugar a otro y un tanque redondo 500 T p/cargar aceite y/o silo. Sección Secadero: 3 tubos armados s/motor y reductor, un tubo desarmado y un lagar p/semillas y un elevador (dos baterías incompletas) y 4 tubos armados s/motor y lagar sin el sin fin y elevador completo y tablero completo, sin fin de carga y descarga completo. Dos galpones p/acopio de semillas c/u de 20 Mts x 75 Mts y una altura 11 Mts con techos de fibrocemento y cabreada en madera con doble entrada. La superficie cubierta aproximada de construcción es de 8.000 M2; destinado a la elaboración de aceites comestibles y especiales a que ha estado destinado. Contiguo al establecimiento un terreno baldío y cerrado con tela y sin mejoras. Base del remate del estable-cimiento en la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil" ($ 1.350.000.-). El mismo se entregará, al adquirente, libre de deudas y tasas, de todo tipo, que graven dicho inmueble y libre de todo ocupantes. Se podrá admitir posturas en sobre cerrado de acuerdo con las disposiciones del Art. 570 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación. Las disposiciones establecidas por el Reglamento de la Justicia Comercial dictada por la Exma. Cámara de Apelaciones: "Art. 105.5 al decretarse la subasta se dispondrá que serán admitidas oferta bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El actuario o el Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quién podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Nación Suc. Tribunales autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con la cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado, librado contra un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompaña el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El secretario procederá a la apertura de los sobres recibidos en la audiencia pública que se fija al decretarse la subasta. A la misma deberá comparecer el Martillero actuante y los oferentes que lo deseen. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día de la realización del remate el martillero informará al Juzgado el resultado, sin perjuicio de los plazos establecidos en el Art. 564 del Código Procesal. La suma depositada como seña de bienes que no sean adjudicados, será reintegrada al oferente inmediatamente después de esta presentación. El Tribunal recibirá las ofertas en la sede del Juzgado Pedro Molina Nº 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza. Condiciones: Acto de remate efectivo 10% seña y 3% Comisión, impuesto fiscal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto y/o acta que se extienda. El día 26 y 27 de mayo de 1998 de 9 a 12 hs. y de 15:30 a 18:00 hs. serán exhibidos los bienes a subastar en mismo inmueble. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Ayacucho Nº 259 - Of. 1, Ciudad, Mendoza, Tel-Fax 061-303022/ /304516//Cel. 06660-1177.

Clementina Coy de Díaz, secretaria.

e. 12/5 Nº 226.874 v. 26/5/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 6 de abril de 1998, en el expediente Letra "P", Nº 1, Año 1997, caratulado "PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA" s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "Frente de la Esperanza", ha adoptado dicho nombre con fecha 3 de enero de 1997, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7 ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

La Plata, 6 de abril de 1998.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 22 y 23/4/98.

e. 21/5 Nº 223.870 v. 26/5/98